

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 01

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Miércoles dieciocho (18) de Enero del año 2023, en el "Salón de Sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 8:38 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, , David Enrique Zavala Turcios, Rosa Ana Mencia Mayorga , Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel, presento excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron y la Comisionada Municipal Betty Castañeda Linez.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
6. Visitas: 6.1 Participación de representante de los tres mercados (Zonal San Juan, El Rapidito y San Pablo)
7. Ampliación de recurso de balance.
8. Traspaso entre renglones presupuestarios.
9. Presentación, Discusión y Aprobación reglamento administrativo para el funcionamiento del rastro municipal 2022-2026.
10. Presentación, discusión y aprobación del manual de procedimientos del Rastro Municipal.
11. Autorización para la contratación de servicios de vigilancia, protección y seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento: Jamie Rosental y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, de los meses de enero y febrero 2023.
12. Acta e análisis y recomendación del proceso de licitación pública ADS/No 002-2022 "Adquisición de dos vehículos tipo camión, cabina sencilla con paila 4x2, para uso de la Unidad Municipal desconcentrada aguas de Siguatepeque.
13. Autorización para iniciar los trámites en la dirección de bienes nacionales para la compra de tierras, por parte de la UMD Aguas de Siguatepeque.
14. Aprobación de Dominios Plenos.
15. Asuntos varios.
16. Correspondencia.
17. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: Comprobación del Quórum. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión.

SEGUNDO: Oración a Dios. La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza.



PASA AL TOMO CIENTO CUARENTA Y SIETE.....(147)

Ultimo folio útil de los doscientos ochenta y seis (286) que consta firmados y sellados este y el primero por el suscrito.

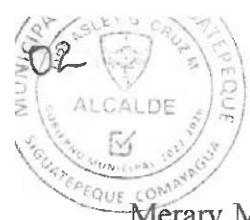
Siguatepeque nueve (09) Noviembre del año 2022

[Handwritten signature of Asley Guillermo Cruz Mejía]



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL





Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO:** Apertura de la Sesión. Dando por apertura la sesión siendo las 8:38 a.m. **CUARTO:** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO:** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia somete a discusión las actas.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que en el acta 38 cuando se discutió el Plan de Inversión se presentó presupuesto para la escuela de Potrerillos y allí no es escuela y es un CCEPREB y hay que especificar que Potrerillos.- De igual forma hay un presupuesto de kínder las Casitas y solicito al señor alcalde que se tenga mucho cuidado con la construcción de este kínder ya que en Barrio Las Casitas no hay plaza, no hay código, tampoco hay una solicitud formal en la oficina municipal de educación, por lo que sugiero se haga un estudio previo a esta construcción porque no se sabe cuanto es la matrícula, si van ha asignar una plaza y en el Barrio Las Casitas hay una escuela que puede empezar a funcionar el kínder previo a ver el número de matrícula, debemos tener una base o ver en los kínder que si tienen plaza y código ayudar, como por ejemplo en la Aldea La Laguna que están recibiendo clases en la intemperie.- Por lo que propongo que este presupuesto vaya destinado a construir un kínder donde si hay sustento legal.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que estamos claros en línea generales lo que está ahí en acta, pero antes de ejecutar un proyecto hay que estar claro, de cómo estamos en la parte legal, si reúne los requisitos.- Informarle a los compañeros que nos reunimos con Lic. Laira Directora Distrital y la compañera Ana Mencia y con la persona que viene hacer un trabajo de alfabetización y el acuerdo es que nosotros aquí no nos vamos a andar disparando porque se recibe cualquier cantidad de solicitudes de kínder, escuela etcétera y eso tiene que ser a través de la directora de la zona, porque si no todo el presupuesto se nos va a ir en educación, entonces ellos tienen que ponerse de acuerdo para que nosotros prioricemos hacia dónde va la inversión.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que en el Departamento de ingeniería previo hacer un perfil y presupuesto de proyecto deben de averiguar si todo esta legal.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se puede identificar otro kínder que si cumpla con los requisitos, pero para modificar el Plan de Inversión recuerde que tiene que pasar por Corporación para su aprobación y creación.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expresa que ese es el objetivo de la participación, que se traslade este proyecto.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se hablara con el jefe de Ingeniería para que haga el acercamiento en la Aldea La Laguna se analicen como están los números y hacer el cambio del proyecto.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que esta bien se cambie el proyecto pero que este kínder se debe de apoyar una vez que tenga su plaza y código, porque allí siempre se imparten clases, como lo hacen no sé, pero si hay niños que reciben sus clases en Barrio Las Casitas.- Ampliamente discutido este punto, La Corporación Municipal por unanimidad acuerda ratificar las actas.- **SEXTO: VISITAS: 6.1 PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS TRES MERCADOS (ZONAL SAN JUAN, EL RAPIDITO Y SAN PABLO):** Se hicieron presentes representante de los mercados de la ciudad donde expresaron los siguiente: Representante del Mercado San Juan: después de analizar un poco la situación de lo que es la tabla de tasación de impuestos hemos tenido a bien tratar de venir y lograr que la Corporación puedan pensar un poco más esa tabla, especialmente en el cobro para lo que son los puestos de mercado, por la razón que cada inciso en la tabla son para comercios formales de la ciudad y realmente creemos de que han sido bastante benevolentes con esta situación.- El trato con los mercados definitivamente la situación debe de ser diferente, lastimosamente sabemos de qué la ley Nacional tiene mucho que ver con esta situación, porque el impuesto municipal sobre un volumen de venta y resulta que

en los comercios informales el volumen de venta puede ser exagerado pero la ganancia es poca y entonces ya ahí los negocios más o menos estables que están dentro del mercado aun así tienen cierto sufrimiento con las ganancias y hay gente que como sí lo expresan han crecido pero no solo es porque ya tiene un puesto en el Mercado sino que de repente ya puso un puesto formal fuera del mercado y paga sus impuestos conforme a ese puesto o ese negocio que tiene fuera y en el mercado sigue teniendo su pequeño negocio y es un negocio informal.- En la en la solicitud que les pusimos ahí les expresamos como la SAR ha hecho estudios en diferentes mercados a nivel nacional y no han podido lograr se haga una economía formal para cobrarle impuestos a los locatarios de los mercados.- Por lo que esta visita es para solicitar se reconsidere la tabla de tasación en Plan de Arbitrio.- Representante del Mercado San Pablo: Estamos buscando las vías del diálogo, y venimos aquí a solicitarle a la Corporación que sea más flexible con los Mercados, esta tasación la hicieron de oficio sin un análisis para poder hacer esta adaptación, si en el mercado hay negocios grandes lo aceptamos, también hay pequeños y medianos negocios, es preferible se haga una inspección y dividiendo esta tasación o este rubro en parte, ya sea mediano, pequeño o grande.- La Municipalidad ha expresado que no hay aumentos, pero cómo le explicamos a locatarios cuando viene aquí que pagaba L. 1,300 y hoy están pagando L. 3,080.- Por lo que solicitamos como miembros de la Junta Directiva de los mercados es que la Municipalidad sea más accesible con los mercados, nosotros pedíamos la vez pasada que si los mercados lo podían tomar como un rubro en general, pero nos dijeron que no se podía, es decir que se pagará el mismo permiso de operación por todos los locatarios por todos los puestos, no nos negamos a pagar y se sabemos que las cosas han subido y si hay un pequeño aumento lo aceptamos, pero este aumento grandísimo del 300% en muchos en negocios es exagerado.- Ustedes como Corporación pueden reconsiderar la tasación o poner una tasación solo para mercados en general por mientras se pasa este año.- En el transcurso del año pueden ir a inspección a cada negocio y de desglosarlo no es justo que uno que vende 10 veces más que otro pague lo mismo.- Se dieron varios ejemplos de personas que pagaron e hicieron comparaciones con otros años.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que ya se sostuvo una reunión con representante de los mercados y se les expreso que hoy en sesión de Corporación en el punto de asuntos varios se va a buscar una salida con el tema de los Mercados.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que esto es de aplicabilidad general no se pueden hacer excepciones, pero este tema será discutido en asuntos varios y buscar la mejor salida, ya sea cambiando las denominaciones y si rogar que no se amenace porque estamos para buscar un solución pero sin conflicto.- Sabemos que hay evasión y aunque se aplique todo esto siempre tendremos el mismo problema.- Lo vamos a discutirlo en asuntos varios porque sí hay bastante queja porque también hay evasión, también hay que decirlo algunos sí pagan otros no otros pagan.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que lo que discutimos al momento de la aprobación de esta disposición era una como nosotros le manejamos en derecho la última razón, es cuando una persona presenta obviamente con un negocio bastante ostentoso una declaración tal y cual lo establece el mismo artículo donde explica esto en la estación y no sé si es la parte administrativa que ahí es donde te tocaría enderezar.- Si una persona está declarando lo qué correctamente tiene como volumen neto no como el volumen de ventas.- El artículo va aplicado aquellas personas que presentan declaración jurada de ingresos dentro de aquellos que no presentan la declaración jurada, aquellos que presentan la declaración jurada de ingresos con datos falsos y los que no renuevan el permiso en enero cada año.- Tenemos una falta de educación financiera y eso a todos los niveles a veces nosotros no llevamos un control real de lo qué movemos, de lo que vendemos, ni llevamos libros contables, etcétera, cuando somos economía informal eso es común, el detalle es de que



este artículo aplica en estos 3 casos, si usted viene y llena su formato y eso es lo que debo de entender si estamos nosotros como ente administrativo y prácticamente llevando a que el tributan te llene de acuerdo a lo que nosotros pensamos y aplicando la tabla de forma directa se está cometiendo un error en el cobro, porqué debería de cobrarse de acuerdo a lo que la persona declara, ahora sí, se sobre estima que por ejemplo los datos que está proporcionando son falsos ahí sigue el procedimiento que el mismo artículo dice donde control tributario tiene que ir a hacer una auditoría fiscal.- Este artículo iba orientado a evitar la evasión fiscal por aquellos negocios que venden un volumen más alto y declaran 5000 lempiras y que ha sido la norma general y es lo que se quiere cambiar.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que el Plan de Arbitrio 2023 fue aprobado por unanimidad y el objetivo de aprobar la tabla de tasación no fue con fin de molestar, sino para reducir el gran porcentaje de evasión que hay en la ciudad y esto ha sido histórico esta evasión haciendo a 126 millones de lempiras y cuando se ven los ingresos ya la población empieza a exigir proyectos, arreglos de calles, cuando en realidad tenemos grandes problemas de aviación.- Por lo que quiero dejar en claro que el objetivo de la tasación es evitar tanta evasión fiscal.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que las decisiones que tomamos no son para afectar al pueblo, yo por lo menos no me voy a prestar para una situación que afecte al pueblo a las grandes mayorías, pero ustedes deben de saber realidades del municipio.- Las compañeras que han estado en esa comisión que le tocó estructurar esto y que sabemos que no es perfecto porque es un año que ha estado bastante cargado de trabajo, para ellos no es fácil determinar y encaminarnos al orden administrativo y mucho menos al orden en cuanto a la base de recaudación fiscal que en Siguatepeque anda más de 100 millones, Siguatepeque es un municipio de más de 120,000 habitantes, más de 45,000 viviendas y de este dato por ejemplo le voy a decir en la recaudación de bienes inmuebles del 100% el 21% tributo el 71% no tributa, esta ciudad todos los vecinos todos los vecinos claman por reparación de calles, claman por alcantarillado sanitario, claman por servicio de agua, etcétera, esta ciudad tiene más, mucho más creo de 20 años de no realizar un proyecto tan solo municipal que sea de mediana envergadura, que es un proyectos que vayan a licitación pública nacional no ha habido, los últimos proyectos que han venido a Siguatepeque de envergadura mediana han sido con fondos del Gobierno Central.- De igual manera queremos dejar en claro que nosotros no hemos autorizado el cobro que está efectuando la Cámara de Comercio.- La Corporación Municipal agradeció la participación de los representantes de los tres mercados y expresaron que en asuntos varios se discutirá este punto. **SÉPTIMO: AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE.**

El ingeniero Raldy Saucedo Jefe del Departamento de Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación recurso de balance el cual se detalla de la siguiente manera:

En revisión al presupuesto al 31/12/2022 se identificó un recurso de balance con una disponibilidad de fondos propios, por lo cual se presenta ampliación presupuestaria correspondiente en base a ley.

AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Recurso de Balance	
Total		L 764,780.29

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
06-01-469	19	11	SEGURIDAD CIUDADANA	L 598,084.00
06-01-461	3	11	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	L 156,704.04
03-04-573	14	11	ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE FENAPIN 2023	L 9,992.25
TOTAL				L 764,780.29



En revisión al presupuesto al 31/12/2022 se identificó un recurso de balance con una disponibilidad de fondos otros, por lo cual se presenta ampliación presupuestaria correspondiente en base a ley.

AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Recurso de Balance	L 90,631,445.76
Total		L 90,631,445.76

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION

CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
06-01-469	15	OTROS	MEJORA DE LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO	L88,550,872.63
06-01-461	12	OTROS	MANTENIMIENTO DE CASA DE LA CULTURA	L 546,986.07
06-01-467	13	OTROS	PROYECTO CONVIVIR	L 836,990.32
06-01-469	17	OTROS	PROYECTO DEL CHUPADERO	L 165,106.29
06-01-467	18	OTROS	PROYECTO PACOT	L 54,494.35
06-01-467	16	OTROS	PLAN DE MEJORA DE MONTECILLOS	L 83,676.25
04-01-469	11	OTROS	PLAN DE RESTAURACION FORESTAL (UMA)	L 393,319.85
TOTAL				L 90,631,445.76

En revisión al presupuesto al 31/12/2022 se identificó un recurso de balance con una disponibilidad de transferencia, por lo cual se presenta ampliación presupuestaria correspondiente en base a ley, en cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los manuales clasificadores del objeto de gasto aprobados por la secretaría de gobernación, justicia y descentralización

AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Recurso de Balance	L 6,037,209.55
Total		L 6,037,209.55

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION

CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
03-01-581	100	12	SUBSIDIOS A EDUCACION	L 754,651.19
03-02-581	102	12	SUBSIDIOS A SALUD	L 754,651.19
03-03-463	105	12	PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS	L 598,960.50
03-10-573	108	12	ASISTENCIA SOCIAL A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	L 301,860.48
03-11-573	109	12	EJE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%- ATENCION A LA MUJER	L 60,372.10
03-11-573	110	12	EJE DE ECONOMIA 30%-ATENCION A LA MUJER	L 90,558.14
03-11-573	111	12	EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%-ATENCION A LA MUJER	L 30,186.05
03-11-573	112	12	EJE DE SALUD 20%-ATENCION A LA MUJER	L 60,372.10
03-11-573	113	12	EJE DE EDUCACION 10%-ATENCION A LA MUJER	L 30,186.05
03-11-573	114	12	EJE DE AMBIENTE 10%-ATENCION A LA MUJER	L 30,186.05
03-09-467	115	12	CONVIVENCIA SOCIAL	L 241,488.38
03-07-573	117	12	PARTICIPACION CIUDADANA	L 301,860.48
03-04-573	119	12	CULTURA	L 422,604.67
03-05-573	121	12	DEPORTES	L 241,488.38
05-01-573	123	12	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	L 787,641.82
05-01-573	125	12	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	L 96,373.22
05-01-573	126	12	AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO(APOYO A MIPYME)	L 340,623.70
06-01-481	4	12	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS AL SISTEMA ELECTRICO DEL MUNICIPIO	L 572,350.77
06-01-466	6	12	PAVIMENTACIONES DEL MUNICIPIO	L 320,794.29
TOTAL				L 6,037,209.55

Por parte de los Regidores Juan Carlos Morales Pacheco y Fredy Eriberto Mejia hicieron la sugerencia



que se haga un proyecto magno de materia gris, manifestaron que necesita ver un impacto ante la sociedad, el proyecto de cámaras de seguridad.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que el proyecto de actualización de claves catastrales es grande y el impacto que se tendrá.- Se pondrá logística y recurso humano para echar andar el proyecto y en menos de 6 meses tendremos la realidad del municipio.- En el tema de deporte podemos hacer el proyecto de recuperación de espacios públicos, cercar hacer proyectos de protección entre otros.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se debe de considerar la compra de maquinaria para arreglo de calles no pavimentadas.- Luego de las sugerencia y discusión de la ampliación del recurso de balance el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía suspendió este punto y expresa que se tratara en una sesión extraordinaria para la próxima semana. **OCTAVO: TRASPASO ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS.** El ingeniero Raldy Saucedá Jefe del Departamento de Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación traspaso entre renglones presupuestarios por la cantidad de **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 70,000.00)**, el cual se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
TRASPASO DE MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
01-07-272	11	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	L 70,000.00
TOTAL			L 70,000.00
TRASPASO DE MAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
03-04-111	11	Sueldos y Salarios Basicos	L 60,000.00
03-04-114	11	Aguinaldo y Decimo Cuarto Mes	L 10,000.00
TOTAL			L 70,000.00

Se explico que esta modificación va dirigida por el salario de jefe del departamento de Turismo ya que no se había contemplado dicho departamento como jefatura, en sesión pasada se giraron instrucción para poder hacer identificación de recurso.- Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía sometió a aprobación la modificación antes presentada, secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza.- Por tanto la Honorable Corporación Municipal en usos de sus facultades acuerda aprobara por unanimidad y de ejecución inmediata el traspaso entre renglones presupuestarios. El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que solicita que se tome en cuenta a la comisión de Turismo, Arte, cultura y Deporte en las actividades, ya que se quiere apoyar de la mejor manera.- **NOVENO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL 2022-2026.** **DECIMO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RASTRO MUNICIPAL.** Estos puntos se discutieron al mismo tiempo.- El Gerente General de la municipalidad Juan Carlos Ortega presento ante el pleno de la corporación el reglamento administrativo para el funcionamiento del rastro municipal 2022-2026.- Expresa que el año pasado se tomó a bien hacer modificaciones en las instalaciones, pues con ello se quiere tenerlo en las mejores y óptimas condiciones para lo que es el proceso de destace de res y cerdo, su parte administrativa.- Se sostuvo una reunión junto con el Regidor Víctor Lenin Barahora para elaborar el presente reglamento.- Se explico a detalle que contiene el presente y que será manejado por el ingeniero Moisés Zuniga como encargado del rastro.- Se entrego a cada miembro de la Corporación el reglamento administrativo para el



funcionamiento del Rastro Municipal.- Se quiere que sea rentable en un proceso de rentabilidad, de igual forma los procesos operativos el cual nos interesa mucho, porque es la forma cómo van a llevar a cabo el proceso de matanza de res y cerdo dentro de las instalaciones y que reúna todas las condiciones de higiene, salubridad y que esa carne que salga de ahí sea consumida por el pueblo de Siguatepeque.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza manifiesta que considera que el manual de procedimiento debe de reflejar el alcance.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que en el artículo 12 manifiesta que son 7 personas que prácticamente están dentro de este equipo administrativo.- Consulto si esto está de acuerdo al manual de salario que se aprobó? Porque no recuerdo.- El Regidor Victor Lenin Barahona expresa que no esta contemplado en el libro de sueldos y salarios este personal, pero no necesitamos tener un médico Veterinario para certificar ya que la SENASA (Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria) nos estará revisando constantemente los procedimientos, por los momentos no se hará, ya que su costo es de treinta mil lempiras mensuales, pero si se hará posteriormente.- Se han hecho los acercamientos en SENASA y nos manifestaron que comencemos así pero que nos comprometamos que nos vamos a inscribir en el proceso de certificación.- Con la función del veterinario lo que es verifica en campo si el estado de salud del animal es óptimo para el para consumo, esas apreciaciones técnicas.- Si nos vamos al colegio veterinarios van a decir que solo ellos pueden, pero cualquier profesional que esté en la rama de la agricultura o de la ganadería tiene la capacidad de diagnosticar.- En el caso del administrador que está nombrando el Alcalde Municipal tiene el conocimiento sobre este tema.- Por lo tanto por mientras el administrador debería de tener en sus funciones, esa asignación para revisar todo el ganado que entre.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se tendrá un veterinario por uno o dos horas para la revisión de los animales en la tarde.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que no me aclaro, no solo con el tema del veterinario, la pregunta mía aquí es con la cuestión de los sueldos de estas personas.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que estos puestos están contemplados como Jornales en el presupuesto de egresos.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez solicito se haga el cambio.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que hemos tenido la constante dentro del municipio que los espacios como la plaza los hemos estado subvencionando todo, porque no ha sido auto sostenible y veo que para hacer de inicio y entiendo perfectamente bien que se trata de ordenarlo, en primer lugar esto hace incidencia directa en lo que es el manual de puestos y salarios pues eso debió considerarse para el momento de hacer el reglamento que está a tiempo pues ustedes podrían definir si existe personal, porque si no vamos a estar nuevamente con el tema de que se percibe es menor a la carga del pasivo laboral del rastro, yo no sé si ustedes para tomar la decisión del personal tomaron en cuenta lo que se está percibiendo actualmente por las tasa que se pagan por destace ya la participación de los que hagan uso del rastro no sería en ninguna de las fases, sino que se les daría el servicio completo al ciudadano, no participarían ellos en ningún de los procesos, ninguna injerencia, pues para guardar para salvaguardar el tema de salud y demás lo veo bien, pero no sé si hicieron algún estudio de los costos que va de funcionamiento versus lo que se va a recaudar en este tema.- Ya de esa manera pues nosotros podríamos tener un parámetro más claro si esta esta cantidad de personal no viene más bien a incrementar lo que es la cantidad de empleados municipales, que es lo que se ha querido eficiente del recurso humano.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que ya se está ordenando y colocando a cada persona en su puesto de trabajo y posterior se estará presentando el manual de funciones para su aprobación.- El Objetivo de hoy es tener un procedimiento bajo ley y luego ya poder certificarnos.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que este personal está contemplado también en el POA del



Departamento de Justicia Municipal y la rentabilidad del rastro.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que lo que se debe de explicar es de donde se va a pagar si va a ser auto sostenible o no vamos a tener lo mejor, a la hora de la hora más bien nos podemos dar un chasco, la cuestión mía que harían es estar pensando a ver cómo mejor le arrienda a los ganaderos, porque nos puede pasar lo mismo de la plaza, miren si estamos aprobando para jornales viendo los contratos, viene el pasivo laboral.- Yo le manifiesto con la misma experiencia que hemos tenido aquí es mejor que platiquen y que se socialice con AGASIG.- Sugiero se suspenda este punto y se analice el punto de arrendarlo a la asociación.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que sería mejor que pongamos tiempos, pienso que un tiempo razonable son 6 meses, si en 6 meses la mochila está ya con una tendencia clara y marcada hacia el número rojo no le demos tanta larga, me parece que 6 meses es un tiempo prudencial para saber cómo estamos y luego hacer los análisis respectivos.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que este reglamento como el manual se ha socializado con los que utilizan el rastro.- Recuerden que cuando este rastro se cerró la finalidad era que el producto que saliera ahí saliera con las condiciones mínimas de higiene, calidad y estamos a una puerta a un paso para que eso se dé, entonces recordarle que no perdamos el objetivo por el cual ha seguido este proceso.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa estoy de acuerdo con la participación del señor Alcalde que probemos 6 meses y con 2 empleados fijos, el vigilante y el que vota las vísceras, entonces nos faltan 5 empleados que contratar, entonces lo que propongo es que contratemos estos 5 empleados por 6 meses a los 6 meses y miramos que no es rentable, entonces hacemos lo que manifiesta el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que si esto ya está plasmado en el Poa como en el presupuesto de egresos lo que se debe es cambiar la nomenclatura, ya el Alcalde será quien va a definir a que personas va a colocar ya sea permanente o por contrato.- De igual forma apoyar la participación del compañero Juan Carlos Morales Pacheco que se analice para ver la factibilidad de arrendar.- Se suspende el punto REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL 2022-2026, mientras se hacen los movimientos presupuestarios y los cambio de nomenclatura en el libro de sueldos y salarios.- el alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sometió a votación el manual de procedimiento del rastro municipal de Siguatepeque.- Secundando el regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- Por tanto la honorable corporación municipal acuerda aprobar por mayoría de votos el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RASTRO MUNICIPAL.- Votando a favor los Regidores Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara y el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia.- los regidores (as) votaron a favor pero con razonamiento: Damicela Soto Ballesteros, Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, con la condición de que este manual se halla socializado los procedimientos en campo con todos los actores que serán involucrados y tendrán el uso del Rastro.- Votando en contra el regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, razonando su voto ya que mientras no este aprobado el reglamento administrativo no se puede aprobar este manual.- **DECIMO PRIMERO: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO: JAMIE ROSENAL Y GUARATORO DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2023.** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, solicita muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal, Se autorice al



Gerente General de Aguas de Siguatepeque, ingeniero Fernando Luis Villalvir Martinez, a suscribir un nuevo contrato para el mes de enero y febrero del año 2023, a la empresa que actualmente presta este servicio, mientras culmina el proceso de licitación privada, para la prestación de servicio de Vigilancia, Protección y Seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento: Jaime Rosenthal y Guarataro de aguas de Siguatepeque.- El Alcalde Municipal somete a votación la presente solicitud.- Secundando el Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutido esta solicitud la Corporación Municipal por Unanimidad y de Ratificación Inmediata acuerda aprobar la presente solicitud. **DECIMO SEGUNDO: ACTA E ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO 002-2022 “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, CABINA SENCILLA CON PAILA 4X2, PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, presenta ante la Honorable Corporación Municipal Acta de Recomendación de la Licitación Pública ADS/No. 002-2022.- El Alcalde Municipal somete la presente acta.- Secundando el Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata ACUERDA Aprobar el Acta de Recomendación, donde se declara DESIERTO el proceso de Licitación Pública ADS/No. 002-2022 “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, CABINA SENCILLA CON PAILA 4X2, PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.” **DECIMO TERCERO: AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS TRÁMITES EN LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES PARA LA COMPRA DE TIERRAS, POR PARTE DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, solicita muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal, Se autorice al Gerente General de Aguas de Siguatepeque, inicio al trámite de compra de terreno ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.- El Alcalde Municipal somete a votación la presente solicitud.- Secundando el Regidor Víctor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda autorizar a quien corresponda de inicio al trámite de compra de terreno ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado y que se cumplan todos los procedimientos correspondientes.- **DECIMO CUARTO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS:** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación en Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA	3236	229.76		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070070
2	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA	3235	187.81		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070068
3	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA	3234	312.19		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070112
4	RUBEN CASTAÑEDA CASTAÑEDA Y OTROS	3244	735.84		50%		BARRIO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GK132B130011
5	MAX ALFRED KUIPER	3247	1725.35	7.41	50%	100%	COL. SHANGRILLA	ESC. PUBLICA	GK241Q050042
6	PROVEPRO S DE RL. DE C.V.	3230	697.25	24.48	50%	100%	BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK133N010028
7	JOSE HERNAN MACHADO GUILLEN	3252	203.68		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK132U340009
8	FABIAN REYES HERNANDEZ	001C-D	809.2			100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC3667RU
9	MARIA NOHEMI MARTINEZ MOLINA	002C-D	1524.96	13.2	50%	100%	ALDEA VILLA ALICIA	ESC. PUBLICA	FLZC4721RU
10	EBER ARIEL ZAPATA RAMIRES	003C-D	591.62		50%		ALDEA EL ACHIOTE	ESC. PUBLICA	FLZC13570RU
11	MANUEL FELICIANO FLORES IRIAS	4255	442.15			100%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FLZC15305RU
12	MARIA DE JESUS MONTOYA PINEDA	4218	401.37			100%	BARRIO CHORRERITAS	OCUPACION	GK132U070007
13	SAMUEL ANTONIO ESPERANZA	3235	938.94			100%	BARRIO LAS CASITAS	OCUPACION	GK131I030049
14	CARLOS FENANDO MOYA MALDONADO	4242	1358.16			100%	TABLON DEL BIRICHICHE	OCUPACION	GK134W030056
15	LILIAM MELENDEZ BUSTILLO	3245	422.5		50%		BARRIO LAS FLORES	ESC. PUBLICA	GK131M250004
16	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA	3238	210.94		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133K070041
17	LUCIA AMAYA MARTINEZ	3204	697.23	7.6	50%	100%	BARRIO SAN FRANCISCO	ESC. PUBLICA	GK131L090003

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **DECIMO QUINTO: ASUNTOS VARIOS. 15.1** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que



se tiene una respuesta por parte de miembros de la Embajada del corea del Sur donde expresan que están preparados para recibir la solicitud formal para el proyecto de una planta de tratamiento de aguas residuales de igual forma están preparados para apoyar con otros proyectos como el alcantarillado de aguas negras de Siguatepeque equivale a 700 millones de lempiras esto es parte del alcance que podemos tener con los embajadores de Corea del Sur.- Otro tema como la ampliación del puente en Bulevar no se tiene una respuesta, se volverá a mandar solicitud y estar presionando hasta poder tener una respuesta positiva.- Con el pendiente de inversión del municipio de la concesionaria por el año 2022 habíamos llegado a un arreglo de un vehículo equivalente a 40,000 USD equivalente a un millón de lempiras no se ha cumplido está el otro que hemos pedido a la fecha tentativas de entrega para recepción de la obra tampoco ha habido de gerencia general una respuesta al municipio entonces ya lo vamos a elevar a de WhatsApp a una nota formal, hay que ir a la Secretaría de Infraestructura para que den la posibilidad de las fechas tentativas de desembolsos para tema de reembolso de las inversiones en las inundaciones, el programa caminos productivos que anda en un aproximado de 1.5 millones de lempiras y el tema del puente del mandarinal, estas serían algunas de las visitas que se harán en Tegucigalpa para ver cómo van con estos temas.- En el tema del FHIS van para la reparación de 10 escuelas 3 urbanas y 7 periféricas y una de estas se puede modificar por una obrar que sea mucha necesidad como por ejemplo el centro de salud de la comunidad de Rio Bonito, una vez que inicie el año ya administrativo hay que preparar los 10 perfiles para presentarlos.- Otro tema el donante todavía no ha dado la fecha de inicio de las 20 viviendas tipo social y la reparación de 30 viviendas de personas afectadas por las tormentas, pero sí se firmó el convenio con Aldea Global.- El Regidor Juan Carlos Morales expresa en el punto del puente si está en nublosa creo que hay que pensarlo en recurso balance, porque son cuestiones de prioridades.- **15.2** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que la corporación tomó a bien el nombramiento de algunos compañeros y servidores en una comisión para resolver los proyectos de agua que lleva el programa HND-20-B de la Cooperación Española en Guaratoro, Puran y Sector norte, teníamos ahí una de las iniciativas que planteamos al inicio con los compañeros era que tratáramos de eficiente del recurso y buscar la donación de los bienes inmuebles, una por ese tema y 2 por el asunto de bienes nacionales que es un trámite muy engorroso, pues déjeme decirle que del sector Guaratoro ya se consiguió la donación tanto de dónde se va a perforar el pozo como de donde va a ser el tanque, en el sector puran también se consiguió la donación, en Guaratoro sería de la familia en Orellana que nos van a dar dónde perforar el pozo, En Puran nos regaló la fracción de terreno el empresario ingeniero David Valeriano y ya se hizo la modificación en el sistema también con la una de las mociones que se presentó acá de una fracción en puran a favor del Municipio para hacer en legal y debida forma el tanque ahí y del sector norte que hablamos de aquí del sector de las colinas había un inconveniente porque la clave aparecía a nombre de del SANAA y tuve acceso a una a un acta que fue firmada en su momento por don Guillermo Martínez y el gerente del SANAA en aquel entonces donde en un acta de traspaso se le dieron todos esos bienes al Municipio y contamos con el beneficio de que no había más que una clave simplemente no había escritura entonces ahí hicimos con exacta también el cambio a favor del municipio del de un bien inmueble que está en Barrio las Colinas para el tanque y se logró también la donación por parte de la familia Vides de para la perforación del pozo en la Colonia los Forestales, eso viene a abonar para que nosotros vayamos vendiendo la idea también que estamos tratando de eficiente del recurso y no ser el no solamente a título oneroso adquirir los bienes inmuebles, significa compañero de que ya he únicamente resta la perfilación de los proyectos para que sean una realidad.- Tuvimos una reunión la semana pasada de forma virtual con



los personeros de la Cooperación Española y estaban preocupados porque esto no se había finiquitado ya habían algunos impases, algunos se nos estaban echando para atrás de la donación de los bienes y ya se logró, dentro de esos mismos convenios el uno de los bienes inmuebles del sector de Guaratoro se necesita un crédito fiscal y les explico por qué hay una persona que se llama Mayorquin Rivera quien es alguien cercano a la UMD Aguas de Siguatepeque, porque ha sido parte de algunos proyectos ejecutándolos, llegamos a un arreglo con él, quien tiene una propiedad que solo tiene clave catastral y en ese proceso solo necesita renunciar a esa clave y que la traslade a favor del Municipio donando esa fracción pero él le puso por una propiedad de 8 por 20 Metros de profundidad nos puso un precio de 80,000 lempiras, yo le manifesté que dinero no se le podía dar definitivamente, porque lo que se paga es la titularidad al derecho de propiedad y demás, pero que se podía hacer una diferencia con la Corporación de darle crédito fiscal porque él tiene un plantel, tiene su casa de habitación e irle imputando esa cantidad a los pagos de bienes inmuebles o algunas otras erogaciones que él tenga para para que se le vayan justificando y de esa manera no irnos a bienes nacionales y tener todo finiquitado ya para que la gente de la Cooperación iniciada a perfilar y después mandar a licitación pública los proyectos.- **POR TANTO PRESENTO EN CARÁCTER DE MOCION: CONSIDERANDO:** Que en búsqueda de la eficiencia y la austeridad en la ejecución de los proyectos, se consiguió la donación de predios para tanques de agua potable y pozos. **CONSIDERANDO:** Que el ciudadano es la pieza fundamental para los cambios y nuestro fin primordial es la figura humana, el señor **MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON**, definió la entrega de un bien inmueble a favor del municipio donde sólo ostentaba la posesión en campo y en el sistema SURE, del SINAP. De conformidad a lo anterior solicito a la Honorable Corporación y de ejecución inmediata ordenar: **PRIMERO:** Al jefe (a) del Departamento de Control Tributario la autorización de un crédito fiscal por la cantidad de ochenta mil lempiras, aplicables a permisos de operación, solvencia personal, impuestos sobre bienes inmuebles, impuestos de industria y comercio, y cualquier otra contribución, pago o colaboración atribuible al señor **MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON**, la cual tendrá una duración hasta agotar la cantidad referida de crédito fiscal, dicho crédito es otorgado por la importante donación de predio a favor del municipio. **SEGUNDO:** Al Departamento de Catastro su jefatura, se ordena la realización de medidas, fraccionamiento, y su respectivo mantenimiento predial, a realizarse en la clave catastral 0318-0071-00569, por un predio con las dimensiones siguientes siete metros de frente por 20 metros de fondo y su cambio de propietario a favor del Municipio para proyecto de tanque de agua potable. **TERCERO:** Al ente Desconcentrado Aguas de Siguatepeque, ordenar la implementación de 3 pegues de agua potable, al señor **MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON**, al predio que el destine en la zona que estime, que no implique dificultades técnicas, llevando el registro de estos, de forma vitalicia. La moción fue secundada por los Regidores Napoleon Mendoza Alcantara y Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutida la presente moción el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sometió a votación la presente.- Por tanto y en uso de sus facultades la Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- **15.3** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores solicito que el señor Alcalde gire la orden al Departamento de obras Públicas para que me ayuden con la perfilarción del puente que va de la policlínica Munguía hacia el Barrio Suyapita y poder empezar hacer algunas gestiones.- **15.4** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco informa que se sostuvo una reunión con el Consejo Municipal de Seguridad y déjeme decirles que nos presentaron una estadística y según esta salen bien bajas, por falta de la misma denuncias, y de igual forma se habló del tema de las cámaras, eso es algo que ya les corresponde, que yo hasta el



manifesté que si es posible una cita allá en alto nivel, para consultar si los van a dar o no lo van a dar, pero si se necesita la presencia del Alcalde o vicealcalde, podemos ir cualquiera de nosotros, porque es una cuestión muy importante de prevención no solo en esto, siempre hablamos de la basura, accidentes entre otras cosas y nos pueden ganar el mandado, siempre hay problemas lo de la denuncia al 911, e igual solicité yo porqué Siguatepeque se había prestado en estado de excepción y la cuestión es que ellos ni saben, solo hablan que somos más de 100,000 habitantes, no tienen ninguna estrategia. - **15.5** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se debe de discutir el tema de las tasas municipales que hablaron los del mercado toquemos, cómo vamos a quedar, tenemos que dar una respuesta, si vamos a condonar algunas multas de tasas o no se puede aprobar. **15.6** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se hacen presente representantes de la asociación de taxis de Siguatepeque con la siguiente solicitud.- Solicitud de aprobación de permiso para la creación de punto de taxi en la carretera que conduce hacia el Policlínico, solamente colocaríamos dos unidades, ya en la parte de la CA5 el permiso sería con COVI-Honduras y ya presentamos la solicitud.- La Corporación Municipal acordó que previa resolución se giran instrucción al Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez encargado de la comisión de infraestructura realizar inspección donde se pretende colocar un punto de taxi y posterior se presente dictamen, para ver la factibilidad. - **15.7** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se ha estado apoyando a la Policía Nacional en desplazamientos de la misma, con el tema de la entrega de dos patrullas no estuvimos presente pero fue porque no se contestó una llamada, el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresó que si no está el Alcalde puede representar la Vicealcalde y si un caso su servidor como la comisión de seguridad, solo quiero manifestar que debemos de hacer la solicitud que esa patrullas no las vayan a mover para otro lado, porque siempre es lo mismo, que solo un tiempo están aquí y luego se las llevan.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza informa que el día de ayer fui invitada por parte de la Secretaría de Seguridad, como observadora de la entrega de dos unidades para policía nacional metropolitana de Siguatepeque.- Yo entendí que el Alcalde también lo iban a invitar, a mí me invitaron por cuestión de turismo, se suponía que era el Alcalde y yo que íbamos a recibir las unidades que habían sido solicitadas o gestionadas por la Cámara de Comercio que si no me equivoco son 3, ahí mismo yo pregunté cómo iba a ser lo de las Unidades donde exactamente estarían, recuerden que la metropolitana tiene 6 municipios y según lo que entiendo 2 unidades se quedan aquí en el Municipio de Siguatepeque.- En diciembre nosotros les apoyamos en la logística de transporte y alimentación, créanme que yo ni dormía porque yo sentía que yo tenía que cumplir con esa alimentación andar pidiendo alimentación hasta para 25 y 30 efectivos que venían 3 días de la semana, se les daba desayuno, almuerzo y cena. - **15.8** El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que esta semana anduve de oficina en oficina, porque sinceramente este año quiero trabajar más de lo que se trabajó en lo del año pasado y les voy a decir las palabras que yo les dije a los empleados de turismos, UDEL e Ingeniería que a veces siento que nos cierran las puertas a las comisiones porque se miran actividades que tal vez uno puede estar ahí y no lo toman en cuenta, yo quiero que por el bien de Siguatepeque nos sentemos señor alcalde y que cada comisión usted no asigne una tarea ahí para seguir trabajando.- En esta participación se hizo una aclaración referente a solicitud de club deportivo independiente ya que por motivos de arreglo de canchas no se pudo prestar la misma, el alcalde solicitó que se dejen dos días fijos para que puedan entrenar el independiente en el estadio. **15.9** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en relación con el puente ubicado en el Bulevar cómo quedaríamos con esa faja que está sin terminar, porque tienen que pegar el pavimento hasta el puente, ¿esto está incluido o no está incluido? El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia



expresa que el tema está en una nebulosa porque no hay contestación porque no hay hasta la fecha una respuesta puntual del ministro.- **15.10** La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto referente al puente del mandarinal ¿está en el plan de inversión? El Alcalde Municipal expresa que va una parte Municipal y otra parte fondos FHIS vamos a esperar los fondos para empezar con el proyecto.- **15.11** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se aprobó la Marca Ciudad y hasta la fecha no hemos vuelto a saber nada referente a ese tema, como Corporación hay temas que debemos de darle seguimiento.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, como miembro de la comisión de turismo expresa que se tenía planificado realizar el lanzamiento para el mes de Diciembre y no se pudo hacer, le daré seguimiento para que este tema no solo quede en acta.- **15.12** La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulto referente a las funciones de la UMIRS ya que se ve basura por todos lados, no es la primera vez que se presenta esta queja en Corporación, el servicio de barrido y desarenado de calles no se está dando, en el Parque Central se ve que no pasa el servicio, la UMIRS debe de funcionar de verdad siento que no están haciendo el trabajo que debería de hacer para lo que fue creada.- Por lo que solicito se le dé un poquito más de seriedad a ese tema.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que ya se han recibido quejas que el servicio de barrido y desarenado de calles no está pasando por distintos barrios, nos gustaría saber en qué departamento hay que poner la queja para que den respuesta puntual.- **15.13** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que las calle del Barrio San Juan están hechas pedazos, llenas de hoyos, hay un montón de alcantarillas dañadas.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que solamente estamos esperando el Patrol que lo envíen de CAMOSA que está en mantenimiento para luego intervenir el Barrio San Juan al 100%, porque son 11 km en las mediciones que hicieron, miembros del patronato se comprometieron hacer una caja puente.- **15.14** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que le preocupa el tema que aprobamos el aumento de sueldos, tanto para nosotros como para los empleados, recuerden que tenemos una gran responsabilidad sobre nosotros y como manifestó el Regidor Fredy Mejia si en cuatro meses no estamos dando resultados pues yo al menos voy a acompañar al compañero Fredy Mejia, recuerden compañeros que el presupuesto es bien claro las líneas ya están trazadas, ya sabemos para qué se ocupa cada renglón, hay que darle el seguimiento que debe de ser.- Por lo que yo solicito que la vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera esté pendiente de eso, porque si yo sí estoy bastante preocupada, de igual forma solicitar al señor alcalde junto con el equipo que por favor que nos respondan, necesitamos responsabilidad, compromiso y sobre todo transparencia en los procesos.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza solicito que por favor nos dejen trabajar en comisiones, porque nosotros tenemos que rendir cuentas también con los informes.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que es un compromiso darle seguimiento al cumplimiento de presupuesto del año 2023 este seguimiento no será mensual sino semanal, de igual forma manifestarles que las puertas de mi oficina están abiertas allí todos los días se trabaja y se resuelven asuntos de todo tipo.- Invitarles que conozcan a cabalidad todo lo que hace que las gente mira a cada miembro de la Corporación y entienda cada contribuyente las responsabilidades que tiene cada corporativo.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que ya se le de seriedad al tema de la oficina del Regidor, porque es penoso estar atendiendo en los pasillos cuando nos buscan.- **15.15** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expreso que retomando el tema de la UMIRS que se refirió la compañera Damicela Soto la otra vez que yo abordé al ingeniero Santiago y le hacía referencia al servicio de barrido y desarenado de calles pavimentadas y el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, con las personas que están contratadas para para el barrido de desarenado creo que ahí debe de haber una reformulación, porque él me dijo que están por horas, y si están pagados por horas



entonces ellos solo están yendo las horas que les corresponde, sí están permanentes usted los puede mandar a cualquier hora a barrer las calles y es muy cierto las calles están súper sucias, yo le puedo decir que mi calle la han ido a barrer porque realmente yo le estoy llamando y le estoy mandando imágenes al ingeniero Sabillon y él atiende mi llamado, pero porque yo tengo el acceso a él, pero y las otras calles.- **15.16** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expreso que la calle que va hacia la colonia avelar en la esquina más conocida como auto repuestos José hay accidentes todos los días, y el lunes hubo un accidente bien grande, entonces yo me tome la atribución de ir a la bodega municipal a revisar y hay cualquier cantidad de boyas, yo creo que hay más de 100, y es algo que no lo estamos aprovechando, por lo que solicito ante el Pleno que por favor en esa calle las manden a instalar ya cuando pasen los procesos del rastro pero a ambos lados y la otra esquina porque Empieza la clase empiezan las clases empiezan las clases.- **15.17** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expreso que aquí cerca de la Municipalidad frente a la biblioteca hay una losa que ya se está hundiendo y está bien dañada.- **15.18** La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expreso que con el tema de atención al contribuyente ahorita que es donde mayormente la gente está viniendo a la alcaldía, yo pienso que a las personas que están en la entrada, a los guardias hay que instruirlos en el tema de atención al cliente.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que finalizando el año 2022 la jefe del Departamento de Control Tributario junto con la vicecalde Geraldina Zelaya estuvieron instruyendo al personal y aconsejando que se atienda muy bien al contribuyente que sepan guiarlos y explicar lo que ellos consultan, pero si con los guardias no se hizo eso, por lo que mandare notificación al encargado de justicia municipal para gire las instrucciones correspondientes.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que para atender mejor al contribuyente se habiliten los estacionamientos frente a la Municipalidad en la semipeatonal.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que la Corporación aprobó la firma del convenio con Banco Ficohsa y si el banco ya estuviera instalado el servicio sería más pronto y oportuno, por lo que consulto ¿qué pasó? Porque se suponía que ahorita en enero iba a estar disponible, la mayoría de los contribuyentes se queja de BANRURAL.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que de igual forma cuando se firmó el convenio se esperaba más y hemos estado esperando porque la Alcaldía ya ofreció, pero el banco todavía no está respondiendo.- Con el tema de Banrural debemos de informar 2 meses con anticipación cuando ya no vamos a trabajar con ellos.- **15.19** El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expreso que hicieron inspección en barrios donde se verificaron varios cajas puentes y joles con el ingeniero Manuel Leveron.- También nos reunimos con el encargado de la UMIRS para dar sugerencias sobre el organigrama que fue propuesto, que habíamos quedado una comisión para que le dé seguimiento al cumplimiento que estaba pendiente.- Se sostuvo una reunión en la UMD Aguas de Siguatepeque dándole seguimiento al programa SURI, tienen que presentarse formalmente la propuesta y darle el seguimiento sobre esta temática hay disponibilidad de fondos para proyectos si queremos tomar para cosechadoras de agua y la disponibilidad que ellos tienen para apoyar al Municipio.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que por primera vez una junta directiva forma comisión para hacer supervisión técnica de las inversiones que está haciendo Aguas de Siguatepeque, puntualmente en estos 3 proyectos de ampliación de alcantarillado sanitario nos encontramos con varias observaciones y entre ellas es que el equipo técnico de Aguas de Siguatepeque no se le está supervisando como debe de ser la ejecución de las obras, ya que se encontraron algunas anomalías en algunos proyectos, es importante que ustedes como Corporación lo sepamos, nosotros como junta directiva vamos a hacer nuestro llamado de atención a la Unidad Técnica ejecutora porque ellos deben estar más pendientes y deben de supervisar



técnicamente porque recuerde que allí hay recursos del pueblo.- Por ejemplo en uno de los proyectos de 3 joles que estaban pagando encontramos que uno de ellos no se construyó si se pagó en Barrio San Francisco, nosotros nos tomamos a la tarea de hacer las mediciones de campo y por ejemplo en las cometidas domiciliarias en algunos de los casos sale de menos, ellos hablan de la figura de hacer retribución o compensación pero esto no cabe en la ley, debe de hacerse órdenes de cambio legales, orden de cambio negativa rebajando la obra de menos y orden de cambio positiva en el caso de que haya obra de más, es importante para nosotros haberle dado este seguimiento y vamos a continuar dándole seguimiento tanto a las obras de Aguas de Siguatepeque como a las obras del Departamento de Infraestructura por este tipo de cosas que hemos encontrado, no estamos diciendo que de repente hay mala fe, pero si no hay una supervisión eficaz de parte del departamento técnico ya sea de la alcaldía en las obras municipales o de Aguas de Siguatepeque vamos a encontrar este tipo de problemas y nosotros debemos de abogar por eficiente el recurso y que los procesos se cumpla y sobre todo que los contratos se cumplan a cabalidad, al pie de la letra.- La reunión que se sostuvo en Aguas de Siguatepeque dónde nos presentaron una propuesta, nosotros estamos esperando que venga aquí este equipo de la Agencia Internacional SURI, es interesante ellos plantean financiamiento, solicitamos la carpeta técnica de lo que será ya sea la represa para perfilar una represa o ya sea para el proyecto de la planta de tratamiento necesita la ciudad ellos están en la disponibilidad de hacer préstamo a intereses muy bajos y también darían ellos una aportación, ahí se nos presentaron los términos de referencia, las condiciones en las cuales ellos podrían trabajar con la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, yo esperaba que en esta sesión se trajera pues la los alcances de la misma, pero esperamos que en la próxima porque no podemos seguir esperando, en el caso de Aguas de Siguatepeque tenemos una sesión al mes demasiado lento para todos estos temas, nos van a dar los cuatro años y nunca vamos a perfilar ningún proyecto.- **15.20** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que se hizo recorrido en el Barrio Zaragoza y solicito se haga inspección porque hay sectores del barrio que se está haciendo el cobro en los impuestos por la tasa de recolección de desechos sólidos y no está pasando el servicio y en otra cuadra del barrio no se cobra el servicio y si pasa el camión, se debe de hacer un análisis una reestructuración porque puede hacer que estamos dejando de captar impuestos en ese sentido, que se esté dando el servicio y no estén pagando el tren de aseo.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que para la próxima sesión se le hará el llamado al Ingeniero Santiago Lopez de la UMIRS para que nos venga a explicar referente a este tema.- **15.21** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que la comisión que se creó para mirar el tema de la legalización de tierras en la Colonia Vida Mejor, se le dijo al Ingeniero Ronal de Catastro y se molestó verdad porque yo dije de que a él se le había peticionado que se delimitara el área o las zonas de amortiguamiento de esta quebrada para que no sea invadido ni de parte de una colonia ni de otra colonia nuestro trabajo de campo va encaminado básicamente a eso a declarar es un área de amortiguamiento y que sea imposible dar permisos o claves al menos a 20 m del centro de río a ambos lados, hasta este momento nosotros no tenemos es el levantamiento catastral así que yo solicito que se envíen memorando formal a quien corresponda aquí por favor a la administración al departamento de catastro para que por favor nos entregue información y poder traerlo aquí y presentar en carácter de moción para que sea declarada el área protegida en esa zona, que está ahorita en conflicto y nosotros debemos ponerle orden. En la Colonia Vida Mejor hay varias franjas de terreno que están a este lado de la Colonia, donde yo considero que debe de ser con clave municipal, debe blindarse para qué precisamente el proyecto de vivienda que va a haber y muchas personas no tiene terreno y tiene necesidad también de su vivienda de



muy escasos recursos y eso puede solventar este tipo de problema, entonces que esto pase a clave municipal y que no que no voy a ser ocupado ahí por otro tipo de persona o sea que esta sea una clave municipal, por lo pido por favor que se envíe memorándum específico para que nos puedan mandar los levantamientos catastrales.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que acompaña la participación del compañera Fredy Mejia, ya que se han hecho supervisión en la zona y están lotificando los terrenos que son municipales y debemos de poner orden y el jefe de Catastro nos manifestó que ellos dicen que puede actuar si sale un punto de acta para notificar que no sigan con la lotificación.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que lo más recomendable es dejar como zona de amortiguamiento para que ya no hayan peleas entre la colonia vida mejor y Jericó.- Una vez discutido la propuesta del Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara secunda la misma.- El señor Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia somete a votación.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal por unanimidad acuerda mandar a notificar al encargado del Departamento de Catastro haga de delimitación de área que esta entre la Colonia Vida Mejor y Jericó y que esta quebrada no sea invadida y la clave catastral tenga una restricción.- De igual forma que se presente ante el pleno de la Corporación un dictamen referente a este tema y posterior tomar una decisión que se hará con dicha área.- **15.22** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa me han solicitado en reiteradas ocasiones el tema de los túmulos que se quitaron a la altura de Buena vista y Aldea El Porvenir, donde están dos centros educativos y los pobladores están solicitando se vuelvan a construir con el nuevo diseño, ya se habló que sería algo provisional por que se supone que le darán mantenimiento a la carretera que va hacia el Municipio de Jesús de Otoro, por lo que solicito se mande la orden al Departamento de ingeniería para su construcción.- **15.23** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que en relación al tema de la Cámara de Comercio que tiene un Espacio aquí en la alcaldía, he recibido bastante quejas de parte de la población porque lo ven como un cobro municipal, se sostuvo una reunión improvisada con la vicealcaldesa y el vicepresidente de la Cámara de Comercio al respecto y se les solicito que vinieran a sesión para poder dejar en claro este asunto, no estoy en contra del cobro de la Cámara de Comercio que exija ese pago yo sé que ellos están en derecho de ley, pero nosotros como Alcaldía Municipal ya tenemos establecido en el Plan de Arbitro cuáles son los requisitos para la renovación y la extensión de nuevos permisos de operación y dentro de estos requisitos pues no figura el pago a la Cámara de Comercio, ni la afiliación obligatoria, yo quisiera que de aquí, yo lo solicité verbal y en privado para que a la Jefe del Departamento de Control Tributario se le girar instrucciones de que en la ventanilla nuestras se desliguen de obligar al contribuyente a que pague la afiliación a la Cámara de Comercio.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que este tema ya está resuelto.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco sugiere que se le haga el llamado a representantes de la Cámara de Comercio para hablar referente al tema y que todo quede claro.- **15.24.-** La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda nombra comité de evaluación en el proceso de Licitación Pública ADS/No. 001-2023 “Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el Edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.” Proceso que estarán integrados por: **Comisión Evaluadora** Asesor Legal de la Corporación Municipal Miguel Duron, el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, la Regidora Damicela Soto Ballesteros, la ingeniera Zady Mejia, Coordinadora del acueducto de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y Licenciada Miriam Hernández, Jefe del Departamento de Administración de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. Y como observadores



del proceso se nombra al Auditor Interno Municipal Melvin Machado Martinez, Regidor Municipal Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, la asesora legal de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque la abogada Mayra Dinora Mayorga, de la Unidad de Planificación, desarrollo y desempeño Elsa Marina Inestroza Tosta, la Comisionada Municipal profesora Betti Castañeda Lainez y representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. **15.25** Seguidamente se procedió a tratar el punto del Reglamento administrativo para el funcionamiento rastro municipal, el cual anteriormente fue suspendido ya se hicieron las modificaciones sugeridas es por tal razón que se presenta nuevamente, tomando en cuenta las consideraciones del Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez por tanto el Ingeniero Raldy Saucedo jefe del departamento de contabilidad y presupuesto presenta ante el pleno de la corporación la modificación al presupuesto de egresos por la cantidad de **UN MILLOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 1,666,358.40)**, que se describe de la siguiente manera:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
TRASPASO DE MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
02-03-122	11	Jornales	L 1,666,358.40
TOTAL			L 1,666,358.40
TRASPASO DE MAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
02-03-111	11	Sueldos y Salarios Basicos	L 1,428,307.20
02-03-114	11	Aguinaldo y Decimo Cuarto Mes	L 238,051.20
TOTAL			L 1,666,358.40

De igual forma se presenta como quedaría en el libro de sueldos y salarios

RASTRO PUBLICO MUNICIPAL									
Actividad	Nombre de la Plaza	Tipo de Convenio	Sueldo Mensual 2022	Sueldo Mensual 2023	Total Anual 2023	Decimo Cuarto Mes	Decimo Tercer Mes	Inicop Anual	TOTAL
02-03-111	ADMINISTRADOR	ACUERDO	L 13,760.00	L 15,000.00	L 180,000.00	L 15,000.00	L 15,000.00	L 1,800.00	L 211,800.00
02-03-111	VIGILANTE	ACUERDO	L 13,760.00	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
02-03-111	ENCARGADO DE OPERACIONES	ACUERDO	L -	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
02-03-111	OPERARIO DE DESTACE BOVINO	ACUERDO	L 13,760.00	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
02-03-111	OPERARIO DE DESTACE BOVINO	ACUERDO	L -	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
02-03-111	OPERARIO DE DESTACE PORCINO	ACUERDO	L -	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
02-03-111	OPERARIO DE DESTACE PORCINO	ACUERDO	L -	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
02-03-111	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	ACUERDO	L 13,760.00	L 14,860.80	L 178,329.60	L 14,860.80	L 14,860.80	L 1,783.30	L 209,834.50
Total Actividad			L 55,040.00	L 119,025.60	L 1,428,307.20	L 119,025.60	L 119,025.60	L 14,283.07	L 1,686,641.67

Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presenta en carácter de moción la modificación al presupuesto de egresos y la reforma al libro de sueldos y salarios, moción secundada por el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, El Alcalde Municipal somete a votación la presente.- Por tanto y en uso de las facultades que la ley otorga a la Honorable Corporación acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la modificación al presupuesto de egresos y la modificación al libro de sueldos y salarios.- Una vez realizada las modificaciones sugeridas, el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia somete a votación el reglamento administrativo para el funcionamiento del Rastro Municipal.- Por tanto y en uso de las facultades que la ley otorga a la Honorable Corporación acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el reglamento administrativo para el funcionamiento del Rastro Municipal.- **15.26** El Administrador Municipal expresa hemos hecho las consultas respectivas referente a las consultas respectivas a la retención en la fuente del impuesto sobre la renta de conformidad al artículo 22, 23, 28, 34, 38 y 50 de la ley de impuesto sobre la renta toda aquella persona que tiene una dependencia económica de una institución o empresa o cualquier persona jurídica se considera que obtiene un sueldo o salario cuando, tienen esa figura no aplica la figura de honorarios



profesionales, por lo cual se tiene que aplicar la retención en la fuente, quiere decir que se tiene que hacer una retención mensual por los sueldos en la medida que se va generando la renta en todo el año, es cambiar de la modalidad, es decir que en el mes de enero a todos los miembros de la Corporación Municipal en virtud de que aparecen en la planilla con un sueldo o una retribución asignado por ley, se le tiene que hacer una retención en la fuente y es el cambio crucial que se está haciendo ordenando la parte de administrativa en la parte de eso de recursos humanos y sueldo y salarios y con eso mismo nosotros también tenemos que notificar al servicio de administración de rentas, quiere decir que a partir del mes de enero se le va a hacer retención en la fuente, no tienen que presentar pago a cuenta, no tienen que presentar solvencia, mi recomendación al final del año es que ustedes pueden pedir una constancia de retención en la fuente a la administración y en su declaración anual del impuesto sobre la renta hay una casilla que dice retención en la fuente que es se considera como un crédito, calcula su renta, el impuesto a pagar y le deduce la retención en la fuente que se le practicó en todo el año, es decir que en abril del próximo año cuando presenten su declaración la cantidad va a ser mínima.- Los Regidores (as) Damicela Soto Ballesteros, Dania Merary Mayorquin Lanza, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresaron que no autorizan que se haga la retención ya que ellos llevan su propia contabilidad y su propias declaraciones.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia y el Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresaron que harán las consultas pertinentes.- **15.27** La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que la Jefe del Departamento de Control Licenciada Libia Aguilar Jefe del Departamento de Control Tributario solicitara que creen unos códigos como cobro, esto como parte de las actividades que se han estado haciendo y a sí mismo ella ha ido avanzando en los tributos, se ha visto la necesidad de crear nuevos códigos dentro de los tributos.- Esto es para que esa misma clasificación que se ha tenido y se han venido discutiendo sea más efectiva.- La Jefe del Departamento de Control Tributario expresa el Departamento dependemos de los códigos de cada actividad comercial que racializan los negocios, la misma está ligada en lo mismo que es la ejecución del presupuesto, esta actividad dentro de lo que se realizó se revisó con Gobernación y se encontraron unos códigos que no estaban creados dentro del presupuesto.- ejemplo en la parte industrial lo que son la fabricación de productos lácteos , las imprentas y editoriales, las fabricaciones de productos químicos industriales, fabricación de pinturas, lacas y barnices, fabricación de jabones y productos de limpieza, fabricación de productos minerales como ser barro, loza, porcelana, vidrio, yeso, tejera bloquearas, la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, fabricación de joyas y artículos conexos, abarroterías, gasolineras, cooperativas dedicadas a la actividad comercial, venta de neumáticos, teatros, cines, renta de automóviles, servicios postales, telecomunicaciones y lavanderías, todo eso cuando se realizó la revisión no estaban creados estos códigos y como también dentro de la misma revisión se revisó con lo que es la parte de Gobernación ellos sugirieron que estos códigos deben de ser incluidos dentro de Control Tributario y por lo tanto como también se hizo el análisis con la parte de la tasación estos códigos no se incluyeron dentro de la tasación.- Un ejemplo claro es que ahorita viene alguien que es del de la economía del sector de abarroterías y como no tenemos una tasación, vienen con las declaraciones de los 5,000 Lempiras no podemos asignarlos a esa actividad porque no están y no tenemos la autorización de parte de Corporación, porque ya en el plan de arbitrios ya quedó cuáles fueron los que sí se incluyeron.- Por ende hay que solicitar que también se incorporen a la tasación estos códigos.- Seguidamente se le dio lectura íntegra a solicitud.- El motivo de la presente es para solicitar la ampliación de los códigos del presupuesto de Ingresos utilizados en Control Tributario y aprobados en sesión de Corporación. En vista que se han detectado algunas actividades económicas específicas de los negocios y

que no fueron consideradas al momento de su evaluación consideramos agregarlos al catálogo para una mejor distribución de los ingresos, de igual manera en acompañamiento a los mismos se elaboró una tasación con el mismo análisis y metodología presentada en el plan de arbitrios del 2023, según el artículo 49. A continuación, se desglosa el detalle de los mismo:

Código	Actividad Económica	Ventas Aproximadas
112	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	
112 03	Fabricación de Productos Lácteos	150,000.00
112 23	Imprentas, Editoriales e Industrias Conexas	150,000.00
112 24	fabricación de productos químicos industriales	150,000.00
112 27	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	150,000.00
112 29	Fabricación de jabones y productos de limpieza	150,000.00
112 33	Fabricación De Productos Minerales No Metálicos (Barro, Loza Porcelana, Vidrio, arcilla, yeso, tejas, boqueras	150,000.00
112 36	Fabricación de Productos metálicos, maquinaria y equipo	150,000.00
112 37	Fabricación de joyas y artículos conexos	200,000.00
113	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
113 05	Abarroterías	200,000.00
113 08	Gasolineras	1,000,000.00
113 24	Cooperativas Dedicadas a La actividad comercial	400,000.00
113 26	Venta de neumáticos, cámaras de aire	350,000.00
114	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	
114 24	Teatro, Cines y salas de video	200,000.00
114 31	Renta De Automóvil	150,000.00
114 32	Servicio Postal Y Telecomunicaciones	150,000.00
114 39	Lavanderías	150,000.00

La Abogada Martha Gabriela Talbot expresa que para reforzar un poquito más y que se entienda mejor, si usted se observaron en la exposición que vinieron a hacer la gente de los mercados alguien dijo que una señora vino y dijo yo tengo una ferretería, pero probablemente ella lo que vende son clavos, tachuelas y esas cosas, entonces ahí viene un error, desde el contribuyente que llega a la ventanilla, porque ferretería cuando uno ve y lo puntualiza en un código control tributario y se van al código de ferretería y la tasación de una ferretería, entonces resulta que en esas cosas han generado lo que de repente ellos están reclamando, en el sentido de que también el comerciante debe de tener claro y ser un poco más explícito en ventanilla y decir mire yo lo que vendo sí son medicinas pero no soy una farmacia, soy una botica, vendo agua florida, todas las medicinas populares, pero eso no hay forma de cómo detectarlo.- Cuando se hizo una revisión empezamos a detectar en aquel momento del trabajo que se realizó que esos códigos no estaban específicos, más sin embargo son rubros que sí se manejan dentro de esta alcaldía, por ejemplo el de los lácteos, hay infinidad de negocios de lácteos, ¿pero qué estaba pasando? Se mandaban al código de no clasificados.- Cuando llega el presupuesto de la ejecución todo va cayendo en ese bolsón de manera incorrecta y cuando ustedes van a revisarlo entonces van a decir ¡Que disparado está el renglón de no clasificado! y que poquito hay en lácteos, pero aquí hay un montón de ventas de mantequilla de queso. Esos son los errores que se han venido detectando y que con la licenciada Libia, se toma a bien que se haga una ampliación de esos códigos de la creación en la plataforma para que cuando venga el contribuyente su personal pueda saber a dónde enviar exactamente lo que solicitan.- Esto es lo que se peticiona la creación de estos códigos que se hace manual para que peguen incluso con el informe que llevan a Gobernación la gente de Contabilidad.- Con el tema de los Mercados la generalidad es que todos



estaban acostumbrados a declarar solamente 5,000 lempiras, lamentablemente no se les puede decir porque se molestan, pero esa es la realidad, cuando nosotros vamos al campo vemos que el señor identificado X o Y visualizamos el negocio y es un gran negocio, imposible que yo le pueda seguir aceptando 5,000 lempiras, ahí es donde se activa la tasación.- Esas son las cosas que están pasando y la evasión ha sido por la permisibilidad de la misma Municipalidad.- Con el tema de la Cámara de Comercio el comerciante es el que debe de tener la voluntad de inscribirse, como Alcaldía no podemos exigir dicha inscripción.- El bastante el contribuyente que viene solo quiere declarar 5,000 lempiras, no quiere pagar la realidad, entonces qué hacemos ante esto, ella tiene que aplicar lo que ya está establecido en el plan de árbitros.- Con el tema de los mercados no tenemos el suficiente personal para que haga inspección y verifique en campo lo real de lo que declaran.- El regidor Carlos Luis Reyes Flores consulta referente que se le han acercado personas y le han manifestado que antes el cartón (permiso de operación) costaba entre 300 o 200 lempiras y hoy está costando mil lempiras, mi consulta es por qué está este cobro.- La licenciada Lidia Aguilar, Jefe del Departamento de Control Tributario, responde a las interrogantes, esto ya está en la tasación y en efecto tiene un valor de 1000 lempiras, por el cartón de permiso de operación, pero igual este valor va a varias según declaración.- Una última Consulta es si se metió en el sistema automáticamente la tasación o se le está dando la oportunidad a la gente de hacer la declaración jurada.- Porque que le voy a decir algo, el origen de esa norma del 49 no es que sea la tasación como una regla general sino como una excepción, nos está obligando la misma ley que yo le voy a tasar, yo estoy violentando un derecho la verdad porque estoy presumiendo que es falso lo que me está diciendo, porque esos son los ítems que pusimos en la Ley y esa falsedad me obliga a mí a hacer una auditoría fiscal, entonces si yo metí en el sistema mientras que viene lo estoy cuestionando directamente hasta estoy haciendo la falsa imputación del delito porque le estoy diciendo usted es un evasor fiscal, hay hacer el procedimiento.- Yo quiere que me entienda que quiero que el ente administrativo de la Municipalidad en especial Control Tributario no sea del error en estos cobros.- Por lo que sugiero que se le dé al ciudadano que el declare lo que le guste y luego como estes se haga la respectiva auditoria como lo manda el articulo 49.- La licenciada Lidia Aguilar, Jefe del Departamento de Control Tributario, que la estadística de evasión es alta y realizar auditoria a un 52.34% de los negocios de Siguatepeque tendríamos que tener una fuerte cantidad de personal realizando auditoria y el presupuesto no nos daría.- El Regidor Juan Carlos Morales expreso que para aplicar esta tasación se empieza con un muestreo y al ver este comportamiento ya todos van a declarar lo real, igual es con los solares que en el sistema aparecen como solares baldíos y hay grandes construcciones.- Ahora en el plan de arbitrios tenemos la figura de la tasación de oficio, la cual al ver un negocio de cualquier rubro y que usted no esté clara podemos hacer una inspección al inmutable y siempre cobrarle, ya con la inspección y auditoria si aplicar la tasación.- La Abogada Martha Gabriela Talbot expresa que una de las soluciones es que se instruya al personal y al momento de recibir al contribuyente su declaración y se ve que la declaración va por 5000 lempiras hacerle la advertencia que se le hará una auditoria para corroborar si los datos son reales los que está declarando, allí ya la persona pensara mejor su declaración.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que al escuchar todas las participaciones se le hará el llamado a dos representantes de cada Mercado para mañana y explicar que es lo que está sucediendo y que deben de declarar lo real y nosotros administrativamente les vamos a apoyar, y si las cosas no son así pues se tendrá que aplicar la auditoria.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez solicito que se haga una socialización con los medios de comunicación para seguir evitando toda la confusión que se ha hecho con este tema de impuestos.- El Alcalde Municipal somete a aprobación la



creación de los códigos solicitados por la jefe del Departamento de Control Tributario.- Secundando el Regidora Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutida la misma, la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda de ejecución inmediata la creación de los siguientes códigos:

Código	Actividad Económica	Ventas Aproximadas
112	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	
112 03	Fabricación de Productos Lácteos	150,000.00
112 23	Imprentas, Editoriales e Industrias Conexas	150,000.00
112 24	fabricación de productos químicos industriales	150,000.00
112 27	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	150,000.00
112 29	Fabricación de jabones y productos de limpieza	150,000.00
112 33	Fabricación De Productos Minerales No Metálicos (Barro, Loza Porcelana, Vidrio, arcilla, yeso, tejas, boqueras	150,000.00
112 36	Fabricación de Productos metálicos, maquinaria y equipo	150,000.00
112 37	Fabricación de joyas y artículos conexos	200,000.00
113	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	
113 05	Abarroterías	200,000.00
113 08	Gasolineras	1,000,000.00
113 24	Cooperativas Dedicadas a La actividad comercial	400,000.00
113 26	Venta de neumáticos, cámaras de aire	350,000.00
114	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	
114 24	Teatro, Cines y salas de video	200,000.00
114 31	Renta De Automóvil	150,000.00
114 32	Servicio Postal Y Telecomunicaciones	150,000.00
114 39	Lavanderías	150,000.00

El Regidor Carlos Luis Reyes Flores voto en contra ya que después de las aclaraciones de la Jefa del Departamento de Control Tributario se deduce que la tasación está siendo aplicada automáticamente siendo esta una regla de excepción no una regla general para el cobro de los tributos.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco voto en contra ya que no está claro, y la tasación se está aplicando general y debe de haber excepciones o clasificaciones en el cobro de los impuestos.- **15.28** La licenciada Lidia Aguilar, Jefe del Departamento de Control Tributario presento ante el pleno de la Corporación la siguiente solicitud: El motivo de la presente es para solicitar enmienda en el Plan de Arbitrios 2023, aprobado en sesión de Corporación #35 de fecha 29 de Noviembre del 2022. En los siguientes artículos:

1. ARTÍCULO 107 - Tarifa de Disposición Final / Aplicable a los Negocios

En la siguiente tabla en el rango de ingresos declarados para los negocios de L.500,000.01 hasta L.1,000,000.00, el valor correcto es de L.35.00 y se consideró L.30.00.

Cabe mencionar que la Disposición Final no tenía cambios en el plan de arbitrios del 2023 por ende era la misma tabla del plan de arbitrios 2022.

DESDE	HASTA	TASA MENSUAL
-	100,000.00	10.00
100,000.01	500,000.00	25.00
500,000.01	1,000,000.00	30.00
1,000,000.01	5,000,000.00	75.00
5,000,000.01	10,000,000.00	300.00
10,000,000.01	50,000,000.00	1,000.00
50,000,000.01	100,000,000.00	2,500.00
100,000,000.01	500,000,000.00	4,500.00
500,000,000.01	EN ADELANTE	6,000.00

En este rango el valor correcto es de L.35.00 según plan de arbitrios 2022 el cual no fue modificado.



2. ARTÍCULO 116 - Tarifa de Servicio de Bomberos

En la siguiente tabla para el Servicio de Bomberos Habitacional el cobro de la tarifa es anual y no mensual. Cabe mencionar que este servicio no tenía cambios en el plan de arbitrios del 2023 por ende era la misma tabla del plan de arbitrios 2022.

VALOR CATASTRAL		
DESDE	HASTA	TASA MENSUAL
	5,000.00	20.00
5,001.00	10,000.00	30.00
10,001.00	20,000.00	40.00
20,001.00	50,000.00	60.00
50,001.00	100,000.00	80.00
100,001.00	200,000.00	140.00
200,001.00	300,000.00	180.00
300,001.00	500,000.00	280.00
500,001.00	EN ADELANTE	400.00

Tasa Anual según plan de arbitrios 2022 el cual no fue modificado.

3. ARTÍCULO 170 - Cobros de Licencias Plaza Cívica La Amistad San Pablo (ELIMINACION DE ARTICULO)

Todas las licencias a las que se refieren los artículos anteriores serán emitidas por la Departamento de Justicia Municipal, exceptuando las que se soliciten en la Plaza Cívica La Amistad San Pablo que serán emitidas por el Administrador Municipal, los boletos de parqueo tendrán un costo de **L.10.00 la hora o fracción de hora.**

El Artículo 170 esta repetido siendo el correcto el Artículo 175 en el cual se estableció que la tarifa para el estacionamiento de vehículos en la Plaza Cívica la Amistad San Pablo se cobrará **L. 15.00 por hora o fracción de hora.**

4. ARTÍCULO 230 - Tarifa Aplicable - Tasa de Cultura, Turismo, Artes y Deportes - Impuesto Personal

En la siguiente tabla la Tasa de Cultura, Turismo, Artes y Deportes, aplicable en el conjuntamente con el impuesto personal el cobro de la tarifa es anual y no mensual.

Cabe mencionar que este servicio no tenía cambios en el plan de arbitrios del 2023 por ende era la misma tabla del plan de arbitrios 2022.

DESDE	HASTA	TASA MENSUAL
0.01	50,000.00	20.00
50,000.01	100,000.00	30.00
100,000.01	200,000.00	45.00
200,000.01	EN ADELANTE	70.00

La tarifa de esta tasa es anual

El Alcalde Municipal somete a aprobación la enmienda en al plan de arbitrio aprobado para el año fiscal 2023 solicitados por la jefe del Departamento de Control Tributario.- Secundando el Regidora Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutida la misma, la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda de ejecución inmediata aprobar las enmiendas en el plan de arbitrio para el año fiscal 2023,



descritas anteriormente. El Alcalde Municipal Ashley Guillermo Cruz Mejía y los Regidores Víctor Lenin Barahona González y Fredy Heriberto Mejia Gutiérrez votaron a favor, pero su voto es razonado ya que cuando se aprobó el plan de arbitrio se manifestó en el tema de la plaza cívica que estaban en contra de un aumento en el cobro de parqueo en la misma.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco votó a favor pero su voto es razonado y solicita que se toma en cuenta que la plaza no debe de ser arrendada ni concesionada.- **15.29** La licenciada Libia Aguilar, Jefe del Departamento de Control Tributario presento ante el pleno de la Corporación la siguiente nota: El motivo de la presente es para comunicar que según el plan de arbitrios 2023 en la **sección L Manejo de Desechos sólidos**, específicamente en el **Artículo 105**, referente a la Tarifa de Recolección de Desechos Sólidos Habitacional (TREN DE ASEO), se creó el cobro para una nueva ruta que comprende: Aguas del padre, El Socorro, Villa Alicia, Buenas Casas, El Rincón, Tres de septiembre, Balibrea, El Porvenir y el Pedregal. Para lo cual se estableció que, en conjunto con el impuesto de Bienes Inmuebles, y de acuerdo con su valor catastral, la tarifa por el Servicio de Recolección de Desechos Sólidos o Tren de Aseo se cobrará mensualmente, en base a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	SUB CATEGORIA	PARÁMETRO DE ESTRUCTURACIÓN		TARIFA
		DE L.	HASTA L.	
DOMESTICA	Baja	0.00	100,000.00	L20.00
	Media	100,001.00	250,000.00	L30.00
RURAL	Alta	250,000.01	500,000.00	L55.00
		500,000.01	750,000.00	L70.00
		750,000.01	1,000,000.00	L85.00
		1,000,000.01	o Mayor	L100.00

Para hacer los cobros del servicio por parte del Departamento de Control Tributario es necesario la base catastral de los inmuebles, siendo responsabilidad del envío de cada una de las claves de la Unidad Técnica Para el Manejo de los Residuos Sólidos (UMIRS). Cabe mencionar que La Comisión asignada para la revisión del plan de arbitrios sostuvo reuniones con la UMIRS en el mes de septiembre del 2022, donde se solicitó incorporar ese nuevo cobro, pero a la fecha no se ha recibido las claves catastrales que serán sujetas del cobro del Servicio, por ende, el Departamento de Control solicita librar de cualquier responsabilidad mientras no se reciba y se ingrese en el sistema de SIMAFI todos aquellos sectores rurales y periféricos que se anexen al servicio previo dictamen de la UMIRS. También se solicita girar instrucciones para recibir la Base Catastral para el Servicio de Limpieza Vial y Barrido de Calles. El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que esta nota es objeto de memorándum para la UMIRS, porque esto va a afectar el presupuesto para este año 2023.- El Alcalde Municipal somete a aprobación la nota presentada por la Jefe del Departamento de Control Tributario.- Secundando el Regidora Victor Lenin Barahona Gonzalez.- Ampliamente discutida la misma, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar las misma e instruye al Alcalde Municipal realizar los llamados de atención correspondientes y que se exima de toda responsabilidad al Departamento de Control Tributario.- **15.30** El asesor legal Abg. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por el CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO GAMALIEL. **DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 07 de diciembre del año 2022 por el por el señor **MARLO**



ENRIQUE MELGAR VELASQUEZ en su condición de director y representante legal del Centro Cristiano Gamaliel, miembro de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras **ASIEHCA** tal como consta en constancia extremo que consta en el Poder General para pleitos No.177 celebrado en fecha 09 de noviembre del año 2017; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO: Que de la solicitud presentada por el señor **MARLO ENRIQUE MELGAR VELASQUEZ**, en su condición de Representante Legal del Centro Educativo Cristiano Gamaliel en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **LA EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.** **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales. **CONSIDERANDO:** Que EL Centro Educativo Cristiano Gamaliel, es una institución sin fines de lucro, es miembro de la Asociación de las Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras "ASIEHCA", institución sin fines de lucro, creada por el Estado con el propósito de creación de escuelas, colegios y cualquier otra institución que promueva la educación del país.- Asimismo es una institución aprobada mediante acuerdo por parte de la Secretaria de Estado en los despachos de Educación 1110-SE-07 de fecha 09 de abril del 2007.- **CONSIDERANDO:** Lo que establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, el Centro Educativo Cristiano Gamaliel son miembros de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras ASIEHCA que consta en la documentación adjunta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de La Secretaria de Gobernación Justicia, mediante Resolución 205-97 y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Sentencias bajo el asiento N. 01 del Tomo 279 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en fecha 22 de Diciembre del año 2006.- **CONSIDERANDO;** Que Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo 109 establece: El Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de producción, ventas de mercaderías o prestación de servicios. En consecuencia, están sujetas a este Impuesto las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios Públicos o privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo, y en general cualquier otra actividad lucrativa. Encendiéndose que el Centro Cristiano Gamaliel como miembro de Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras **ASIEHCA**, no le recae el cobro del mismo.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la ley de Municipalidades establece revisten el carácter de contribuyentes del Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios, las personas naturales o jurídicas, sean comerciantes individuales o sociales, que se dediquen de un manera continuada y sistemática al desarrollo de cualquiera de las actividades antes expresadas con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso del Centro Cristiano Gamaliel como miembro de la Iglesia Evangélicas Centroamericanas **ASIECAH**, ubicado en Barrio Las Américas, Jurisdicción de esta ciudad de Siguatepeque que tiene clave catastral **GK132V4000015.**- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario el señor **MARLO ENRIQUE MELGAR VELASQUEZ** se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Esta Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios y el pago de impuesto de bienes inmuebles: A la vez se

hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando el centro Educativo Cristiano Gamaliel como miembro de las Iglesias Evangélicas Centroamericanas **ASIECAH** no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc., deberán ser cancelados normalmente.-

CONSIDERANDO: La ley de municipalidades en su artículo 76 inciso ch) establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados en cada caso, por la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso del centro Educativo Cristiano Gamaliel como miembro de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras **ASIECAH**, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76 inciso ch), 78, de la Ley de Municipalidades; 75, 76, 77, 89 inciso ch), 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, el señor **MARLO ENRIQUE MELGAR VELASQUEZ** en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio y pago de impuesto de bienes inmueble a favor de la clave catastral **GK132V400015** del Centro Educativo Cristiano Gamaliel como miembro de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras, **ASIECAH** tal como acompañan con la constancia emitida por el presidente de la Junta Directiva **ASIECAH**, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final y construcciones por mejoras, etc., deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA.** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por el Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** a lo solicitado por el peticionario, el señor **MARLO ENRIQUE MELGAR VELASQUEZ** para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio y pago de impuesto de bienes inmueble a favor de la clave catastral **GK132V400015** del Centro Educativo Cristiano Gamaliel como miembro de la Asociación de Iglesias Centroamericanas de Honduras, **ASIECAH**. **15.31** La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda ratificar lo aprobado por la Junta Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque referente al tema que el personal bajo modalidad de contrato por tiempo determinado pase a la categoría de empleado permanente y pasen a ocupar los cargos aprobados, tomando como referencia el Decreto No. 38-2022, Artículo 1 Derogar el Decreto No 354-2013 de fecha 20 de enero del 2014, publicado en el diario oficial la gaceta No 33,393 de 31 de marzo del 2014, contenido de la Ley de Empleo por Hora, Artículo 3 Se prohíbe que el Decreto sea invocado como causal de despido de los y las trabajadoras que desempeñen al amparo de la Ley de Empleo por Hora. El regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez no estuvo presente en este punto. **DECIMO SEXTO:**



CORRESPONDENCIA: 16.1 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la regidora Rosa Ana Mencia Mayorga, correspondiente al mes de diciembre año 2022.- **16.2** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios, correspondiente al mes de Octubre Noviembre y Diciembre año 2022.- **16.3** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Napoleon Mendoza Alcantara, correspondiente al mes de Diciembre año 2022.- **16.4** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Juan Carlos Morales Pacheco, correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre año 2022.- **16.5** La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez, correspondiente al mes de Diciembre año 2022.- **16.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe mensual sobre las actividades desarrolladas por la unidad de auditoría interna correspondiente al mes de diciembre el año fiscal 2022. **16.7** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Meza, donde manifiesta que por este medio informa que mediante cuadro de resumen los Saldos que se presentan en las cuentas bancarias corresponden al cierre fiscal del año 2022.

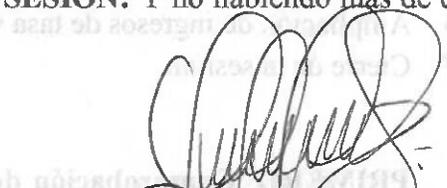
SALDOS BANCARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
BANCO	CUENTA No.	SALDO SEGÚN BANCO	SALDO EN LIBROS	ASIGNACION
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-000022-7	L. 298,187.44	L. 236,121.13	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANCO DE OCCIDENTE	11-601-002016-3	L. 12,194.40	L. 12,193.40	Ampliación de según Pacto Municipal/ Transferencia de Gobierno.
BANPAIS	01-355-000090-0	L. 44,551.88	L. 44,551.88	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANHCAFE	40614000028	L. 660,602.16	L. 660,602.16	Proyecto El Chupadero L. 165,106.29 y Proyectos CONVIVIR de Barrio San Juan(ORMA) y Barrio El Carmen(ORMA). L. 495,495.87
BANCO LOS TRABAJADORES	11-702-000051-3	L. 194,143.78	L. 194,143.78	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANCO LOS TRABAJADORES	11-702-000052-1	L. 2,712.48	L. 2,712.48	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
FICOHSA	8007985	L. 24.52	L. 24.52	Fondo Propio para Asignación de Proyecto
FICOHSA	060216752	L. 18,336.00	L. 18,336.00	PROYECTO PACOT
FICOHSA	0601013618	L. 36,158.35	L. 36,158.35	PROYECTO PACOT
BANADESA	02-005-000044-4	L. 83,676.25	L. 83,676.25	Proyecto de Plan de Manejo de Montesillos
BANRURAL	01403010173167	L. 6,731.03	L. 6,731.03	Proyecto CONVIVIR Línea Base.
BANRURAL	01403010173814	L. 528,170.41	L. 393,319.85	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.(reforestación UMA)
BANRURAL	01403010179719	L. 6,667,622.10	L. 6,025,016.15	Ampliación de según Pacto Municipal/ Transferencia de Gobierno.
BANRURAL	01401020174606	L. 0.24	L. 0.24	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANRURAL	01403010179925	L. 92,294.55	L. 92,294.55	fondo propio para asignación de proyecto
BANRURAL	05501010000237	L. 306,950.29	L. 306,950.29	PROYECTO CONVIVIR
BANRURAL	05501010002239	L. 6,382.80	L. 6,382.80	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.(dominios plenos
BANRURAL	05501010004887	L. 5,538.67	L. 5,538.67	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANRURAL	05501010009938	L. 2,651.98	L. 2,651.98	PROYECTO CONVIVIR
BANRURAL	01401020175496	L. 88,550,872.63	L. 88,550,872.63	fondo cooperación español Proyecto Aguas de Siguatepeque.
BANRURAL	01401020175501	L. 0.24	L. 0.24	Fondo Propio para Asignación de Proyecto.
BANRURAL	01403010180709	L. 1.00	L. 1.00	Fondo propio para asignación proyecto
BANRURAL	05501010010033	L. 546,986.07	L. 546,986.07	casa de la cultura
BANRURAL	05501010010029	L. 25,161.15	L. 25,161.15	PROYECTO CONVIVIR
BANRURAL DPF	01402010008211	L. 1,100,000.00	L. 1,100,000.00	Garantía Mi AMBIENTE
BAC	747144871	L. 83,009.00	L. 83,009.00	fondo propio para asignación de proyecto
TOTAL		L. 98,272,959.42	L. 97,433,435.60	

Los saldos en los libros que se reflejan y no tienen asignación de gasto, deberá ser asignado en la ampliación que presentará presupuesto; Por lo que se recomienda a la administración ejecutar al presupuesto 2023 mediante asignación trimestral para llevar a un mejor control de los gastos de cierre y de inversión. **16.8** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el señor Antonio Castellanos, Coordinador de la Comisión Ciudadana Transparencia, donde expresa que han recibido la convocatoria del cabildo abierto de rendición de cuenta a celebrarse el día 28 de enero 2023, y están solicitando participación.- **16.9** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración del pago del impuesto sobre industria y comercio y servicio correspondiente al año 2023 solicitud presentada por representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, la presente solicitud se remite al departamento de Asesoría legal para su respectivo dictamen.- **16.10** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud la aplicación de la exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, impuestos sobre bienes inmuebles, tasas, servicios, impuestos sobre industria y comercio, servicio y cualquier otro tipo de impuestos, tasas, servicios o contribuciones de naturaleza fiscal o municipal a favor del Instituto de Previsión Militar "IPM" y su dependencia, La

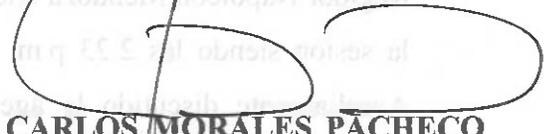


Armería, Liceo Militar del Norte o denominada Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, tienda IPM, comisariato IPM y otros que se creen en el futuro por el órgano superior del instituto tal como lo establece la ley, correspondiente al año 2023.- la presente solicitud se remite al departamento de Asesoría legal para su respectivo dictamen.- **16.11** La corporación municipal dio por recibido nota enviada por la Licenciada Diana Osiris Murillo, Directora de la Comunidad Educativa Evangélica Jardín, Escuela, Instituto Bilingüe Siguatepeque, donde solicitan autorización para realizar el proyecto de reforestación y restauración de área verde en el museo de la escultura a cielo abierto ubicado contiguo a la Casa de la Cultura y adyacente a los predios de nuestra institución.- La Corporación Municipal manifestó que dichos predios no pertenecen a la Municipalidad ya que pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por lo que la presente solicitud debe presentarse en las oficinas del CRAED/UNAH.- **16.12** La Corporación Municipal dio de recibido nota enviada por la ingeniera Sonia García, jefe de la Unidad Municipal de Ambiente, donde expresa que se recibió documentación donde solicitan a Corporación Municipal permiso de construcción de torre de telecomunicaciones en Barrio San Antonio en predio con clave catastral GK1321080074.- Dicha solicitud está realizada por el apoderado legal de la Asociación Sites Honduras S.A de C.V, según dictamen técnico de inspección realizada en predio donde se pretende construir la torre de telecomunicaciones está en el casco urbano, las casas se encuentran alrededor del área, aproximadamente a una distancia de 20 metros y como a 100 Metros de la Escuela Bilingüe Montessori, esta zona es bastante poblada.- Según la tabla de categorización ambiental vigente aprobada mediante acuerdo ministerial número 705-2021 (sector 7 de telecomunicaciones) requiere de licencia ambiental previo a iniciar el proyecto.- Revisando los requisitos para otorgar el permiso se con constató que el expediente no está completo, ya que no presenta licencia ambiental y en el lugar se encuentra dentro del casco urbano, con casas alrededor del sitio en un área poblada.- En el plan de arbitrios para el año 2022, en el capítulo X: instalación de antena telefónica móvil comunicación y otras, el artículo 202 expresa que no se permitirá la instalación de antenas en centros de población y no debe haber casas en un radio de acción de 500 m² del sitio donde se construirá la antena, basada en el artículo 13 numeral 1, 2 y 7 y artículo 6 de la ley de Municipalidades y 33 de la Ley General de Ambiente.- Con base a lo anterior no procede otorgar el permiso de construcción ni la instalación de la antena en esta área.- La Corporación Municipal acuerda aprobar dicho dictamen emitido por la ingeniera Sonia García jefe de la unidad municipal de ambiente.- notifíquese. **DECIMO SEPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:31p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5



DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 02

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes veintitrés (23) de Enero del año 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:23 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Los Regidores (as): Sofia Margarita Sanchez Pinel, Carlos Luis Reyes Flores, estuvieron presentes vía zoom.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros presento excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Ampliación de recurso de balance.
6. Ampliación de ingresos de tasa vehicular.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: Comprobación del Quórum. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: Oración a Dios.** La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO: Apertura de la Sesión.** Dando por apertura la sesión siendo las 2:23 p.m. **CUARTO: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.** Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación.- **QUINTO: AMPLIACIÓN DE RECURSO DE BALANCE.** El ingeniero Raldy Saucedá jefe del Departamento de Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación recurso de balance el cual se detalla de la siguiente manera:

En revisión al presupuesto al 31/12/2022 se identificó un recurso de balance con una disponibilidad de fondos propios, por lo cual se presenta ampliación presupuestaria correspondiente en base a ley.

AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Recurso de Balance	L 754,788.04
Total		L 754,788.04

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
06-01-469	19	11	SEGURIDAD CIUDADANA	L 598,084.00
03-03-463	105	11	PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS	L 156,704.04
TOTAL				L 754,788.04

Se procedió a explicar sobre el proyecto 19, seguridad ciudadana, esto corresponde al proyecto de cámara de seguridad.- De igual forma el proyecto 105 pisos y techos solidarios estamos identificando los recursos para cumplir con el convenio que se tiene con la reparación y construcción de unas viviendas.-

AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Recurso de Balance	L 90,641,438.01
Total		L 90,641,438.01

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION MUNICIPAL				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
06-01-469	15	OTROS	MEJORA DE LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO	L88,550,872.63
06-01-461	12	OTROS	MANTENIMIENTO DE CASA DE LA CULTURA	L 546,986.07
06-01-467	13	OTROS	PROYECTO CONVIVIR	L 836,990.32
06-01-469	17	OTROS	PROYECTO DEL CHUPADERO	L 165,106.29
06-01-467	18	OTROS	PROYECTO PACOT	L 54,494.35
06-01-467	16	OTROS	PLAN DE MEJORA DE MONTECILLOS	L 83,676.25
04-01-469	11	OTROS	PLAN DE RESTAURACION FORESTAL (UMA)	L 393,319.85
03-04-573	14	OTROS	ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE FENAPIN 2023	L 9,992.25
TOTAL				L 90,641,438.01

Se explico a detalle cada proyecto y cabe mencionar que esto es todo por donación y ya viene destinado para cada proyecto.- El proyecto PACOT ya finalizó con el comienzo del PDM pero para poner liquidar esto necesitamos una nota de autorización para poder utilizar esos fondos para otro tipo de inversión mientras tanto vuelve a quedar como fondo de proyecto PACOT.

En revisión al presupuesto al 31/12/2022 se identificó un recurso de balance con una disponibilidad de transferencia, por lo cual se presenta ampliación presupuestaria correspondiente en base a ley, en cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los manuales clasificadores del objeto de gasto aprobados por la secretaría de gobernación, justicia y descentralización

AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Recurso de Balance	L 6,037,209.55
Total		L 6,037,209.55

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION MUNICIPAL				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
03-01-581	100	12	SUBSIDIOS A EDUCACION	L 487,756.45
03-02-581	102	12	SUBSIDIOS A SALUD	L 358,000.00
03-03-463	105	12	PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS	L 342,256.46
03-10-573	108	12	ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	L 77,823.35



03-11-573	109	12	EJE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20%-ATENCIÓN A LA MUJER	L	30,186.05
03-11-573	110	12	EJE DE ECONOMÍA 30%-ATENCIÓN A LA MUJER	L	45,279.07
03-11-573	111	12	EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA 10%-ATENCIÓN A LA MUJER	L	15,093.02
03-11-573	112	12	EJE DE SALUD 20%-ATENCIÓN A LA MUJER	L	30,186.04
03-11-573	113	12	EJE DE EDUCACIÓN 10%-ATENCIÓN A LA MUJER	L	15,093.02
03-11-573	114	12	EJE DE AMBIENTE 10%-ATENCIÓN A LA MUJER	L	15,093.02
03-09-467	115	12	CONVIVENCIA SOCIAL	L	85,375.72
03-07-573	117	12	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	L	50,004.77
03-04-573	119	12	CULTURA	L	180,655.88
03-05-573	121	12	DEPORTES	L	85,344.72
05-01-573	123	12	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	L	440,018.66
05-01-573	125	12	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	L	92,373.22
05-01-573	126	12	AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO(APOYO A MIPYME)	L	300,623.70
03-12-573	130	12	PROYECTO TÉCNICO URBANÍSTICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO	L	3,386,046.40
TOTAL					L 6,037,209.55

Cabe mencionar que por ejemplo la parte de salud hace falta que se les haga el pago a algunos subsidios que están pendientes de realizar el pago mediante el objeto de gasto que corresponde, como por ejemplo la parte de los diabéticos, está la otra porción de pisos y techos solidarios, para la asistencia social a la niñez, adolescencia y juventud esta porción es para la alimentación que corresponde a los niños del DINAF para poder tener tanto presupuestario como en efectivo, y así cubrir mientras viene la primera transferencia de este año y de igual forma para los ejes de la atención de la mujer por lo delicado que es el 5% que necesitamos ir trabajando ya en ello para evitar pues cualquier tipo de problema por no ejecución del 5% correspondiente, para la parte de convivencia social una pequeña parte también, para la participación ciudadana de igual forma para cultura deportes, el plan de desarrollo municipal eso nos queda un poco más fortalecido debido a que ellos son los que tienen actualmente mayor necesidad para poder ejecutar todo lo que les comprende esta segunda etapa en la que ya se encuentra el plan de desarrollo municipal, la ayuda a instituciones sin fines de lucro este es el apoyo en las mipymes que es mediante capital semilla y el resto que fue la identificación del resto de recursos mediante transferencia que sería para el proyecto 130 la creación del proyecto que es el proyecto técnico urbanístico catastral del Municipio apostándole a la actualización catastral que corresponde de la ciudad, el valor que se identifica se realizó mediante estudio y basándonos en el oficio otorgado por la secretaría de gobernación y justicia, se identificó que tenemos una parte de asignación que podemos destinarla para él, y específicamente en este sector en el programa fortalecimiento del desarrollo económico, es el fortalecimiento administrativo y catastral del municipio.- Este sería la ampliación para recursos de balance presentado ante usted.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que sería bueno quitar un poco de presupuesto a algunos proyectos y sumarlo al proyecto de las cámaras de seguridad, ya que este proyecto será caro y uno de los mejores proyectos que tendremos, de igual forma me hubiera gustado ver en este recurso de balance obra gris, no voy a estar en contra de lo que administrativamente lo ve como prioridad, pero si manifestar que me hubiera gustado ver otro tipo de proyecto o apoyar más el proyecto de las cámaras.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa comparto la posición del compañero Morales y estoy de acuerdo con el proyecto técnico urbanístico catastral del municipio de Siguatepeque, porque yo creo que esto va en base a relacionado también o amarrado con lo que es tanto el poa del Departamento de Catastro como también la proyección de ingresos que nosotros hemos hecho, nosotros estamos claros de que esto es costo de inversión, este puede ser el costo beneficio, en los beneficios vamos a tener una recaudación mayor en agosto ahí estoy de acuerdo, pero mire que comparto la posición del



compañero porque incluso recientemente me han llegado a mí información que de repente no trasciende y que imagínese ustedes del robo de vehículos del parqueo de la plaza cívica la amistad, ya me han me han comentado que se han perdido varios vehículos, se los han robado y otros actos de delincuenciales en el bulevar y hablando yo sobre este proyecto que tenemos de la de la vigilancia con la unidad y también para el tema de la basura que ayudaría, yo creo que sí podemos sacrificar en cuanto a estos programas, no sé cómo, cultura, el plan de Desarrollo Municipal que también me gustaría un poquito más de explicación, porque siempre veo el plan de Desarrollo municipal todos los años, pero nunca vemos el plan de desarrollo, puntualmente cuáles son los avances, ahí hay 440,000 lempiras y en orden de prioridades urge instalar el sistema de cámaras.- Sabemos que también es tema de la Cámara de Comercio pero ya la Cámara de Comercio es clara en sus manifestaciones, solo es un pequeño porcentaje en lo que ellos prometieron ayudar, yo creo que esto debemos de entrar nosotros de suma urgencia, debemos de verlo como prioridad, por todo este montón de denuncias, que la verdad a mí me dejaron sorprendido, porque son cosas que no trascienden, este proyecto podría ayudar, pues de repente no va a prevenir, pero por lo menos puede bajar las incidencias.- El ingeniero Raldy Saucedo Jefe del Departamento de Presupuesto explica que este porcentaje solamente es para la primera etapa, este proyecto se estará haciendo por etapas y así poder cubrir varios sectores.- Y de igual forma podemos esperar los ingresos por superávit y ampliar el presupuesto de este proyecto.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresó que nos gustaría saber cuál es la planificación para esta actualización catastral.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se sostuvo práctica preliminar con la firma consultora, donde la primera etapa es de formación, del recurso humano y luego viene la programación y la calendarización de la intervención urbana y periférica del municipio para poder tener actualización catastral de nuestra, significa que el 2023 pues solo con la actualización vamos a esperar mejores ingresos sin aumentar los impuestos, simplemente la actualización, la calendarización ya la tiene lista el jefe del Departamento de Catastro.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que cuando se reviso el POA con el jefe del Departamento de Catastro se analizó que es lo que se quería con este proyecto, como es un proyecto como tal necesitamos hacer los contratos del persona anual y como lo explica aquí esto solamente es para personal, cuando hicimos el POA nosotros ahí dentro de la inversión que tenemos en el presupuesto de egresos ahí está todo el equipo que vamos a necesitar, lo único que no colocamos ahí fue el personal, pero si ustedes se fijan en el presupuesto de egresos ahí están lo que es el equipamiento lo único que no se dejo fue el personal por eso es a creación de este proyecto.- Los contratos que se hará a este personal será de 11 meses contando dentro del contrato el pago de prestaciones.- El Jefe de Catastro ya consiguió donación de cuatro escritorios con su respectiva silla, ya este gasto no se hará y se invertirá siempre en el mismo proyecto pero fortaleciendo en otro tema.- Tenemos la expectativa que entre 20 a 30 millones vamos a recuperar para este año 2023.- El Regidor Juan Caros Morales Pacheco expresa que se debe tener mucho cuidado con el personal, después no vaya a salir con el tema de prestaciones demanda, se deben de amarrar bien esos contratos, este presupuesto para personal yo lo mira que es demasiado, mejor que se destine también para compra de equipo, computadora, GPS, escritorios etc.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa yo me estaba enfocando en el Plan de Desarrollo Municipal sabemos que algunas cosas son como mandato que se tiene que hacer en un plan estratégico de desarrollo para que administrativamente se le dé seguimiento al cumplimiento,



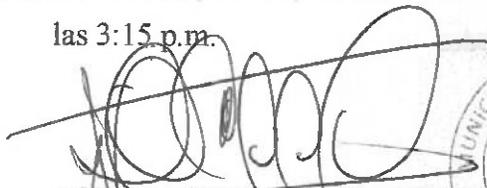
a corto o mediano plazo, como lo que ha salido con ese servidor y con las cámaras y ese fondo de disponibilidad que debe tenerse para ir cubriendo en el transcurso del tiempo, hay otras cosas que en el camino los podemos ir deliberando y ajustando de acuerdo a la transferencia y mi sugerencia es que se considere acompañar a este plan de desarrollo del municipio de Siguatepeque.- El ingeniero Raldy Saucedo Jefe del Departamento de Presupuesto presento a detalle como estará distribuido el proyecto de actualización catastral que sería: 12 técnico evaluador por un salario mínimo 14,860.80 lempiras suman 2,318,284.80, el coordinador de transcripción de ficha catastral una persona por 15,000 lempiras suma 195,000 lempiras, el transcriptor de ficha catastral que son 2 personas por 14,860.80 lempiras suma 386,380.80 lempiras al año, y control de calidad que serían 2 personas por 14,860.80 lempiras suma 386,380.80 lempiras y sumando el valor que tenemos de acuerdo al recurso balance que se identificó por 3,386,046.40 lempiras, por qué observamos por ejemplo que está basado en 13 meses, porque tendrían realmente que ser 12 meses más 10º cuarto y 10º tercer mes, pero en este caso no son 14 porque iniciaremos en febrero o sea enero no se comenzó, sino que sería a partir del mes de febrero, entonces sólo sería 11 meses más treceavo y catorceavo por ende se deja destinado 13 meses únicamente, estamos obligados a cesantear al año para que no siga la carga laboral.- Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cuz Mejia somete la ampliación del recurso de balance, secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza.- Por tanto la Corporación Municipal en uso de facultades acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la ampliación de recurso de balance.- Los Regidores (as) Juan Carlos Morales Pacheco, Sofia Margarita Sanchez Pinel y David Enrique Zavala Turcios voto a favor pero razonable, ya que miramos que es prioridad para esta administración la actualización catastral, pero para nosotros las prioridades son otras, como el proyecto de seguridad, por lo que nos eximimos de toda responsabilidad.- **SEXTO: AMPLIACIÓN DE INGRESOS DE TASA VEHICULAR.** El ingeniero Raldy Saucedo Jefe del Departamento de Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación la ampliación de ingresos de tasa vehicular por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L 470,397.14)** el cual se detalla de la siguiente manera:

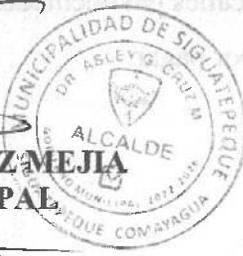
AMPLIACION DE INGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022				
CODIGO	DESCRIPCION			VALOR
123-07	Recuperacion de Matricula de Vehiculos			L 470,397.14
Total				L 470,397.14

AMPLIACION DE EGRESOS POR RECURSO DE BALANCE AL 31/12/2022 INVERSION				
CODIGO	PROYECTO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
06-01-469	19	11	SEGURIDAD CIUDADANA	L 470,397.14
TOTAL				L 470,397.14

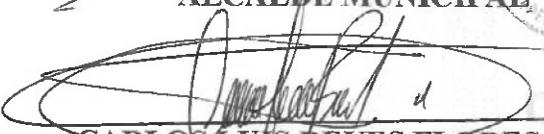
Ampliamente discutido este punto el alcalde Municipal Asley Guillermo Cuz Mejia somete la ampliación de ingresos de tasa vehicular, secundando la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza.- Por tanto, la Corporación Municipal en uso de facultades acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata los ingresos de tasa vehicular.-

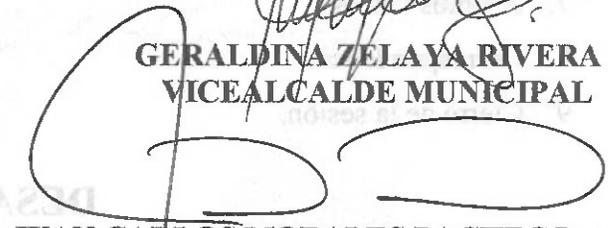
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN: y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 3:15 p.m.

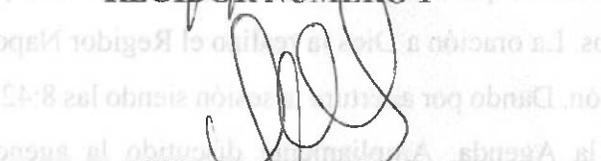

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

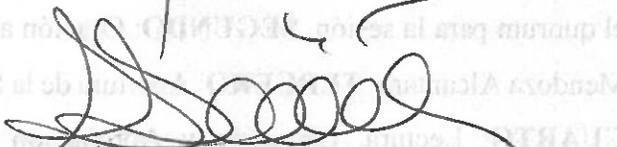


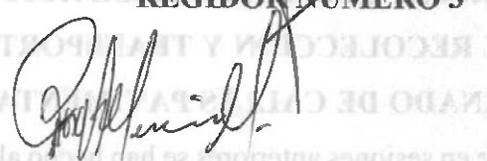

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

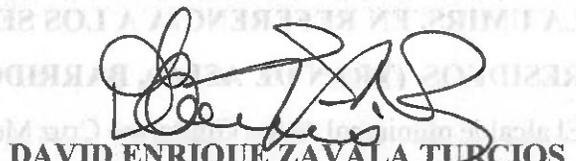

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

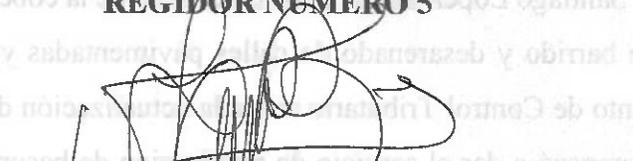

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

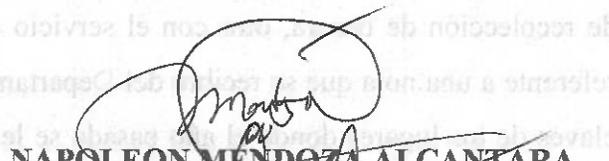

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3


SOFÍA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 03

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Martes treinta y uno (31) de Enero del año 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 8:42 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga, presento excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.



5. Participación de la UMIRS. En referencia a los servicios de Recolección y Transporte de residuos. (Tren de Aseo), barrido y desarenado de calles pavimentadas.
6. Presentación de actualización de deudas por pagar.
7. Asuntos varios.
8. Correspondencia.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: Comprobación del Quórum. El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO:** Oración a Dios. La oración a Dios la realizo el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara. **TERCERO:** Apertura de la Sesión. Dando por apertura la sesión siendo las 8:42 a.m. **CUARTO:** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Ampliamente discutido la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: PARTICIPACIÓN DE LA UMIRS. EN REFERENCIA A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS. (TREN DE ASEO), BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES PAVIMENTADAS.**

El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que en sesiones anteriores se han hecho algunos comentarios referente a la Unidad que el ingeniero Santiago López dirige, uno con el tema de la cobertura de recolección de basura, otro con el servicio de barrido y desarenado de calles pavimentadas y otro referente a una nota que se recibió del Departamento de Control Tributario sobre la actualización de las claves de los lugares donde el año pasado se les empezó a dar el servicio de recolección de basura, de igual forma el tema de la ordenanza, saber en qué punto estamos por tales temas es que se le ha hecho el llamado a sesión de Corporación y pueda explicar qué es lo que está pasando con estos servicios.- La Regidora Damicela Sotos Ballesteros expreso que previo a la intervención del ingeniero Santiago Lopez solicito se aclare el punto sobre la volqueta que esta ubicado en el barrio San Juan frente al mercado, que en el Cabildo Abierto se manifestó que esta se tomó la decisión de moverla, y como Corporación no hemos dado ninguna autorización y mucho menos en la Ordenanza lo manifiesta.- Este es un tema bien delicado, por mover esta volqueta no es fácil, una porque no sabemos para donde se moverá.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que quizás fue la interpretación que se dio a la participación, porque yo tengo claro que una vez salga la publicación de la Ordenanza será la UMIRS la que dirá que acciones debemos tomar, por lo que solicito al ingeniero Santiago Lopez que busque una solución para la volqueta que esta en el Mercado San Juan que tanto conviene o no, que si debe de estar permanente, se ordena o se deja la misma allí o que es lo que vamos hacer porque da un servicio y eso debemos reconocerlo.- Lo que si como Corporación debemos de hacer es nombrar una comisión mediadora que haga acercamiento entre el Patronato y Junta directiva del Mercado Zonal San Juan, porque si se siente que hay conflicto entre estas dos partes.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que en cabildo Abierto se tuvo la participación de un representante de la asociación de taxistas de Siguatepeque donde sugería que ya no se coloque la basura en la media del Bulevar y esta sugerencia es buena y debemos de darle pensamiento.- Con el tema en el Barrio San Juan y el Mercado esto viene desde hace mucho tiempo y estos dos grupos nunca se han podido poner de acuerdo.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que ordenar el Bulevar y ver la manera a donde trasladamos la colocación de la basura en el centro es parte de la Planificación pero estamos esperando que salga publicada la Ordenanza.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que debemos tomar lo bueno de otros lugares, y esto de poner la basura en la

técnicamente porque recuerde que allí hay recursos del pueblo.- Por ejemplo en uno de los proyectos de 3 joles que estaban pagando encontramos que uno de ellos no se construyó si se pagó en Barrio San Francisco, nosotros nos tomamos a la tarea de hacer las mediciones de campo y por ejemplo en las cometidas domiciliarias en algunos de los casos sale de menos, ellos hablan de la figura de hacer retribución o compensación pero esto no cabe en la ley, debe de hacerse órdenes de cambio legales, orden de cambio negativa rebajando la obra de menos y orden de cambio positiva en el caso de que haya obra de más, es importante para nosotros haberle dado este seguimiento y vamos a continuar dándole seguimiento tanto a las obras de Aguas de Siguatepeque como a las obras del Departamento de Infraestructura por este tipo de cosas que hemos encontrado, no estamos diciendo que de repente hay mala fe, pero si no hay una supervisión eficaz de parte del departamento técnico ya sea de la alcaldía en las obras municipales o de Aguas de Siguatepeque vamos a encontrar este tipo de problemas y nosotros debemos de abogar por eficiente el recurso y que los procesos se cumpla y sobre todo que los contratos se cumplan a cabalidad, al pie de la letra.- La reunión que se sostuvo en Aguas de Siguatepeque dónde nos presentaron una propuesta, nosotros estamos esperando que venga aquí este equipo de la Agencia Internacional SURI, es interesante ellos plantean financiamiento, solicitamos la carpeta técnica de lo que será ya sea la represa para perfilar una represa o ya sea para el proyecto de la planta de tratamiento necesita la ciudad ellos están en la disponibilidad de hacer préstamo a intereses muy banjos y también darían ellos una aportación, ahí se nos presentaron los términos de referencia, las condiciones en las cuales ellos podrían trabajar con la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, yo esperaba que en esta sesión se trajera pues la los alcances de la misma, pero esperamos que en la próxima porque no podemos seguir esperando, en el caso de Aguas de Siguatepeque tenemos una sesión al mes demasiado lento para todos estos temas, nos van a dar los cuatro años y nunca vamos a perfilar ningún proyecto.- **15.20** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que se hizo recorrido en el Barrio Zaragoza y solicito se haga inspección porque hay sectores del barrio que se está haciendo el cobro en los impuestos por la tasa de recolección de desechos sólidos y no está pasando el servicio y en otra cuadra del barrio no se cobra el servicio y si pasa el camión, se debe de hacer un análisis una reestructuración porque puede hacer que estamos dejando de captar impuestos en ese sentido, que se esté dando el servicio y no estén pagando el tren de aseo.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que para la próxima sesión se le hará el llamado al Ingeniero Santiago Lopez de la UMIRS para que nos venga a explicar referente a este tema.- **15.21** El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que la comisión que se creó para mirar el tema de la legalización de tierras en la Colonia Vida Mejor, se le dijo al Ingeniero Ronal de Catastro y se molestó verdad porque yo dije de que a él se le había peticionado que se delimitara el área o las zonas de amortiguamiento de esta quebrada para que no sea invadido ni de parte de una colonia ni de otra colonia nuestro trabajo de campo va encaminado básicamente a eso a declarar es un área de amortiguamiento y que sea imposible dar permisos o claves al menos a 20 m del centro de río a ambos lados, hasta este momento nosotros no tenemos es el levantamiento catastral así que yo solicito que se envíen memorando formal a quien corresponda aquí por favor a la administración al departamento de catastro para que por favor nos entregue información y poder traerlo aquí y presentar en carácter de moción para que sea declarada el área protegida en esa zona, que está ahorita en conflicto y nosotros debemos ponerle orden. En la Colonia Vida Mejor hay varias franjas de terreno que están a este lado de la Colonia, donde yo considero que debe de ser con clave municipal, debe blindarse para qué precisamente el proyecto de vivienda que va a haber y muchas personas no tiene terreno y tiene necesidad también de su vivienda de



Hora	Día	Barrio
4:00-6:00 AM	Lunes	San Juan, Gabriela Núñez
4:00-6:00 AM	Martes	El Carmen, Suyapita
4:00-6:00 AM	Miércoles	San Miguel, La Planta
4:00-6:00 AM	Jueves	San Antonio hasta Cohorsil
4:00-6:00 AM	Viernes	La primavera, Barrio abajo
2:00-6:00 AM	Sábado	Centro y Bulevar FM
2:00-6:00 AM	Domingo	Centro y Bulevar FM

Rutas de barrios específicos que se cubren por día:

Grupos	N° Colaboradores	Sector	Hora
1	3	Bulevar F. Morazán	2:00-4:00 AM
2	3	Desde la Plaza-San Miguel	2:00-4:00 AM
3	3	Desde la Plaza-Barrio Abajo	2:00-4:00 AM
4	3	Desde la Plaza-El centro	2:00-4:00 AM

La cobertura del servicio de barrido-desarenado los 7 días de la semana, se realiza en los barrios antes descritos. Con un total de 37.8 kilómetros de cobertura a la semana. Haciendo la relación de cobertura/personal colaborador, a la semana cada colaborador realiza un aproximado de 3.15 kilómetros de trabajo de limpieza, al día se convierte en un aproximado de 450 metros de barrido-desarenado por persona, tomando de forma lineal, la relación en cuanto a área se convierte en ancho de calle por metros lineales. Tomando como media de un ancho de calle de 8 metros; los 37.8 km se transforman en 302,400 metros² de cobertura área a la semana, al día un aproximado de 43,200m² al día. Sin tomar en cuenta el ancho de la avenida Francisco Morazán la cual tiene el doble del ancho considerado, se da cobertura a una frecuencia diaria los 7 días de la semana. Cada colaborador realiza un aproximado de 3600 metros cuadrados al día en una jornada de 4 horas. El ser humano como media de rendimiento tiene un promedio de velocidad al caminar de 3,5 km/h, considerando que al laborar en barrido se realiza la recolección de residuos y acarreo de estos, se considera un promedio de 4.5km/h. Por lo que el personal de barrido tendría que hacer un promedio de 7.7 horas para dar cobertura a los 3600 metros² asignados en las rutas de acuerdo con el área que el servicio da cobertura. Y en este servicio tenemos 11 personas, teniendo un sueldo de seis mil lempiras mensuales.-Tenemos falta de insumos adecuados para brindar mejor el servicio ya se hizo el pedido al Departamento de Administración sin tener una respuesta favorable por los momentos.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que con referencia a la falta de insumos se va a resolver esto, ya que desconocía que estaba la solicitud, si en administración si no se le dio respuesta como alcalde vamos hacer los correctivos correspondientes, cada empleado sabe cómo es el proceso.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que la UMIRS no presento POA y debió ser así, para poder fortalecer la unidad con todo lo necesario.- Al momento de realizar el presupuesto para el año 2023 se habló que para ampliar la cobertura del servicio de barrido y desarenado de calles se necesita el doble del personal que está actualmente estaríamos hablando de 24 personas, sin embargo sin duda esto incrementaría el presupuesto como tal y si se pensaba nivelar el tema salarial de esas 11 personas al doble no se puede incrementar el personal.- No se tiene cobertura en todas las calles pavimentadas.- CEPUDO

dono una parte de instrumentos y debemos de complementar los demás y hablando del proyecto que se espera que venga por parte de la Cooperación Española trae una barredora que vendrá ayudar mucho.- El ingeniero Santiago explico a detalle que es lo que contiene el proyecto de Cooperación Española.- Este proyecto más o menos estaría aquí dentro de 2 años la construcción como tal va a durar 20 meses, pero la construcción como tal de relleno, pero todos los otros componentes pueden ir avanzando en la medida que el señor Alcalde lo pueda presionar con el acompañamiento que todos ustedes le pueden dar, cuáles son los mecanismos de presión que pueden hacer el señor alcalde, serían los informes que esté presentando cada mes ante el Banco centroamericano de contrapartida son valiosísimos para ver el compromiso que tiene la Corporación Municipal.- ¿que es un informe de contrapartida? un informe de contrapartida es cuánto paga la municipalidad en tren de aseo y disposición final, pagar X cantidad, esa es una contrapartida.- Porque todo eso fue admitido como contrapartida, el valor del inmueble cuánto vale el inmueble, el valor que tiene el terreno como tal, eso forma parte de la contrapartida, entonces todos esos procesos mediante informes y documentación se tienen que ir presentando al Banco Centroamericano cuando ya empiece la ejecución del mismo y de esa manera se puede presionar para que estos componentes que les menciono recolección y transporte dotación de equipo barrios arenado de calle puedan avanzar, pero debe haber un avance significativo, pero eso es viable porque ya ha sido discutido como tal bien.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se han revisado los que anda una barredora automática, y andan más o menos en un millón y fracción, yo creo que es momento que nosotros tomemos decisiones puntuales porque ya vamos prácticamente con el mismo cuento del periodo pasado, lo hemos escuchado lo que fuimos regidores de que el proyecto ya viene, no se desmerita de que va a venir pero los procesos son lentos y hay que tomar algún tipo de decisión, con el salario aun siendo bien bajo los que están ganando estas personas se anda más o menos con los salarios en el año en 2 millones de derogación salarial y ya con todas las quejas que conocemos, sabemos que no es cuestión de que no trabajen, si no es cuestión de que es insuficiente el personal para tanto kilometro pavimentado, considerando ampliación de personal porque es que no se va demeritar que no trabajan, yo los he visto trabajar.- Tenemos que ir nosotros implementando otras medidas, como comprar una barredora automática y yo creo que sí se puede.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que con la comisión encargada del presupuesto 2023 hicimos un estudio de esto cuando el ingeniero Santiago solicitó las 12 personas más nosotros comenzamos a hacer números y veíamos que el ingreso que teníamos por el Barrio y desarenado solo eran 800,000.00 lempiras, y lo que se iba a pagar en personal nada más eran 800,000.00 lempiras, si él ingeniero Santiago pedía 12 personas más se incrementaba el doble, por eso decidimos no colocarle el otro personal que el solicitaba.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que debemos de tomar decisiones y hacer modificaciones presupuestarias, Identificando fondos donde si podamos comprar esta barredora mínimo una para ver cómo funciona durante este año, aunque funcionemos de forma híbrida unos sectores con personal, otro sector con la barredora, e ir haciendo las pruebas respectivas, porque si no caso contrario vamos a seguir con las mismas quejas 2 o 3 años más, vamos a seguir con el mismo esquema de que vamos a necesitar más empleados, porque ya la cantidad de kilómetros pavimentados no se va a dar abasto este personal que esta actual, con la implementación de esto ya es justifique el cobro a los que no pagan.- El ingeniero Santiago Lopez expresa que en relación y seguimiento a la visión que tiene el Regidor Carlos Luis Reyes Flores uno tiene que ser bien práctico en la búsqueda de soluciones y en las propuestas, yo con todo gusto le puedo preparar términos de referencia y bases de licitación para al menos unos 2 modelos de barredora mecánica y también un modelo híbrido como usted establece para el tema de barrido manual,



cómo hacer que económicamente sea rentable y viable para estas personas, la mayoría son personas de la tercera edad que me preocupa y debe preocuparnos a todos, este personal está adscrito a la Municipalidad tiene un tiempo de trabajar bajo una modalidad privado municipal y así se ha venido arrastrando desde los últimos 12 años, porque cuando se terceriza el servicio a esta gente la asumía la empresa el que adquiría el contrato de Barrido de calle, después esa mismo personal volvía a la municipalidad de cierto modo ese personal tiene ya una antigüedad, un derecho y a estas alturas yo no puedo deshacerme de 2, 3 personas de ellos por muy lentos que sean, pero lo lento está asociado con el factor edad, sin embargo lo lento no implica que hacen mal su trabajo porque decía el Regidor Fredy Eriberto Mejía ¿quien supervisa? hay una persona exclusivamente para el monitoreo de este servicio que es el ingeniero Sabillon y el anda hasta media noche supervisando anda dándole seguimiento a su gente, y hace efectivamente su trabajo, el problema aquí es de cobertura, logística.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que las denuncias están y no porque no se haga el servicio si no porque esta mal hecho, y si hay supervisión pero no solo es de ver si lo están haciendo, es de ver si lo están haciendo bien.- Lo que se quiere como Corporación es efficientar el servicio, que estas denuncias ya no estén.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que para poder tener mas cobertura necesitamos mas personal y para esto necesitamos tener mas dinero y poder pagar los empleados.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se ha estado insistiendo con el proyecto de las cámaras y con este es donde se va a mirar si la denuncia es cierta, por eso urge este proyecto de cámaras.- Yo quisiera presentarlo en carácter moción que ya con el ingeniero Santiago Lopez y el Regidor Fredy Mejia ya se vayan pensando en los términos de referencia ya que este proyecto viene ayudar en el tema de estos dos servicios también.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que mantener la ciudad limpia no es fácil, anotamos los trabajos que se hacen y no se cobran es por eso que necesitamos a través de la Unidad Integral de Manejo de los Residuos sólidos toda esta información porque tiene un costo porque no podemos estar subsidiando estos servicios.- Debemos de ver que estos servicios que son de mucha importancia para la ciudad por lo que debemos de fortalecer, para esta debemos de tener una información consolidada para ver cuanto es lo que ingresa y cuanto es la cobertura que se da mas lo que se gasta, esto debemos de analizar y tomar decisiones puntuales.- El ingeniero Santiago Lopez expresa que ya hay una comisión integrada por los regidores y yo le recomendaría que cuando haya una iniciativa para presentar proyectos de esta naturaleza nos involucremos todos en la reunión.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que referente al comentario anterior que el ingeniero Santiago Lopez solicitaba 12 personas más, pero no se puede porque solo 800,000 lempiras hay de ingreso por el servicio de barrido y desarenado de calles no pavimentadas.- Qué sucede en este sentido referente al comentario que hizo la regidora Damicela Soto Ballesteros sobre la calle frente al estadio y alrededor, recordemos que es estadio no tributa y esos son uno de los mayores problemas que tenemos, porque por ejemplo que alrededor de la Municipalidad, están dos escuela la iglesia el pargue, la plaza cívica y a eso no se le cobra.- Lo que tenemos que hacer es un estudio sobre este servicio pero también un aumento en la tasa del mismo, para ver cómo nos agenciamos más dinero, la idea del Regidor Carlos Luis Reyes Flores me parece excelente porque eso nos ahorraría a largo plazo recurso humano y podríamos estar barriendo los sectores no tributan, ocupando la máquina mientras se puede comprar otra o viene de parte de la Cooperación Española, porque yo así es como le veo la solución a este problema, porque no se está cubriendo todo y viene el verano donde hay más polvo y la gente tira basura en la calle.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que con fondos USAID podemos gestionar fondos para la compra de esta barredora o identificar recurso para comprarla como proyecto



Municipal.- El ingeniero Santiago Lopez expreso que el oficio enviado por el Departamento de Control Tributario referente al tema de la actualización catastral para todos los lugares donde se amplió ruta del servicio de recolección y traslado de desechos sólidos, este tema surgió desde agosto y desde entonces hemos tenido acercamientos para poder acceder al banco de datos y a la plataforma, de todas las reuniones que se han desarrollado en conclusión se llegó que para poder abordar el tema de la actualización catastral acceder a la base de datos, porque el acceso a eso no es que de buena voluntad tiene que actualizarlo también el ingeniero Ronal Jefe del Departamento de Catastro, porque él maneja el sistema como tal, el personal que está a cargo de la base de datos catastral estaba abrumado con temas de tiempo, tema de sacar una mora que tenía pero ya salieron de eso y a partir de este mes de febrero se va a poder empezar a hacer la actualización de todas las ampliaciones, por esa razón ustedes no ven reflejado el tema de las ampliaciones de las rutas que se dieron este año anterior.- El año anterior el año anterior se hizo una actualización de gabinete, se actualizaron más de 5000 claves catastrales pero en escritorio la única persona que les puede dar fe de eso es el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara porque en esa comisión trabajo miembros de la Corporación Anterior, Aníbal Discua Zepeda, Aquiles Pereira Sabillon, las 3 personas que estuvieron en la comisión su servidor detrás en la parte técnica y un equipo se logró actualizar de 12000 claves 5000 claves catastrales, el incremento de esas claves catastrales se vio reflejado, precisamente los ingresos del año anterior, cuál es el riesgo de esa actualización porque como no se hizo en campo se hizo de gabinete, actualmente hay que estar depurando mucha de esa información, porque muchas veces información, porque no están recibiendo el servicio como tal, entonces hay que estarle dando de baja, reciben uno pero no reciben otro, entonces ese es el riesgo que se tiene.- Con catastro se está coordinando para poder hacer en este mes de febrero abordar el tema exclusivamente de las ampliaciones de las rutas que se hicieron y también hacer una depuración para el tema de barrio desarenado de calles, quiero dejar claro la Corporación que no es un tema que no se ha querido hacer, Se ha estado trabajando desde agosto hay documentación.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que si nosotros no resolvemos el tema de la actualización catastral que le va a generar fondos a la municipalidad, no ordenamos el tema de tributación en líneas generales para disminuir la evasión obras de impacto de más de 10, 15, 20 millones es difícil, por eso hay que seguir, yo pienso que bajo el esquema que está siguiendo está bien, es un proceso que va a llevar su tiempo y que causa cierto grado de incomodidad, pero yo pienso que el cabildo que se dio con el tema de la Basura y seguridad es una presión fuerte en líneas generales de toda la población, entonces ahora viene el otro lado de la moneda, ¿quiénes son los que no lo van a querer? los que quieren vivir en el desorden, yo pienso que la gran mayoría va apoyar las decisiones.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que una vez publicada esta Ordenanza debemos respaldar como Corporación recordemos que hay que darle cumplimiento porque la plusvalía de Siguatepeque si seguimos en este desorden va para abajo y la inversión se ahuyenta, a mí me tiene preocupada el hecho de que si ustedes observan en lo que es el bulevar prácticamente está siendo invadido, estamos a una cuadra del Supermercado del Corral de que esta gente siga invadiendo lo que es el bulevar Morazán y eso disminuye la plusvalía este tema también va para el desorden que hay en la 21 de Agosto es otro sector que va para lo mismo.- El Ingeniero Santiago Lopez expresa que con el tema de la volqueta del mercado san Juan a estas alturas, recuerden que la volqueta llegó primero después llegaron los negocios y la presión del comercio llegó ahí la mercadería está tan cerca de todo eso y mucha mercadería de consumo, el nivel de contaminación que está ahí ya supera todos los límites permisibles, técnicamente no debe estar allí, pero técnicamente hay que buscarle una solución, la solución para comenzar son espacios cerrados espacios



confinados para que la disposición llegue se colecte y salga no estar abiertamente, si eso se cierra también se limita el acceso porque ahí hay videos de cámara que hasta la policía va a dejar su basura.- En conclusión sobre ese punto se debe de coordinar con la secretaría de salud para poder tener un dictamen soporte para todo eso y poder tomar una decisión sobre ese punto, técnicamente no debe estar ahí la volqueta.- Para finalizar el compromiso que llevare es trabajar términos de referencia para el tema de la barredora mecánica y lo que es el equipo manual, terminar lo que son las bases técnicas para el tema de cámaras y sólo definan la fecha en que se puede empezar a discutir.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se empezara a trabajar en una campaña orientada al tema de seguridad y medio ambiente.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa yo se los dije varias veces cuando estábamos con la discusión de esta ordenanza el hecho de que el camión tuviera una campana para que indicará a las persona en el momento que va pasando, porque en mi caso particular en mi casa pasan los lunes y jueves, qué sucede a veces pasa a las 3 o 4 de la tarde, entonces de repente eso nunca se ha contemplado o de repente no se ha incluido, yo pienso que es parte de la medida y me acuerdo que en ese momento lo indique.- El Ingeniero Santiago Lopez expresa que una vez la ordenanza publica viene el tiempo de socialización en medios televisión, radio, redes sociales etc, se va a entregar una copia de la gaceta a toda esa gente del locatario.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa sólo sugerir que como ya está la comisión de la UMIRS que ahí nos podamos reunir para que miremos todos los términos de referencia y que a sesión de corporación ya venga condesado.- Es válida la apreciación que hace la Regidora Damicela Soto Ballesteros, porque hay personas que tienen malas prácticas en el sentido de que saca la basura cuando ya a pasa el camión, pero también hay otra que de repente son amas de casa que están en la cocina que no sacan la basura porque los perros se la botan, pero si hay una campanita o algo que le avise.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que este tema de la campanita o bocina ya está contemplado en el contrato por lo que haremos el llamado correspondiente para su ejecución.-El ingeniero Santiago Lopez expresa que todos los días se reciben entre 10 a 15 personas pidiendo suspensión del servicio de tren de aseo y el servicio de barrido desarenado de calle, para realizar esto se hace una revisión en campo, si en verdad amerita la suspensión del servicio, en algunos casos se ha dado una constancia de suspensión definitiva del servicio y también se le está dando monitoreo, se le dice al camión recolector si usted observa que la casa tal, porque ya saben esa casa pidió suspensión, si usted observa que le tiran una bolsa al camión repórtelo y también saben que la multa que viene pidiendo suspensión y hacer uso de él es elevadísimo, la suspensión del servicio si alguien ya no quiere recibir el servicio puede hacerlo por la vía correcto.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa puntualmente con el tema del mercado me gustaría que me invitara para reunión porque hay un diseño que puede funcionar para el tema del mercado, obviamente tiene que ocupar un espacio del mercado como tal que esté bien próximo porque también yo escuchándolo hay contaminación no solo visual sino también ambiental y que puede influir en los alimentos que allí se venden.- Con el tema del personal en el tema de barrido y desarenado de calles pavimentadas hay personas que ya tiene la tercera edad y que este es el personal que barre las calles, yo sugiero de que se busque internamente una reubicación, no hablamos de dejarlos sin trabajo, sino que se busque la reubicación de ellos internamente, es cuestión de ver el organigrama. Recordemos que por mientras pasamos a un sistema más tecnificado de los servicios el personal que está ahí debe ser personal joven, pues recuerde que los horarios son pesados para una persona de la tercera edad, creo que allí hemos estado fallando bastante estas personas debieron ser reubicada internamente en el esquema municipal desde hace muchos años, porque



inhumano de nuestra parte tener personas de la tercera edad a las 2:00 de la mañana y aparte el trabajo no es no es sencillo.-Sugiero que se puedan reunirse con los jefes de Departamento Y Recursos Humanos, Gerente, vicealcaldesa, el mismo alcalde y buscar cómo reubicar a estas personas y trasladar de otros Departamentos personal que sí pueda darle a usted el 100% porque yo creo que como excusa no se puede utilizar eso de que el personal es de tercera edad, no se permite porque en los departamentos tienen que buscar la eficiencia.- Una vez discutido este punto la Corporación Municipal agradeció la participación del jefe de la UMIRS. **SEXTO: PRESENTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DEUDAS POR PAGAR.** La licenciada Melisa Mejia presento ante el pleno de la Corporación informe referente primero las deudas pagadas en los primeros 25 días del mes de enero del año 2022 que se detalla de la siguiente manera:

FECHA	PAGOS DEUDA 2021 BENEFICIARIO	PAGADO	CONCEPTO DE PAGO
7/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	250,226.96	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION DE CUATRO ALCANTARILLAS CON LAS DIMENSIONES INDICADAS EN LOS SITIOS INDICADOS SEGUN INFORME ADJUNTO
7/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	122,103.12	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLAS DE DRENAJE PLUVIAL DE 24ML Y 1M DE ANCHO PARA DESVIAR QUEBRADA QUE PROVOCA INUNDACIONES EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO
7/1/2022	LORENZO JOSE FLORES PADILLA	1,918.00	PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALIMENTACION Y PEAJE EN TRALASO A TEGUCIGALPA A ENTREGA DE DOCUMENTACION A GOBERNACION
7/1/2022	MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON	29,999.02	PAGO POR DEVOLUCIN DE RETENCION DE GARANTA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS SECTOR LAS MERCEDES CON DIMENSIONES 25X15 GRADERIAS TECHADAS EN EL SECTOR DE LAS MERCEDES DE ESTA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO
7/1/2022	MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON	284,991.64	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION DE UN AULA DE 6X8 M PISO DE GRABITO Y ACERA DE FRENTE EN LA COMUNIDAD COL 8 DE MAYO DE ESTA MUNICIPIO SEGUN INFORME ADJUNTO
7/1/2022	MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON	330,000.00	PAGO POR LIMPIEZA Y CONFORMACION 3.77 KMS DE CALLE PRINCIPAL EN BO SAN ANTONIO COL AVELAR Y BO LOS TRES PASOS SEGUN INFORME ADJUNTO
7/1/2022	MAYKEN PAUL MALDONADO REYES	9,736.00	PAGO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE IMPRESORAS SUMINISTRO DE PASTA TERMICA CABLE RED MOUSE ADAPTADORES Y TONNER PAR USO DE CONTRO TRIBUTARIO
7/1/2022	NOLVIA JESUS OLIVA	8,500.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES
7/1/2022	RENY ASDRUAL VALLEJO	691.00	PAGO POR REMSOLSO DE GASTOS DE VIAJE Y PEAJE A CAPACITACION EL 28/12/2021 SOBRE PLATAFORMA DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO TRIMESTRAL DE SGDJ
10/01/22	PLANILLA EMERGENCIA CODEM	24,000.00	PAGO POR SALARIO COMO PERSONAL DE EMERGENCIA DEL COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM DE PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
10/01/22	PLANILLA EMERGENCIA CODEM	24,000.00	PAGO POR SALARIO COMO PERSONAL DE EMERGENCIA DEL COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM DE PLANILLA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
10/01/22	PLANILLA JORNALES UMA	88,000.00	PAGO POR SALARIO COMO JORNAL DE LA UMA DE PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE 2021
12/01/22	BANCO DE LOS TRABAJADORES	102,951.62	PAGO POR RETENCION EN EL SALARIO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021
12/01/22	BANCO HONDUREÑO DEL CAFE SA	20,532.43	PAGO POR RETENCION EN EL SALARIO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021



12/01/22	COOPERATIVA ELGA	41,202.19	PAGO POR RETENCION EN EL SALARIO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021
12/01/22	COOPERATIVA SAGRADA FAMILIA	114,296.00	PAGO POR RETENCION EN EL SALARIO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021
12/01/22	DELMIS SAGRARIO TORRES ROSA	55,761.34	PAGO POR RETENCION EN EL SALARIO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021
12/01/22	FRANKLIN ONASIS AVILA ERAZO	450,000.00	PAGO POR LIMPIEZA Y CONFORMACION DE 5.5 KMS DE CALLE EN LA ALDEA EL RINCON SEGUN INFORME ADJUNTO.
12/01/22	GEOVANY ENRIQUE INTERIANO CRUZ	253,311.00	PAGO PARCIAL 2/3 Y 3/3 POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO PARA ILUMINACION DE LA CANCHA MUNICIPAL DEL BO. EL CARMEN DE ESTA CIUDAD.
12/01/22	JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA	429,690.69	PAGO POR AVANCE DE OBRA DEL 100% ESTIMACION 1, 2 Y 3 DE CONSTRUCCION DE CERCO DE MALLA CICLON CON BASE DE MAMPOSTERIA Y TRES HILADAS DE BLOQUES DE 6 MALLA DE CICLON DE 6 EN LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE ESTA CIUDAD.
12/01/22	JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA	66,181.75	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION 1 DE CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLADO CON DIMENSIONES 9.5X1.1 CON 6 DE ESPESOR EN CALLE PRINCIPAL DEL BO. SAN FRANCISCO DE ESTE MUNICIPIO SEGUN INFORME ADJUNTO.
12/01/22	LORENZO JOSE FLORES PADILLA	53,246.55	PAGO POR DEDUCCIONES ESPECIALES DE LA PLANILLA DE FONDOS DE TRANSFERENCIA DE 2020 Y 2021.
12/01/22	MARCO TULIO GIRON GUTIERREZ	8,000.00	PAGO POR JORNAL DE CATASTRO MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
12/1/2022	MARLEN JANETH LOPEZ SABILLON	385,000.00	PAGO POR LIMPIEZA Y CONFORMACION DE 4.4 KMS DE CALLES EN LA ALDEA BUENAS CASAS SEGUN INFORME ADJUNTO.
12/1/2022	MISAEEL JOSAPHAT MONTES FLORES	13,000.00	PAGO COMO ASISTENTE PARA LA SUPERVISION Y MANEJO DE PROYECTOS CONVIVIR A NIVEL MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.
12/1/2022	PLANILLA CORPORACION MUNICIPAL	276,156.53	PAGO POR SALARIO DE FUNCIONARIOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
12/1/2022	PLANILLA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES	1,211,541.09	PAGO POR SALARIO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021
12/1/2022	PLANILLA DE JORNALES	94,080.00	PAGO POR JORNALES DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CALLES PARQUES PLAZAS Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO SEGUN INFORME ADJUNTO.
12/1/2022	RAFAEL ANTONIO ZEPEDA RAMOS	10,062.50	PAGO POR PUBLICIDAD DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES QUE BENEFICIAN AL MUNICIPIO EN EL MEDIO ORANGE STAR TV. DEL PROGRAMA LA NOTICIA
14/1/2022	FERRE 21	49,764.00	PAGO POR ENTREGA DE 94 LAMINAS DE ZINC DE 12 Y 132 BOLSAS DE CEMENTO ENTREGADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMIOS SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	BANRURAL	8,000.00	VL. PAGO POR SALARIO JORNAL DE LA UMA DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (CUENTA INACTIVA)
14/1/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	16,452.63	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN BO SAN JUAN, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA ALTOS DE SANTA MARTHA Y DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN PLAN DEL ZAPOTE
14/1/2022	FRANKLIN OMAR LEMUS ARITA	3,139.00	PAGO POR GASTOS DE VIAJE Y PEAJE EN MOVILIZACIONES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES A DIFERENTES INSTITUCIONES EN DIFERENTES CIUDADES SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	GERSON SAMUEL NOLASCO BANEGAS	120,176.37	PAGO POR AVANCE DE OBRA DE 75% ESTIMACION DOS DE CONSTRUCCION DE UN AULA DE 8X6 EN LA COMUNIDAD DE LAS CRUCHITAS DE ESTA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	GRUPO CM CONSULTORES MUNICIPALES S DE RL	60,000.00	PAGO POR ASITENCIA TECNICA EN PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DEL SIMAFI DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020 SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	IRIS ORQUIDEA CACERES BARDALES	1,474.00	PAGO POR DEVOLUCION DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACION DE VIAJE A TEG EL 12 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA	14,999.56	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONTRUCCION DE AULA DE CEB LEMPIRA EN EL BO LAS COLINAS
14/1/2022	JOSE ANTONIO RECARTE	11,000.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE 2021 DEL PRESENTE AÑO COMO ASISTENTE PARA LA SUPERVISION Y MANEJOS DE LOS PROYECTOS CONVIVIR A NIVEL MUNICIPAL



14/1/2022	KEVIN ALBERTO MARTINEZ MEJIA	16,000.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021, COMO JORNAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AMBIENTE
14/1/2022	MARCO TULIO GIRON GUTIERREZ	8,000.00	PAGO POR DICIEMBRE DEL 2021 COMO JORNAL EN CATASTRO MUNICIPAL
14/1/2022	MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON	180,000.00	PAGO POR SUMINISTRO DE CONFORMACION LIMPIEZA Y BALASTREO PARCIAL DE 2.05 KM DE CALLE EN COL 8 DE MAUY Y COL UNION Y ESFUERZO DE ESTA CIUDAD
14/1/2022	NELSON YERVAIN MARTINEZ RAMIREZ	14,000.00	PAGO POR DECIMO TERCER MES DE SALARIO DEL AÑO 2020.
14/1/2022	PLANILLA DE JORNALES UMA	32,000.00	PAGO POR SALARIO COMO JORNAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN ACTIVIDADES DE JORNALES DE LA UMA
14/1/2022	PLANILLA DE PERSONAL DE FONDOS PROPIOS	104,500.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL PERSONAL PAGADO CON FODOS PROPIOS SEGUN PLANILLA ADJUNTA
14/1/2022	PLANILLA EMPLEADOS POR HORA	62,273.90	PAGO A EMPLEADOS POR HORA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTE EN EL BARRIO Y DESARENADO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	PLANILLA PERSONAL FONDOS TRANSFERENCIA	151,465.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL PERSONAL PAGADOS CON FODOS DE TRANSFERENCIA SEGUN INFORME ADJUNTO
14/1/2022	ROLANDO PINEDA MACHADO	8,000.00	PAGO POR SUMINISTRO DE UNA MESA DE TRABAJO CON ESTRUCTURA METALICA PARA EL AREA DE PRESUPUESTO
19/1/2022	FRANCIS MARIA MATUTE MARTINEZ	17,250.00	PAGO POR MONTAJE Y DESMONTAJE DE ARBOL NAVIDEÑO UBICADO EN PLAZA CIVICA LA AMISTAD SAN PABLO. COLOCACION DE GUIRNALDA Y LUCES SIN CONBECTARLAS SEGUN INFORME ADJUNTO
19/1/2022	HUGO LEONEL FLORES MOLINA	58,650.00	PAGO POR SUMINISTRO DE SERVICIO DE RENTA DE GRUA PARA MONTAJE EN LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD SEGUN INFORME ADJUNTO
20/1/2022	FERRE 21	187,255.00	PAGO POR MATERIALES PARA PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS SEGUN INFORME ADJUNTO. DEUDA 2021
20/1/2022	FERRE 21	10,570.00	PAGO POR SUMINISTRO DE ARENA GRAVA Y CEMENTO PARA CONTINUAR REMODELACION DE LA ERMITA PEQUENA DE LA COMUNIDAD DE CHORRERITAS DEUDA 2021
20/1/2022	JOSE ANTONIO RECARTE	11,000.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021 COMO PERSONAL DEL PROYECTO CONVIVIR.
20/1/2022	FERRE 21	10,570.00	PAGO POR SUMINISTRO DE ARENA GRAVA Y CEMENTO PARA CONTINUAR REMODELACION DE LA ERMITA PEQUENA DE LA COMUNIDAD DE CHORRERITAS
20/1/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	145,675.64	PAGO POR AVANCE DE OBRA DEL 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION DE 3 ALCANTARILLA EN LOS LUGARES INDICADOS SEGUN INFORME ADJUNTO.
20/1/2022	FERRE 21	262,347.00	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES UTILIZADOS EN PAGOS DE PROYECTOS SEGUN INFORME ADJUNTO.
20/1/2022	GERSON SAMUEL NOLASCO BANEGAS	70,767.88	PAGO POR AVANCE DE OBRA DE 100% ESTIMACION DE TRES DE CONSTRUCCION DE UNA AULA DE 8X6 EN LA COMUNIDAD DE LAS CRUCITAS DE ESTA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO.
20/1/2022	INVERSIONES CIELO S. DE R.L. DE C.V.	282,315.80	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA , EQUIPO DE OFICINA SEGUN INFORME ADJUNTO.
20/1/2022	JUAN RAMON MOLINA RIVERA	50,512.00	PAGO POR DOS CURSOS DE OFIMATICA UNO DE 20 PERSONAS DE LA OFICINA DE LA MUJER Y OTRO A TRAVES DE LA UDEL PARA BENEFICIAR A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE SEGUN INFORME ADJUNTO.
20/1/2022	MARLON HIPOLITO SANCHEZ PONCE	25,000.00	PAGO COMO PROMOTOR Y DIGITALIZADOR DE FICHAS PARA LINEA BASE PDM DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
20/1/2022	PLANILLA DE VOLUNTARIOS DE SALUD	105,650.00	PAGO POR SUBVENCION A VOLUNTARIOS DE SALUD DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021 EN ASISTENCIA A DIFERENTES UNIDADES DE SALUD DEL MUNICIPIO SEGUN PLANILLA Y CONSTANCIA ADJUNTA.
20/1/2022	PLANILLA DE VOLUNTARIOS DE SALUD	105,650.00	PAGO POR SUBVENCION A VOLUNTARIOS DE SALUD DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN ASISTENCIA A DIFERENTES UNIDADES DE SALUD DEL MUNICIPIO SEGUN PLANILLA Y CONSTANCIAS ADJUNTA.
20/1/2022	ROLANDO PINEDA MACHADO	19,992.10	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE TANQUE DE 20 MIL GALONES EN LA COMUNIDAD DE EL PITO EN LA COORDILLERA DE RIO BONITO.
21/1/2022	MISAEEL JOSAPHAT MONTES FLORES	10,399.99	PAGO POR SALARIO DEL 01 AL 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO COMO ASIETNTE PARA SUPERVICION Y MANEJO DE LOS PROYECTOS CONVIVIR
21/1/2022	GISSELLE SUYARA ALMENDAREZ URBINA	416,587.01	PAGO PORCOMPRA DE INSUMOS DE CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO SEGUN INFORME ADJUNTO
21/1/2022	LESBY TATIANA CASTELLANOS	16,000.00	PAGO POR SALARIO COMO JORNAL EN CASTASTRO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
21/1/2022	PLANILLA DE FONDOS PROPIOS	113,000.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL PERSONAL PAGADO CON FODOS PROPIOS SEGUN PLANILLA ADJUNTA
21/1/2022	PLANILLA EMERGENCIA COVID-19	392,888.17	PAGO POR SALARIO A PERSONAL QUE ATIENDE LA EMERGENCIA EN LOS DIFERENTES UNIDADES DE SALUD Y DEL CENTRO DE TRIAJE Y ESTABILIZACION DE SIGUATEPEQUE DEL MES DE DICIEMBRE 2021
21/1/2022	PLANILLA EMERGENCIA COVID-19	392,888.17	PAGO POR SALARIO A PERSONAL QUE ATIENDE LA EMERGENCIA EN LOS DIFERENTES UNIDADES DE SALUD Y DEL CENTRO DE TRIAJE Y ESTABILIZACION DE SIGUATEPEQUE DEL MES DE NOVIEMBRE 2021
21/1/2022	PLANILLA EMPLEADOS POR HORA	74,529.36	PAGO A EMPLEADOS POR HORA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTE EN EL BARRIFO Y DESARENADO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO



21/1/2022	PLANILLA PERSONAL FONDOS TRANSFERENCIA	142,965.00	PAGO POR SALARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL PERSONAL PAGADOS CON FONDOS DE TRANSFERENCIA SEGUN INFORME ADJUNTO
21/1/2022	PLANILLA VOLUNTARIOS DE EDUCACION	260,000.00	PAGO POR SUBVENCION DE VOLUNTARIOS DE EDUCACION EN ATENCION A DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DEL MES DE OCTUBRE 2021
21/1/2022	PLANILLA VOLUNTARIOS DE EDUCACION	258,500.00	PAGO POR SUBVENCION DE VOLUNTARIOS DE EDUCACION EN ATENCION A DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
21/1/2022	SELVIN SALVADOR TORRES MARQUEZ	8,000.00	PAGO POR JORNAL DE CATASTRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
22/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	190,366.70	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION DOS DE LA CONSTRUCCION DE 50M DE LOSAS HUELLAS 4 LINEAS EN BO BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD
22/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	189,500.30	PAGO POR AVANCE DE OBRA 49% ESTIMACION UNO DE LA CONSTRUCCION DE 50M DE LOSAS HUELLAS 4 LINEAS EN BO BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD
22/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	61,867.80	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE 9X1X6PULG EN BO SARAGOZA DE ESTA CIUDAD
22/1/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	94,182.76	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION DE DOS ALCANTARILLAS EN BO SAN MIGUEL Y COL TRES PASOS 2 SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	ALDRIN OVIDIO ARGUETA CARDONA	284,791.00	PAGO POR AVANCE DE OBRA 1005 ESTIMACION UNO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA PLAZA SAN PABLO LA AMISTAD SAN PABLO SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON	379,867.00	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO DOS CUADRAS DOS LINEAS EN BO ALTOS DE FATIMA
22/1/2022	ALBA LUZ LEIVA PINEDA	222,150.75	PAGO POR SUMINISTRO DE TROFEOS COPAS UNIFORMES DE FUTBOL QUE FUERON Y OTROS SEGUN INFORME ADJUNTO DONADOS A DIFERENTES COMUNIDADES
22/1/2022	ALEX FRANCISCO BARAHONA TORO	48,001.00	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 LAMINAS DE ZINC 28 MM 12FT PARA SER DONADAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

22/1/2022	BANCO DE DESARROLLO RURAL SA	104,602.40	PAGO POR RETENCION EN EL SALARIO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021
22/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	16,997.56	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN BO SANTA MARTHA Y CONSTRUCCION DE 100 ML DE HUELLAS EN BO PLANES DE EL PARNASO
22/1/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	14,994.25	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN BO SANTA MARTHA Y CONSTRUCCION DE 100 ML DE HUELLAS EN BO PLANES DE EL PARNASO
22/1/2022	DANIEL MAURICIO VILLATORO MARTINEZ	200,000.00	PAGO POR SUMINISTRO DE 800 CANASTAS NAVIDEÑAS DONADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN EL MUNICIPIO
22/1/2022	DISTRIBUIDORA ALESSANDRA	438,991.81	PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN REPARACION DE CALLES DEL 01 AL 321 DE AGOSTO DEL 2021
22/1/2022	FERRE 21	279,328.49	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES UTILIZADOS EN DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS SEGUN INFORMES ADJUNTO
22/1/2022	GEOVANY ENRIQUE INTERIANO CRUZ	181,545.00	PAGO POR AVANCE DE OBRA 100% ESTIMACION UNO DE INSTALACION DE POSTERIAA DEL CAMPO DE LA COMUNIDA DE RIO BONITO SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	GEOVANY ENRIQUE INTERIANO CRUZ	37,646.72	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE EXTENCION DE ELECTRIFICACION EN BO CALAN, ELECTRIFICACION EN CHAGUITES, INSTALACION EN CENTRO COMUNAL DE EL PACAYAL SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	HANSY MARCELA OCHOA RIVERA	25,000.00	PAGO COMO PROMOTOR Y DIGITALIZADOR DE FICHAS PARA LINEA BASE PDM DEL 01 DE JULIO A 30 DE AGOSTO DEL 2021

22/1/2022	INVERSIONES VILLAMAR	211,270.00	PAGO POR BOLSAS DE ALIMENTOS ENTREGADOS EN DIFERENTES LUGARES SEGUN INFORME ADJUNTO E INSUMOS DE ALIMENTACION PARA TENCION DE CONTRIBUYENTE
22/1/2022	JARINTON EDGARDO HERNANDEZ VENTURA	90,907.50	PAGO POR SUMINISTRO DE UNIFORMES DE FUTBOL PELOTAS QUE SE BRINDARON A DIFERENTES EQUIPOS DEL MUNICIPIO
22/1/2022	JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA	7,144.25	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE BAÑOS DOS MUEBLES DE BAÑO UN APILA Y TANQUE AEREO SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ MARTINEZ	25,000.00	PAGO COMO PROMOTOR Y DIGITALIZADOR DE FICHAS PARA LINEA BASE PDM DEL 01 DE JUNIO A 30 DE JULIO DEL 2021
22/1/2022	MARIA ELENA CALDERON CARBAJAL	161,550.00	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y ALIMNETACION PARA ESTACIONES CONTROL DE LA COVID-19, CANASTA BASICA PARA BODAS Y CARPAAS PARA FESTIVALDE LAS FLORES SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	MARLEN JEANETH LOPEZ SABILLON	14,995.56	PAGO POR DEVOLUCION DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE CONSTRUCCION DE UN AULA DE CALSES CON DIMENSIONES 6X8 EN BO SAN RAMON DE ESTA CIUDAD SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	MAYKOL ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ	618,000.00	PAGO POR CONFORMACION Y LIMPIEZA Y BALASTREO DE 7.06 KM DE CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE A ALDEA AGUA DULCE MIRIMPE Y SANTA CRUZ DEL CRUZ DE ESTA CIUDAD



22/1/2022	NERY EDILBERTO MEDINA SANTOS	19,413.90	PAGO POR DEVOLUCION DE RERTENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA DE PROYECTOS DE LA MION SEGUN INFORME ADJUNTO
22/1/2022	ROBERT GUERRA CHACON	377,500.00	PAGO POR COMPRA Y CARGADO DE 151 VIAJES DE MATEIRLA DIENTE DE PERRO PARA REPARCION DE CALLES EN DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS SEGUN INFORME DJUNTO EN LA CIUDAD
22/1/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA SA	712,892.68	PAGO POR AVANCE DE OBRA, ESTIMACION NO 33 DEL PROYECTO DE OPERACION MEJORADA Y CIERRE TECNICO DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE SEGUN INFORME ADJUNTO DEL 05 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021
22/1/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA SA	550,000.00	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y ACARRERO DEDESECHOS SOLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE DIDFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DEL MES DE MAYO 2022
22/1/2022	TRANSPORTE LOPEZ	150,000.00	PAGO POR 100 HORAS DE RETROEXCAVADORA Y 50 HORAS DE VOLQUETAS EN LIMPIADO Y BOTADO DE TIERRA EN PAVIMENTOS DE BO ARRIBA Y BO EL CARMEN SEGUN INFORME ADJUNTO
total		14,777,894.44	

Deuda pagada después del 25 de Enero 2022

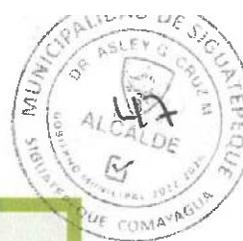
FECHA	BENEFICIARIO	PAGADO	CONCEPTO DE PAGO
5/2/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	258,405.95	PAGO POR MORA DE APORTACIONES DE OBRERO PATRONAL DE CONVENIO A0106-2019 RESOLUCION C079505 CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021
8/2/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	601,731.60	PAGO POR CUOTA DE OBREROS PATRONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021
8/2/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	46,943.60	PAGO POR APORTACIONES OBRERO PATRONAL DE PLANILLA DE PERSONAL DE BARRIDO DE EMPLEADO POR HORA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021
8/2/2022	PLANILLA DE DECIMO MES	1,122,916.25	PAGO DE PLANILLA DE DECIMO MES DEL AÑO 2021
11/2/2022	MULTICABLE DE HONDURAS S. DE R.L.	150,492.78	PAGO POR SUMINISTRO DE INTERNET EN EL PALACIO MUNICIPAL E INSTALACIONES DE CATASTRO MUNICIPAL SEGUN FACTURA DEL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021
14/2/2022	LILIAM SUYAPA SILVA SAAVEDRA	100,589.40	PAGO POR COMO HEREDERA DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE WILMER ALEXANDER MEJIA CASTILLO QDDG SEGUN INFORME ADJUNTO.
19/2/2022	KELIN ELIAQUIN MOREIRA AGUILAR	12,800.00	PAGO DE AGUINALDO DECIMO TERCER MES DEL AÑO 2021
26/2/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	50,175.91	PAGO POR CUOTA DE MORA OBRERO PATRONAL EN RESOLUCION C079517 CONVENIO A0106-2019 DEL MES DE FEBRERO
26/2/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S.A	803,592.04	PAGO POR CONSTRUCCION DE CIERRE TECNICO DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE SEGUN INFORME DEL 05 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL AÑO 2021
26/2/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S.A	550,000.00	SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y ACARREO DE BASURA, HASTA SER DEPOSITADOS EN EL SITIO FINAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2021
26/2/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA SA	550,000.00	PAGO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y ACARREO DE BASURA HASTA SER DEPOSITADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL CORRESPONDIENTES DEL MES DE JUNIO 2021
7/3/2022	JOSUE YOBANY ESCOBAR MARTINEZ	20,000.00	PAGO POR SALARIO DE DECIMO TERCER MES Y DECIMO CUARTO MES DE SALARIO AÑO 2021 / PROMOTOR SOCIAL (NUTRIENDO EL FUTURO DE CARE)
7/3/2022	OLGA YENIXA ACOSTA EUSEDA	28,000.00	PAGO POR SALARIO DE DECIMO TERCER MES Y DECIMO CUARTO MES DE SALARIO AÑO 2021 / PROMOTORA SOCIAL (NUTRIENDO EL FUTURO DE CARE)
10/3/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS	79,114.30	PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA FUENTE ASALARIADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021
11/3/2022	MARCO ANTONIO TINOCO	3,279.48	PAGO DE RETENCION POR GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA SEGUN CONTRATO DE PROYECTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA EN EL BARRIO SANTA MARTHA



14/3/2022	MULTICABLE DE HONDURAS S. DE R.	100,287.18	PAGO DE INTERNET FIBRA OPTICA, DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021
15/3/2022	BANCO DE LOS TRABAJADORES	65,102.69	PAGO POR DEDUCCION DE LAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE NELLY FRANCISCA MOLINA RAMOS, SEGUN INFORME ADJUNTO
18/3/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS	13,594.32	PAGO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E INTERESES POR DECLARACIONES DE RETENCIONES VARIAS
24/3/2022	MARCO ANTONIO TINOCO	2,946.24	PAGO DE RETENCION POR GARANTIA DE OBRA, SEGUN CONTRATO DE PROYECTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARIA EN EL BARRIO BUENOS AIRES, SIGUATEPEQUE
2/4/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	50,175.91	PAGO DE CUOTA DEL MES DE MARZO POR MORA OBRERO-PATRONAL
23/4/2022	PLANILLA DE BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES	18,682.83	PAGO DE PLANILLA DE BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021
25/4/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA SA	1,100,000.00	PAGO DE SERVICIO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y ACARREO DE BASURA HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL SIGUATEPEQUE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021
27/4/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	50,175.91	PAGO DE CUOTA DEL MES DE ABRIL POR MORA OBRERO-PATRONAL HEREDADA
29/4/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA SA	797,237.39	PAGO CONSTRUCCION DE CIERRE TECNICO DEL SITIO DE DEPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE SIGUATEPEQUE, ESTIMACION #38 DEL 05 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2021
10/5/2022	NELSON YERVAIN MARTINEZ RAMIREZ	1,677.00	PAGO DE REEMBOLSO, POR PEAJE Y ALIMENTACION/ DEUDA POR PAGAR AÑO 2021 SIN LIQUIDAR

16/5/2022	CUERPO DE BOMBEROS DE SIGUATEPEQUE	188,420.27	PAGO DE DEUDA DE LOS MESES DE SEPT., OCT., NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y REAJUSTE PENDIENTE DE AGOSTO 2021
19/5/2022	RESTAURANTE Y ROSQUILLERIA PAOLA S. DE R. DE C.	37,914.25	PAGO DE ALIMENTACION DE CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
20/5/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	50,175.91	PAGO DE MORA OBRERO-PATRONAL SEGUN COMPROMISO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
23/5/2022	ANSELMO RUBIO REYES	5,000.00	PAGO DE PREMIO AL PERIODISTA DEL AÑO, ELECTO PARA RECIBIR GALARDON LEONIDAS MEZA RECARTÉ SEGUN TOMO 142 EN EL PUNTO DE ACTA Y RESOLUCION DEL ACTA 10, MEDIANTE SESION DE CORPORACION CELEBRADA EL MARTES 12 DE MAYO DE 2021
27/5/2022	SELVIN LEONEL LOPEZ FLORES	12,202.50	PAGO DE COPIAS, BATERIAS, FOLDERS, PAPEL, MARCADORES, GLOBOS, ANILLOS, CARATULAS, CAJAS DE TINTAS Y ENCUADERNADOS DE CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
1/6/2022	MARCO ANTONIO TINOCO	2,528.75	PAGO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA EN EL BARRIO SANTA MARTA EN EL CUAL SE RETUVO EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2021.
20/6/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	1.00	PAGO POR AJUSTE A PAGO DE MORA REALIZADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2021
23/6/2022	ABRAHAM MOISES PACHECO SALAZAR	16,848.00	PAGO DE IMPRESIONES DE MARCO NEGRO DE DEUDA POR PAGAR AÑO 2021
23/6/2022	DISTRIBUIDORA ALESSANDRA	155,452.00	PAGO DE ABONO A CUENTAS POR PAGAR DE COMBUSTIBLE PENDIENTE DE PAGO DE ADMINISTRACION ANTERIOR AÑO 2021

23/6/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	5,300.65	PAGO DE GARANTIA POR RETENCION DE CALIDAD DE OBRA POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE MODULO TIPO GALERA EN EL CENTRO DE SALUD DE ALDEA EL SOCORRO, CUENTAS POR PAGAR
23/6/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	2,499.50	PAGO DE GARANTIA DE RETENCION DE CALIDAD DE OBRA POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CRUCES DE CALLE CON CABEZALES Y TUBERIA EN BARRIO SARAGIZA, CUENTAS POR PAGAR
23/6/2022	INVERSIONES RETROCAFÉ S. DE R.L DE C.V.	17,750.25	PAGO DE BURRITAS Y BALEADAS EVENTO DE CANATURH. EN CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
23/6/2022	JOSE ALFREDO LAINEZ GUZMAN	34,988.75	PAGO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CHAPEADORAS SHINDAIWA DE DEUDA POR PAGAR AÑO 2021
23/6/2022	RADIO SIDKENU	9,000.00	PAGO DE CONTRATO DE PUBLICIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
23/6/2022	RESTAURANTE Y ROSQUILLERIA PAOLA S DE R.L. DE C.V.	37,137.00	PAGO DE ALIMENTACION POR DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES, DEUDA POR PAGAR AÑO 2021
23/6/2022	ROBERTO ANTONIO MARTINEZ PORTILLO	79,454.96	PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DE CUENTAS POR PAGAR, YA SE HABIA PAGADO 2 SUELDOS DE L.14,000.00 C/U Y ESO LE RESTO AL TOTAL DEL CALCULO PRESENTADO
23/6/2022	ROLANDO PINEDA MACHADO	4,158.00	PAGO DE GARANTIA DE RETENCION DE CALIDAD POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE 28 BASUREROS
23/6/2022	ROLANDO PINEDA MACHADO	1,785.00	PAGO DE GARANTIA DE RETENCION DE CALIDAD POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA POR CERCA PERIMETRAL DE BARRIO SARAGOZA, DE CUENTAS POR PAGAR
23/6/2022	VICTOR ALFONSO CASTELLANOS ORELLANA	69,040.00	PAGO DE DEUDA POR PAGAR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION AÑO 2021 SEGUN INFORME ADJUNTO
24/6/2022	ROSALIO ALBERTO HERNANDEZ RIVERA	34,270.00	PAGO DE DEUDA POR PAGAR DE ELABORACION DE 2 PLACAS DE GRANITO PARA PROYECTOS 2021
1/7/2022	CELIO JAVIER RIVERA PAZ	142,900.00	PAGO POR SUMINISTRO DE PIÑATAS Y CONFITES DEUDA POR PAGAR DEL AÑO 2021



1/7/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	29,987.76	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA DE OBRA POR CONTRATO DE CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO COLONIA SAN FERNANDO, SIGUATEPEQUE
1/7/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	14,994.25	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA DE OBRA POR CONTRATO DE CONSTRUCCION DE HUELLAS CALLE PRINCIPAL BARRIO PLANES DEL PARNASO, SIGUATEPEQUE
1/7/2022	CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	15,996.02	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA DE OBRA POR CONTRATO DE CONSTRUCCION DE MODULO DE AULA COMUNIDAD DEL CAOANAL, SIGUATEPEQUE
4/7/2022	ARMIN GUILLERMO RAUSCHER DUARTE	19,100.00	PAGO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL DEUDA POR PAGAR 2021
7/7/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS	255.00	PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VALORES RETENIDOS POR HONORARIOS PROFESIONALES
7/7/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS	594.00	PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VALORES RETENIDOS POR HONORARIOS PROFESIONALES
7/7/2022	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS	361.25	PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VALORES RETENIDOS POR HONORARIOS PROFESIONALES
12/7/2022	PEDRO SORTO AMAYA	9,254.40	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA POR CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LAS CRUCITAS
13/7/2022	GRANJA D'ELIA S. DE R.L. DE C.V.	35,006.00	PAGO DE ALIMENTACION, DEUDA POR PAGAR DE 2021
13/7/2022	LATIN ORANGE GROUP S DE RL DE CV	30,000.00	PAGO DE PUBLICIDAD, DEUDA POR PAGAR DE 2021
13/7/2022	M & O CORPORATION S. DE R.L.	26,069.00	PAGO DE ALIMENTACION, DEUDA POR PAGAR 2021
1/8/2022	JIMMY KENDAL PINEDA	14,995.75	PAGO DE RETENCION DE GARANTIAS DE CALIDAD DE OBRA, CONSTRUCCION DE HUELLAS EN BO. ALTOS DE FARTIMA, CUENTAS POR PAGAR 2021
1/8/2022	JIMMY KENDAL PINEDA	12,499.93	PAGO DE RETENCION DE GARANTIAS DE CALIDAD DE OBRA, CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE BARRIO PURAN, CUENTAS POR PAGAR 2021
1/8/2022	JIMMY KENDAL PINEDA	12,483.58	PAGO DE RETENCION DE GARANTIAS DE CALIDAD DE OBRA DE LIMPIEZA DE CUNETAS CALLE 21 DE AGOSTO, CUENTAS POR PAGAR AÑO 2021
24/8/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	50,175.91	PAGO POR CUOTA MENSUAL DE AGOSTO POR MORA OBRERO PATRONAL EN RESOLUCION C079517 CONVENIO A0106-2019
29/9/2022	DILCIA DILIA FUNEZ ARAGON (INDEL)	102,831.00	PAGO POR COMPENSACION POR COMPRA DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD ADEUDADAS DEL 2021, DE ACUERDO A DICTAMEN LEGAL
12/10/2022	DISTRIBUIDORA ALESSANDRA	200,400.00	PAGO DE COMBUSTIBLE ADEUDADO DEL AÑO 2021, SEGUN INFORME ADJUNTO
12/10/2022	ROBERT GUERRA CHACON	100,000.00	PAGO DE ABONO A DEUDA POR PAGAR 2021 POR CONTRATO DE COMPRA Y CARGA DE MATERIAL DIENTE DE PERRO PARA REPARACION DE CALLES QUE CONDUCEN A ALDEAS DE POTRERILLOS, LA TIGRA Y EL ACHIOTE, SIGUATEPEQUE
21/10/2022	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	49,589.31	PAGO DE MATRICULA DE LOS VEHICULO MUNICIPAL PROPIEDAD DE ESTA ALCALDIA, PENDIENTE DE PAGO CON MORA HISTORICA, PLACA: GHA4467
21/10/2022	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	50,855.29	PAGO DE MATRICULA DE LOS VEHICULO MUNICIPAL PROPIEDAD DE ESTA ALCALDIA, PENDIENTE DE PAGO CON MORA HISTORICA, PLACA: GHA4466
31/10/2022	JIMMY KENDAL PINEDA PINEDA	19,249.73	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA POR CONSTRUCCION DE CERCO DE BLOQUE EN EL CEMENTERIO SAN JUAN



3/11/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S.A.	1,896,062.74	PAGO DE ESTIMACION #39 DEL 05 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE Y DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021, AUTORIZADO POR CORPORACION S/A #32
15/11/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA SA	2,139,793.63	PAGO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y ACARREO DE BASURA MES DE DICIEMBRE DE 2021 Y CONSTRUCCION DE CIERRE DE SITIO TECNICO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS ESTIMACION #40 DEL 05/09 AL 04/10 Y #41 DEL 05/10 AL 04/11, DEUDA POR PAGAR 2021
25/11/2022	DISTRIBUIDORA ALESSANDRA	151,199.60	PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE, SEGUN INFORME ADJUNTO, DEUDA POR PAGAR 2021
2/12/2022	SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S.A.	1,513,314.20	PAGO DE ESTIMACION #42 Y #43 DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE SITIO TECNICO DE DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS DEUDA POR PAGAR 2021
9/12/2022	DISTRIBUIDORA ALESSANDRA	151,306.00	PAGO DE COMBUSTIBLE, SEGUN INFORME ADJUNTO, DEUDAS POR PAGAR 2021
12/12/2022	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	50,175.91	PAGO DE MORA OBRERO PATRONAL MES DE DICIEMBRE SEGUN RESOLUCION C079527, CONVENIO NO. A016-2019
13/12/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	5,100.36	PAGO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD

13/12/2022	DOUGLAS ALCIDES AMADOR LOPEZ	5,100.36	PAGO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD
13/12/2022	MARCO ANTONIO TINOCO	2,010.60	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA POR CONSTRUCCION DE ALCANTARIA EN BARRIO SARAGOZA, SIGUATEPEQUE
13/12/2022	MARCO ANTONIO TINOCO	2,623.25	PAGO DE RETENCION DE CALIDAD DE OBRA POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN ALDEA BUENAS CASAS
13/12/2022	MARCO ANTONIO TINOCO	3,054.10	PAGO DE RETENCION DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA POR CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN BARRIO SAN ANTONIO
30/12/2022	HONDUREÑO S.DE R.L.	30,286.65	PAGO DE COMPENSACION POR DEUDA DE PUBLICIDAD DE CUENTAS POR PAGAR 2021
30/12/2022	JOSE ANTONIO BAIRES	24,324.35	COMPENSACION DE PAGO POR MORA TRIBUTARIA CUENTAS POR PAGAR 2021
total		29,083,494.40	

CUENTAS PENDIENTES 2021

AGUA EL JORDAN	L 5,760.00
AGROPECUARIA RAFECA	L 66,122.00
ALDIRN OVIEDO ARGUETA	L 399,387.48
CENET	L 3,000.00
CESAR OTILIO CARCAMO VASQUEZ	L 91,825.22
CLICK	L 86,857.00
CONSTRUCTORA SAN JUDAS TADEO S. DE R.L	L 256,168.24
DILER DE HONDURAS	L 60,050.16
DISTRIBUIDORA ALESSANDRA	L 253,521.00
DISTRIBUIDORA JAVIER	L 124,020.00
DECOARTE	L 109,955.00
ENERGIA ELECTRICA	L 1,800,000.00



FRANKLIN ONASIS AVILA ERAZO	L 270,000.00
FUNERARIA JERUSALEN	L 6,440.00
GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA ROLANDO PINEDA	L 20,962.61
GERSON SAMUEL NOLASCO BANEGAS	L 93,931.49
GUADALUPE MARTINEZ MEJIA	L 14,500.00
INGRISS YAMIBELL RAMOS	L 109,810.00
INSTALACIONES ELECTRICAS SIGUATEPEQUE	L 353,800.00
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	L 1,806,332.60
INFOP	L 1,700,000.00
LLANTICENTRO HANDAL S DE R.L	L 57,040.00
MARIA ELENA CALDERON CARBAJAL	L 161,550.00
MAYKOL ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ (LIMPIEZAY BALASTRO PARCIAL DE 3,77 K DE LA CARRETERA EL PACAYAL) Y 90 HORAS DE RETROESCAVACION Y 30 HORAS DE VOLQUETA EN LIMPIEZA EN BARRIO ABAJO CALLE DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE Y BARRIO PURAN DE LA CIUDAD	L 450,000.00
MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON	L 290,017.55
MULTICABLE DE HONDURAS S. DE R. L.	L 508,068.91
REACSA ELI	L 44,850.00
Repuestos Fernandez Meza	L 5,385.00
REPRESENTACIONES N.J.G.	L 35,362.50
ROBERTO GUERRA CHACON (POR CONCEPTO DE 77,12 VIAJES DE MATERIAL DIENTE DE PERRO PARA REPACION DE CALLES DE LAS ALDEAS: POTRERILLOS LA TIGRA Y EL ACHOTE) Y CONCEPTO DE 217 VIAJES DE MATERIAL DE DIENTE DE PERRO DE LOS SIG. BARRIOS (EL PARNAZO, B. BUENA VISTA, COL. SAN FERNANDO, B. EL CARMEN Y B. SAN JUAN	L 635,000.00
ROLANDO PINEDA MACHADO	L 20,962.61
RONY MOLINA EUCEDA	L 30,000.00

TOTALES L 9,870,679.37

Monto en el presupuesto para el año 2022 L. 11,518,510.67 Monto pagado antes del 25 de enero L 14,777,894.44 Valor pagado después del 25 de enero L 29,083,494.40 Monto pendiente de pagar L 9,870,679.37. El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco solicito este informe por escrito porque aparecen deudas que no corresponde a la administración anterior, de igual forma se dejaron dos transferencia de



gobierno pendiente y eso no lo rebajan.- Seguidamente se presentó las deudas del año 2022 sin sumar la deuda del 2021 deudas que se detallan de la siguiente manera:

CLICK S. DE R.L. DE C.V.	3,342.00
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MATA	562,500.00
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MATA	155,600.00
CONSULTORES MUNICIPALES S. DE R.L.	20,000.00
CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. DE R.L.	5,750.00
DENYS SALOMON HERNANDEZ CRUZ	77,875.00
DILCIA DILIA FUNEZ ARAGON	7,825.14
DISTRIBUIDORA FRANSOL S. DE R.L.	15,095.00
ELIEZER NINROD MALDONADO ZELAYA	6,095.00
GRANJA D'ELIA S. DE R. L. DE C.V.	12,650.00
GUSTAVO ADOLFO ROMERO SANCHEZ	7,875.00
HONDUTEL	3,142.77
INVERSIONES Y TRANSPORTES ALTIPLANO S. DE R.L.	106,148.77
INGRIS YAMIBELL RAMOS MALDONADO	4,250.00
INVERSIONES Y TRANSPORTES ALTIPLANO S. DE R.L.	165,820.00
INVERSIONES Y TRANSPORTES ALTIPLANO S. DE R.L.	184,950.00
INVERSIONES Y TRANSPORTES ALTIPLANO S. DE R.L. DE	248,450.00
IRIS YAMILETH GOMEZ VILLATORO	16,530.00
IVONNE CARIAS DAVILA	8,370.00
JAIME GERARDO GARCIA PEÑA	35,362.50
JAVIER ANTONIO LOBO FUNES	323,762.38
JORGE FILANDER REYES ESPINAL	11,320.00
JORGE NOLBERTO MENENDEZ PEREIRA	2,920.00
JOSE HERNAN MACHADO GUILLEN	7,690.00
JOSUE CELESTINO FONSECA IZCANO	24,840.00
LUIS ENRRIQUE AVELAR RAJO	18,110.25
MARIBEL CONTRERAS RECARTE	520.00
MELVIN ALEXANDER MARTINEZ FERRERA	26,500.00
MERY GUILLERMINA FLORES VASQUEZ	10,855.00
NERY PASTORA TURCIOS RIVERA	85,387.50
ODAHIR ANTONIO RODRIGUEZ CARRANZA	3,000.00



PIXEL PRO	36,000.00
RESTAURANTE Y ROSQUILLERIA PAOLA S.DE R.L.	38,898.50
TEXMEX	10,290.00
GARY	14,000.00
RESTAURANTE Y ROSQUILLERIA PAOLA S.DE R.L.	58,000.00
SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S.A	797,605.83
MARVIN SADY MORALES	L34,000.00
EDWIN OMAR MARTINEZ	L12,800.00
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	112,925.40
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	106,800.50
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R.L.	70,929.70
TIENDA ELVIR MILLA S. DE R.L.	8,260.00
YESSICA CAROLINA AGUILAR HERRERA	6,578.00
TOTAL	3,469,624.24

El Ingeniero Raldy Saucedo Jefe del Departamento de Presupuesto expresa que cuando se realizó en la formulación del presupuesto que se tomaron en consideración 18 millones que son los que están presupuestados para este año 2023, pero existen todos estos valores que ya había salido de presupuesto de contabilidad hacia tesorería la orden de pago, el compromiso de la orden de pago, pero esperando a que utilicen los fondos, qué es lo que sucede, posiblemente se hizo la aprobación del presupuesto del año 2023 pero estos no se lograron pagar todos por la cuestión de efectivo, porque aunque había presupuesto pero no estaba en el efectivo.- A medida que nosotros podemos ir identificando recursos vamos a ir ampliando a cuenta por pagar para que ustedes estén sabidos que son estos valores que se están presentando ya que nosotros necesitamos ir honrando.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que este informe debe de estar mas detallado específicamente a que se dedica cada empresa, cual es el servicio que le brinda a la Alcaldía.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que hay que manejar un equilibrio en las deudas, primero pagar año 2021 y luego 2022.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que hay que manejar un equilibrio en el pago de las deudas de acuerdo a disponibilidad, a veces dentro de estas cuentas por pagar algunas son grandes cifras y otras son bien pequeñas, pero con más impacto en la en el funcionamiento de negocios que son pequeños una vez que nosotros solventamos este tema y que quede ya presupuestado de acuerdo a lo que vaya estando disponible honrar el 100%. - La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que se deben de honrar las deudas ya sean año 2021 o 2022 pero dejemos una buena imagen en el municipio.- La Corporación Municipal se dio por informado sobre estas deudas y en espera que cuando hayan un superávit se puedan hacer ampliaciones presupuestarias.

SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS: 7.1 El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia informa que



el jueves tengo unas citas en Tegucigalpa, Dios quiera que nos vaya bien en algunos Ministerios para que nos asignen algunos proyectos, la visita que hubo del proyecto de USAID que va a tener como sede Siguatepeque es una buena cantidad de dinero que vamos a poder acceder.- No tengo avances todavía de la posible inversión del Gobierno de la República de Corea del Sur con el tema de los 10 millones de dólares para hacer lo que sería la planta de tratamientos residuales.- Informarles que hasta el día de ayer al corte el domingo el Rastro Municipal según la comunicación que se sostuvo con el Administrador para alcanzar el punto de equilibrio se necesita entre 80 a 90, lempiras para pagar recursos humanos etcétera y hasta el día de ayer andábamos alrededor de los 40,000 lempiras, el rastro va por buen camino, cada día va en ascenso el número de usuarios y hay unos grupos organizados de ONGS que tienen presencia no solo en Siguatepeque sino en Taulabe, San José que están dedicados al rubro de cría de cerdos y si en su momento vienen la organización que los dirige va a tener que firmarse un convenio.- **7.2** El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que junto con la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel como comisión de Ejidos se tiene un expediente de solicitud de dominio pleno donde realizamos la inspección exactamente contiguo al Instituto Maximiliano Carranza frente a la entrada y viendo el muro de la institución esta hacia el fondo, tiene unos árboles al frente y hay otra propiedad contigua donde incluso la postería de luz va a lo interno de esa propiedad, 2 casas o el proyecto es privado o esos postes que ahí están cercado es calle, esta solicitud fue presentada por el ex vicealcalde don Misael Andrade y nosotros dictaminamos que ahí era vía pública y que había que dejar abierto, recuerden que ahí puede ser en un futuro un anillo para esta ciudad y no podemos estar dando ese bien en dominio pleno porque después va a ser un problema.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que lo que queremos es que considere hasta donde está cercado como parte del bien inmueble, ya que nuestro criterio es que si la línea del Instituto Maximiliano Carranza posteriormente está un par de metros atrás esa es la línea que se debería de respetar.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que hay 2 opciones para determinar, habría que ir hacer una inspección y ordenar en el caso de vialidad, obras públicas, un dictamen técnico de Catastro que determinen si es o no calle.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios sugiere que se revise la escritura de Dominio Pleno del Instituto Maximiliano Carranza y algunos colindantes para ver hasta donde dicen las medidas.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel presenta en carácter de moción que se gire instrucciones al Departamento de Catastro para que realice inspección y dictamen técnico referente a esta solicitud de Dominio pleno sobre un inmueble ubicado contiguo al instituto Maximiliano Carranza en el Barrio el Parnaso, para verificar los linderos del inmueble y ver si procede la solicitud de la elevación a dominio pleno o si hay que hacer alguna rectificación o corrección en cuanto al área del inmueble.- Moción secundada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- El Alcalde Municipal somete a votación.- Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la moción anteriormente presentada.- **7.3** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco manifiesta he estado insistiendo siempre con el tema de las cámaras, este proyecto nos ayudara en muchos temas, es parte de venir a arreglar no todos los problemas, pero ahí nos vamos a dar cuenta como lo manifesté si están trabajando los del barrido o no, quién vota la basura extemporáneo, si hay accidente o no, pero esto yo lo presento como moción compañero para que en estos 3 meses se pueda ya comprar e ir trabajando en los términos de referencia e ir mirando el presupuesto para para estas cámaras, no sólo en las cámaras sino todo los componentes que llevaría este proyecto.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que solo hay ver la disponibilidad presupuestaria e iniciamos el estudio.- **7.4** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que hemos pedido cita con el Ministro Sabillon y si en caso no va a



usted va la vicealcalde el 8 de febrero 2023 o en su caso como miembro de la comisión de seguridad para darle seguimiento a las cámaras del 911, porque sí pusieron postes y todo y no han venido, el miedo o el temor es que se lo lleven para otros municipio.- 7.5 Otro tema es el pavimento del Bulevar como el puente podemos solicitar que termine el pavimento y la ampliación de puente.- Si en caso no se da el puente, yo creo que es una cantidad considerable anda entre 10 o 12 millones en el puente tratemos de hacerlo con fondos propios.- 7.6 Otro tema que se sugiero es que se invitará a la Cámara de Comercio para hacer las alianzas correspondientes, en qué puede ayudar, hablar con los negocios porque ellos también tienen su personal o invitarlos y tratar varios temas de interés para el comercio como para el Municipio.- 7.7 La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que tiene una gran preocupación ya que como por parte de la comisión de cultura, arte y deporte con el uso de la casa de la cultura y esto lo traigo por el hecho de que se presentó un problema a raíz del cobro del uso de las instalaciones de la casa de la cultura porque no había quien tenía que cobrar, entonces yo me di a la tarea de buscar toda la documentación porque tampoco nosotros podemos ser irresponsables en el sentido del buen uso y funcionamiento de lo que es las instalaciones de la casa de la cultura, en el año 2020 el 26 de noviembre en el acta número 30 la vicealcaldesa Alba Adelina Chávez Membreño hizo la presentación de una estrategia de funcionamiento y sostenibilidad para la casa de la cultura, a lo que en aquel entonces que presidía nuestro compañero Juan Carlos Morales esta fue aprobada por unanimidad, ese documento es un reglamento que según investigaciones que yo hice los solicitó KFW, porque ellos fueron los que dieron la mayor parte de la inversión, que en el año 2021 el 31 de mayo del año 2021 ese documento que presentó la vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño pues el Regidor Anibal Discua Zepeda presentó en carácter de moción que el 3% presupuestado para hacer entregado al ORMAG municipal, para el mantenimiento y administración de los centros de calidad de vida y casa de la cultura del municipio de Siguatepeque serán desembolsados parcialmente según solicitudes de proyectos y liquidación y que este mismo 3% se contrate un gestor de proyectos para la ORMAG municipal y un Director Gestor de la Casa de la Cultura quienes tendrán como función principal la buena administración técnica y gestión de recursos y quienes tienen que ser profesionales con licenciatura de las áreas de economía o ciencias sociales o personas aptas para desempeñarse en dichos cargos, la moción fue secundada por las regidoras de Telma Dolores Recarte, porqué saco a colación esto, es porque en el reglamento en el artículo segundo dice la casa de la cultura estará a cargo de un director designado por la corporación municipal conforme a las disposiciones del presente reglamento, artículo 3 para el cuidado y supervisión del funcionamiento de la casa de la cultura se creará un comité de la casa de la cultura mismo que será integrado por las siguientes personas alcalde municipal o su representante, el regidor titular de la comisión de cultura y deporte de la cooperación municipal, el director de la casa de la cultura.- Cuatro son atribuciones del comité de la casa de la cultura: 1) expandir las normas relativas al uso de las instalaciones de la casa de la cultura conforme a las directrices que establece el presente reglamento.- 2) fijar cada año una cuota de recuperación para el uso y goce de las instalaciones y servicios de la casa de la cultura. 3) Expedir conforme a las disposiciones de la materia a las normas relativas a la seguridad y vigilancia de la casa de la cultura, sesionar cuanto menos 2 veces al año para tratar asuntos relativos a la casa de la cultura y sus actividades y tomar decisiones sobre el tipo de actividades que se puedan realizar en las instalaciones de la casa de la cultura, es en el artículo 2 y en el artículo 16 inciso cuatro yo les quiero leer algo aquí qué dice proponer al comité de la casa de cultura la aplicación de cuotas de recuperación por los servicios prestados que podrán ser efectivos en efectivo o en especie.- Recordemos que nosotros en el plan de arbitrios aprobamos para este año y se



establecieron las cuotas de recuperación de la casa de la cultura, el problema se dio que una persona solicitó el espacio que para pagando ellos la cuota que decía ahí y no había quien recibir el dinero, yo considero que nosotros estamos entrando en una responsabilidad.- Mi preocupación es porque yo considero que yo como parte de la comisión de cultura, arte y deporte estoy como eximiéndose en parte de esa responsabilidad y yo siento que eso puede traernos a nosotros un problema el día de mañana verdad, entonces realmente me acuerdo que me llamó la vicealcalde que hacemos se llamó a la licenciada Libia nos dio una media solución.- Yo creo que ya va a haber tiempo que tomemos una solución ante este problema, porque ya el plan de arbitrio ya entró en vigencia, ya fue aprobado, entonces nosotros tenemos que ver cómo recuperamos esas esas cuotas para la sostenibilidad y el funcionamiento de la casa de la cultura.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se habló con Control Tributario porque hay que hacer exactamente lo mismo que se hizo con los mercados, crear códigos, porque es un nuevo código.- Pero quiero poner algunas cosas bien claras porque pienso que estamos desubicados en algunos temas, a veces separamos los legislativos con lo administrativo, voy a ser contundente ahorita Artículo 7 de la ley de Administración Pública, los actos de la administración pública deben ajustarse la siguiente normativa: Constitución república, tratados internacionales, Ley de Municipalidades y al fondo abajo están los reglamentos o sea la ley de municipalidades facultad, sigo, la ley de municipalidades tiene mayor jerarquía que cualquier reglamento, por lo tanto establece prevalece lo que establece la ley, conforme el artículo 43 de la Ley de Municipalidades el alcalde es la administrador único y dice el artículo 43 las facultades de la administración general y representación legal de la municipalidad corresponden al alcalde municipal y en cuanto al nombramiento de personal el artículo 25 numeral 5 le da la facultad a la Corporación de nombrar los funcionarios señalados en ley, tesorero, auditor y secretario, además del comisionado de transparencia, entonces en este tema lo voy a ordenar, la ley de municipalidades me avala, vamos a tomar las acciones pertinentes en la casa de la cultura, hoy tengo una reunión privada con algunos jefes para que estemos claros en algunos temas y que estén bien claros en lo que es administrativo, que es directamente el alcalde y voy a hacer valer el derecho que me da la ley de Municipalidades y bajo el cual se firmó ya el contrato con la actual persona que está manejando a la casa de la cultura.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa yo tengo el criterio de que hay que respetar la ley, obviamente eso emanan los reglamentos que la misma administración pública emite, si nosotros revisamos el artículo 25 de la Ley de Municipalidades que es la ley, ahí van a encontrar ustedes las facultades que tiene la Corporación Municipal para crear entes desconcentrados, para crear reglamentos, creo que hay que darle una figura a lo que es la casa de la cultura y ver este tema con seriedad, porque no podemos estar mezclando la política con cultura, arte y deporte, creo que todos debemos de apostar y en algunas de las reuniones que estuvo incluso el compañero Fredy Mejia en algún momento se soñaba con tener autonomía en estos 3 temas puntuales, cultura, artes y deportes aparentemente con el comentario que el alcalde hace es como una frente en contra de la figura del alcalde, el hecho de desvincular el tema político, del tema eminentemente cultural del arte y el deporte y creo que como ciudad nosotros debemos de dar pasos agigantados a poder apostarle a no solo ver estos rubros como parte de algo de entretenimiento, incluso para mí el deporte puede ser una profesión, para muchos no y que se ha ido desaprovechando por no tener una organización como tal, debemos de darle cabeza a ese reglamento que fue aprobado en Corporación esto es un prácticamente es un ejercicio similar a lo que se está dando con Aguas de Siguatepeque, en Aguas de Siguatepeque existe un gerente, lo que pasa que debemos de cumplir la ley, una vez publicado no sabe si ese reglamento fue o no publicado, no lo recuerdo, pero debemos de pensar en eso y sin ánimo de estar



peleando o algo similar en este recinto dar una salida técnica al tema que alguien presida y que sepa de lo que está haciendo como director de la Casa de la Cultura, convertir a la casa de la cultura en un ente desconcentrado auto sostenible, que nos permita visualizar personas de carácter técnico que desarrollen los temas que yo les menciono la cultura el arte y el deporte que hay muchas personas que siente presencia con este tipo de actividades y no le estamos dando nosotros el rol fundamental que la cultura tiene en el desarrollo de los pueblos, por esa razón hay que analizarlo y planificar el hecho de convertir la casa de la cultura en un ente desconcentrado de esta Municipalidad que pueda con los precios mínimos de presupuestos que se recogen en la tasa de cultura, en la tasa de que están orientadas adolescencia, mujer, ver de qué manera podemos implementar nosotros de verdad una casa de la Cultura funcional que no se vea única y exclusivamente con un bien inmueble en abandono o con la presencia de empleados municipales porque es lo que es actualmente, si no verlo desde una óptica diferente y una óptica de alzada que nos permita poder nosotros dar respuesta a la población hay mucho joven que le gusta el deporte, mucho joven que le guste el arte y lamentablemente la parte municipal no tiene absolutamente nada que ver con el apoyo a esta gente y sobresalen con fondos propios, sobresalen con méritos propios y yo creo que es injusto habiendo partidas que desde el gobierno central se destinan para el tema, démosle pensamiento en convertir eso en un ente desconcentrado donde pues tengamos los 3 actores fundamentales cultura, artes y deportes, para que evitemos que un político tenga una ventana y eso me incluyo para tener balones y uniformes y estar comprando conciencia, sino más bien verlo más allá de nuestros ojos y visualizar que podemos ser el semillero de los cuatro equipos de liga nacional que tenemos de vecino y preguntémosnos hay algún hijo de Siguatepeque que juega ahí, por qué no, si hay talento y por qué no implementar esto como parte del desarrollo del municipio y el que no le apuesta a profesionalizarse pues que en el talento para un arte, para un deporte que lo puede hacer desde una ventana de apoyo que el mismo municipio se lo dé, pero no nos cerremos a eso, tampoco se trata pienso yo alcalde de pensar como una afrenta, porque lo veo que reacciona al decir que usted tiene la facultad de nombrar, si hay un reglamento la máxima autoridad es el seno de la corporación, obviamente siguiendo los parámetros legales.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa mi participación enfocada que un reglamento y yo he andado buscando porque la idea es de hacer las cosas bien.- Yo he andado buscando un documento que a mí me diga en un acta de que este reglamento ya no funciona, pero no lo he encontrado y si hay un reglamento es porque se debe dar vigencia, porque ustedes mismos lo aprobaron, yo entiendo que la máxima autoridad es él Alcalde en el sentido administrativo pero si hay un reglamento de la casa de la cultura debe de ejecutarse, me preocupa y más el hecho de que ya hay un plan de arbitrio donde establecimos cuotas para el uso de la casa de la cultura siguiendo el reglamento, entonces no lo hubiéramos establecido.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que debemos de aprobar la creación de los códigos.- Segundo lugar a los abogados si estoy equivocado en lo que yo leí, acepto todo lo que ustedes quieran, acepto lo que sea, pero los reglamentos no están arriba de la Ley de Municipalidades y lo que se necesita es ver bajo que modelo puede ser de verdad el funcional, no solo la casa de la cultura hay otros sitios y la verdad que es bonito, si el año pasado nadie le costó solo a nosotros, pues nadie nos ha apostado en la Casa de la Cultura, conforme fue agarrando ritmo, nos está dando resultados.- Por lo que consulto al asesor legal qué piensa de lo que yo acabo de expresar y mi argumento? El asesor legal Abogado Miguel Eduardo Duron expresa que la participación del Regidor Carlos Luis Reyes Flores que si se quiere despolitizar este tema que se haga desconcentrada y que sea autosostenible, pero ahorita el Alcalde Municipal tiene toda la facultad en este momento hasta nombrar a las personas que



van a estar en ese edificio, por lo que el reglamento esta sobre la ley.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que discrepa con la participación del Abogado Duron, ya que los reglamentos derivan de una ley, la ley habla de la jerarquía en caso que haya contradicción u oposición de ley.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que este reglamento compete a un convenio que se hizo por la construcción de la Casa de la Cultura, el Alcalde Manifiesta que no existe, pero en derecho las cosas se deshacen como se hacen, entonces si no existe entonces dígame no hay el sustento legal.- Yo no sé cuál es el recelo a no querer reglamentar es edificio y no abrirse para que la Casa de Cultura sea auto sostenible y se viene con todo esos requisitos que al momento de que ese proyecto no fueron con fondos Municipales, fueron proyectos resultados de unos convenios, entonces yo no entiendo que cuál es la el problema de no reglamentar eso, yo sé que usted es el alcalde Municipal, que es el administrador del municipio, pero recuerde que hay varios asuntos y según lo que dice el artículo 25 que lo resolvemos la Corporación en pleno.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa nosotros fuimos a FHIS y hablamos con la persona nombrada con el objetivo de ordenar todo el tema de lo que fue la inversión de ese Banco de la administración anterior, no tienen nada, ahorita el abogado anda buscando todo lo que tenga relacionado con la casa de la cultura para ir a hablar a Tegucigalpa con el tema de la Energía Eléctrica, esa fue la respuesta que se obtuvo en el viaje que se hizo y que de ese viaje con el viceministro y la persona encargada se obtuvo el beneficio de la intervención de 10 centros educativos, 7 urbanos, 3 periféricos eso fue los resultados como tal, yo comparto también de que hay que buscar una forma como tal, pero a veces también me tengo que poner con los derechos que tengo ,que me faculta la ley y que sé que no le estoy violentando, en ningún momento le estoy violentando y dar las instrucciones independientemente cuál va a ser el modelo a control tributario para que haga los códigos de una sola vez, porque es otro paquete de códigos que no están y que debemos detenerlos porque son una serie de posibles fuentes de ingreso.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que ha escuchado las participaciones y la preocupación de la compañera Dania Mayorquin por tema de la misma comisión que ella representa, quiero decirles compañeros que usted hablan de leyes, de reglamento y usted no se acuerdan que esto fue una gestión que nosotros hicimos en ese momento con la Cooperación Alemana sin reembolso y hay un convenio hay tratados, pero los tratados también hay que respetarlos, este proyecto iba para el Municipio de la Lima pero Siguatepeque se favoreció.- Hay un reglamento que dicen las pautas que hay que un administrador que tiene que tener un buen perfil y un montón de cuestiones, yo lo que quisiera es que lo revisen.- Si estamos incumpliendo el convenio y el reglamento podemos ser objetos hasta que no nos apoyen en otros proyectos.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que la preocupación y como ciudadana de Siguatepeque es que yo fui una de las que aporté económicamente para la casa de la cultura, esa es mi preocupación, porque nosotros lo hicimos de buena fe, pensando que a esa casa de la cultura se le iba a dar un buen uso y el que no me cree ahí está la placa en la entrada de la casa de la cultura y a mí me preocupa el hecho de que nosotros no podamos seguir este reglamento porque nosotros queremos las cosas bien para Siguatepeque y pensando en la parte cultural sobre todo, entonces si no se va a cumplir con este reglamento que fue aprobado por unanimidad en una sesión ordinaria en el año 2020 yo me eximo de responsabilidad, porque allí está que se debe de formarse un comité donde yo tengo que integrar ese comité.- Tenia propuesta de moción que se llevara a concurso como reza el reglamento, pero como el Alcalde manifiesta que él está por encima del Reglamento, por lo que yo me quiero eximir de toda responsabilidad.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que no ha manifestado que el esta sobre el reglamento, lo que manifesté fue que la Ley de Municipalidades esta sobre el reglamento.-



La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa yo no quiero que el día de mañana cuando el Cooperante vea que la casa de la cultura no se está haciendo de acuerdo al reglamento que se aprobó, que no vaya después a venir un ente fiscalizador a decirnos que porque nosotros no cumplimos con el reglamento, eso es lo que a mí me preocupa.- Me preocupa la buena fe que tuvimos muchos empresarios de Siguatepeque en aportar para la casa de la cultura, porque lo hicimos por el hecho que no se terminaba.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia solicita al asesor legal Miguel Duron que cuando se haga la visita al FHIS se pida el punto oficial donde ya lo que es el FHIS le entrega la Alcaldía Municipal la casa de la cultura porque todos aquí decimos nuestra casa de la cultura y hasta donde yo tengo entendido documento como tal no existe.- La parte más importante ahorita a un corto plazo es la asignación de los códigos para cuando se vaya el proceso de arrendamiento y con las personas que estamos pues ver hasta dónde es que se puede quitar, que se puede poner en relación a esto, porque el tema de los reglamentos no es que son situaciones que están escritas en piedra, muchas veces son que lo exige el donante, entonces usted hace un reglamento más sin embargo, hay que tener claro el orden jerárquico del procedimiento administrativo, si yo estoy fuera de ley señores me tocará a mí asumir consecuencias porque estaré fuera de ley y asumirlas como tal verdad no puedo huirle, pero sí voy a hacer el derecho que me asiste en este momento.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se está hablando de reparo de responsabilidad y como yo lo manifesté mejor investiguen porque convenio está firmado, yo lo firmé con el embajador de Alemania o encargado de Alemania no me recuerdo, para que no lo vayan a quitar responsabilidad después.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa simplemente yo acompaño a la compañera Dania Mayorquin con todos los elementos y argumentos que ha expresado en este momento, yo estoy muy de acuerdo con lo que ella dice, porque si bien ustedes dicen de que no está publicado el reglamento pero recordemos de dónde provienen los fondos de esto y recuerden que esto viene de convenios y todo y tenemos que respetar y que me eximen de cualquier responsabilidad que nosotros como administradores del municipio no estamos haciendo lo que deberíamos hacer respecto a la casa de la cultura.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que hay que diferenciar los tipos de reglamentos, porque los reglamentos internos para el buen funcionamiento no ocupan ser publicados, sino que se cumplen porque para el funcionamiento del ente administrativo, lo único que le quiero aclarar, es que si queremos una real autonomía deberíamos de pensar en un ente desconcentrado, porque si hacemos un reglamento en el cual se está limitando los derechos que la Ley le da al Alcalde para nombrar así, como está ahorita en otras palabras estaríamos en contravención a lo que son las normas de la Ley de Municipalidades. Yo sugiero se hagan las modificaciones a ese reglamento, creamos un agente desconcentrado y hagamos un proyecto piloto en el municipio que nos permita ver los temas de arte cultura, arte y deportes es importante que nosotros vayamos pensando en eso, porque no debemos de verlo como un espacio más para contratación de gente, debemos de verlo con miras al futuro que nos permita a nosotros tener técnicos en el tema, definiendo cuáles son los lineamientos que el municipio quiere alcanzar para estos temas en específico.- El Alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que cuando se estaba elaborando el Plan de Arbitrio me reuní con el jefe del Departamento de Arte, Cultura y Turismo y con la persona que está en la Casa de la Cultura, ellos no presentaron los valores en la sesión de Corporación, quién los presentó fue la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, pero no se socializó con la directora de la casa de la cultura.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expresa que si se socializo con el jefe del Departamento de Turismo y con directora de casa de la Cultura no porque desconocemos que haya una persona allí.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que



ya está nombrada la directora de la Casa de la Cultura y si en ese momento no se tenía nombrada se debían de consultarle las personas responsables de la casa de la cultura.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera expresa que si se socializo y el jefe del Departamento de Turismo estuvo presente.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz que las consultas internas estrictamente administrativas se le deben de hacer al Alcalde, si íbamos a tocar el tema de la casa de la cultura pienso que tenía que haber estado integrado como tal, sin embargo no pasó eso.- Yo me quedo más con una sumatoria de acciones como conocer por ejemplo el estatus legal de la Casa de la Cultura, segundo en hacer una revisión como debe ser los distintos modelos creación de códigos que por ahí es donde nosotros tenemos que darle para que se dé el correcto funcionamiento.- La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expresa que con todo lo manifestado por la compañera Dania Mayorquin yo creo que nosotros no podemos ser irresponsables, sin antes tomar una decisión, sin antes indagar y creo que aquí se está llegando al punto de que quién es, de quien tiene el derecho de decidir o no, sin antes empaparse bien de realmente cómo está la situación, si hay un traslado no de la casa de la cultura de Siguatepeque, hay un reglamento que está en el aire si efectivamente está en aplicabilidad o no, entonces yo considero que si ese reglamento sigue vigente y siguen en aplicabilidad aquí no solamente la compañera Dania tiene una responsabilidad la tenemos todos, entonces el alcalde dice que en base a la ley de municipalidades él tiene la potestad y la facultad de decidir esa es una decisión que él está tomando, pero no puedo yo correr con el riesgo de acarrear responsabilidad por una decisión unilateral y eximirme yo entonces de la responsabilidad que puedo tener en esto, creo que para empezar deberíamos realmente de indagar en relación a esas cosas y si en realidad hay un traspaso o no de la casa de la cultura, si efectivamente hay o no el reglamento vigente.- Se habla de que es un hombre con un director, si se nombra un director existe en el manual de puestos y salarios o no existe, porque también está fuera de Ley el nombramiento del director o estamos aplicando el reglamento pero entonces lo estamos aplicando a conveniencia un nombramiento directo por parte del alcalde municipal sin pasar por la corporación cuando es lo que el reglamento establece, creo que hay un montón de lagunas y un montón de situaciones que debemos de esclarecer antes, sin embargo si nada de estos que yo estoy planteando se lleva a cabo y la decisión se mantiene de esta manera que va a ser un edificio manejado exclusivamente por decisiones del Alcalde Municipal yo también me eximo de responsabilidad, porque sí estoy en la voluntad de hacer las cosas conforme a Ley y como tienen que ser hechas, pero de no ser así solicito quede en acta mi participación y mi postura.- La Vicealcalde Geraldina Zelaya expresa con respecto a eso de cómo formulamos con la comisión la parte de los alquileres, las áreas, la Regidora Dania Merary Mayorquin se reunió con el licenciado James Carter para definir y no se podía reunir con un coordinador de la casa de la cultura que en este caso era la Abogada Karla López porque ella no pasa ahí, además como ella iba a dar una idea de lo que se iba a alquilar si nunca se había alquilado ningún área de ahí, entonces por eso fue que se reunió el jefe del Departamento de Turismo con la comisión de cultura que es la Regidora Dania Mayorquin para definir esto cómo se iba a dar los alquileres y que si era por hora, las sillas, las mesas y todo, se tuvo mucho creo que fueron unos 3 días para que lograran ver esta parte en el Plan de Arbitrio y hacerle modificaciones, porque para eso es la comisión la cual estaba integrada por varios Corporativos, yo creo que decir que no le dimos una oportunidad al coordinador de la casa de la cultura que opinará de respecto a esto no era posible porque nunca se había alquilado ningún área.- Yo creo que hicimos lo correcto con esto, lo presentamos al Pleno de la Corporación para que dijera sí o no, incluso unas cosas se quitaron y se le aumentó a otras cosas, entonces la preocupación va en el sentido que el tiempo corre y no se está siendo auto sostenible la Casa de la Cultura, si bien es cierto hay donantes

que donan cosas para implementó pero no es lo correcto, no es lo correcto porque damos pena en este sentido, a mí me da pena ver publicaciones por ahí en las redes donde dicen que donaron trapeadores.- Pienso que sí nos tenemos que ordenar conforme a lo que dice el reglamento, si para eso lo dejaron y para eso lo aprobaron y bajo que mecanismo, bajo el mecanismo de concurso el director que es lo correcto.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que nosotros sabemos que el Alcalde es el que quita y pone los empleados no nos podemos meter en eso, pero con la casa de la cultura yo estoy apoyando la compañera Mayorquin porque para mí hay que buscar a la persona idónea para que sea un director, porque por parte del Alcalde ha manifestado que sea una persona eficaz en los puestos, yo sugiero se busque una persona de Siguatepeque, porque sinceramente no hay un director en la casa de la cultura.- De igual forma que quede en acta que me eximo de cualquier responsabilidad de lo que está pasando en la casa de la Cultura.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que si hay director de la casa de la cultura, lo digo con mucha propiedad.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que hay una comisión de Arte Cultura y Deporte vemos que tenemos pensamiento encontrados a la deliberación de la temática y e resumido algunos aportes que existe un convenio y unos acuerdos con los donantes de Alemania, sé que existe un reglamento de uso del comité de la Casa de la Cultura, vemos que tenemos una debilidad que hay que asignar la creación del código para el cobro de uso de la casa de la cultura, porque necesitamos y que sea autosostenible como bien se manifestó y nosotros la probamos y para tener un acuerdo de funcionamiento.- Podemos acordar que la comisión de arte, cultura y Deporte a través de los que manejan los temas legales, que se revisen estos documentos y nos den un argumento y una información técnica, para que nosotros decidamos y que respaldemos el bien uso, de acuerdo a lo que aprobamos en el plan de Arbitrios.- Busquemos una armonía y un equilibrio en las diferencias que tenemos y respaldemos a la Comisión, aunque sabemos que el Alcalde tiene la potestad de acuerdo a la Ley, pero busquemos el equilibrio para el buen funcionamiento sobre este, yo desconocía sobre la contratación del director de la casa de cultura hasta el momento pero sería bueno involucrar los que están coordinando las comisiones para estar informados.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa solamente pedir apoyo a asesoría legal para investigar si esta proyecto ya fue entregado al Municipio y segundo me comprometo justo hoy que se creen los códigos y tercero darle la forma necesaria a este tema y estar bien claro y yo entiendo perfectamente yo le doy lectura, unos más que otros, quieren tener mucha injerencia administrativa y otros no, pero mi derecho lo voy a hacer valer, perdonen compañeros pero mis derechos lo voy a hacer valer, mientras esté enmarcado en la Ley yo lo voy a hacer valer.- **7.8** El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que conforme al primer tema que se discutió cuando vino el jefe de la UMIRS referente a los empleados quiero presentar una moción, yo sé que el alcalde es quien decide en su personal, pero en Carácter de moción sugiero que para la buena ejecución de los POAS de los Departamentos Municipales Control Tributario, Justicia Municipal, Catastro, Infraestructura que son los que general sea la Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera les dé seguimientos y en los Departamentos de Recursos Humanos, Administración y Gerencia etc que no son departamento recaudadores de impuestos se midan en base a eficiencia, atención al contribuyente, implementando un buzón o libro de quejas.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que según reglamento la vicealcaldesa sus funciones son asignadas por el Alcalde Municipal, por lo que sugiero se cambie la moción y vere que modelo de seguimiento a las distintas jefaturas, el formato que será presentado ante el pleno de la Corporación de cómo se va a evaluar los distintos jefes de departamento.- La Regidora Dania Merari Mayorquin Lanza expresa que cuando nosotros aprobamos el aumento de salario para los colaboradores



en la administración y nosotros le solicitamos al señor alcalde que todo lo que fueran los planes operativos se les dieron seguimiento y que en la persona que nosotros íbamos a confiar era en la vicealcaldesa, porque no es así yo compañeros yo voy a retirar lo que nosotros aprobamos, porque no podemos estar en esto, recordemos que la única que conoce los planes operativos de cada uno de esos departamentos fue la vicecalde porque ella los trabajó con el jefe de departamento y nosotros le pedimos al señor alcalde para que nosotros estuviéramos tranquilos de que todo eso ejecutara, que el seguimiento lo hiciera la vicecalde, eso fue lo que nosotros solicitamos y si no me equivoco fue la compañera Damicela Soto que hizo esa solicitud, no en carácter de emoción solamente se dijo nada.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que para el seguimiento como tal se va a crear la herramienta que se les va a presentar de cómo los vamos a evaluar con los distintos actores del personal administrativo y me toca liderarla porque me toca tomar la decisión de quién está funcionando y quién no está funcionando y después aquí cuando ya tengamos en la herramienta o instrumento para darle seguimiento podemos estar yo no veo ningún problema, no hay necesidad de presentar una moción.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que hay una moción en curso y debería de abrirse el espacio para que ésta sea secundada y que se a sometido, yo pienso que no está de más, de hecho yo en asuntos varios en la sesión pasada yo les mencioné que respetemos el presupuesto que nosotros aprobamos, que necesitamos que se ejecuten con la debida transparencia y que aquí la vicealcaldesa puede ayudar en el seguimiento de eso.- Es una responsabilidad que tenemos encima yo quiero que el Alcalde abra los espacios que no se concentre solo usted esa carga, y aquí la verdad que quien tiene el conocimiento y la experticia para eso es la Vicecalde, ella trabajó en todos los planes operativos, yo no le miro el por qué no delegar que ella haga el seguimiento, si esto nosotros lo estamos haciendo para cuidarme de mis espaldas, porque yo voté a favor de nuestro aumento, de los jefes de departamento y todo el personal.- Yo no le miro la parte mala, Alcalde por favor aprenda a escuchar, yo sé que ustedes el alcalde nadie le está quitando ese título, pero por el amor de Dios esto es Corporativo porque si hubiese sido que usted era el que iba a aprobar el presupuesto y todo entonces para qué nos reunimos tantas veces, por qué lo discutimos, para qué se entró en ese trámite, usted solo lo hubiera hecho.- Siempre que queremos intervenir con algo que nosotros aprobamos, usted dicen no, yo soy el alcalde, entonces no lo someta y decida usted solo, yo pienso que debe de abrir los espacios y tener una mente más abierta porque usted solo yo, no Alcalde esta cosa es de delegar y es como decía la compañera Sofía Sanchez en un barco que vamos todos y si usted no nos ayuda vamos a naufragar.- La Vicecalde Geraldina Zelaya expresa yo sé las intenciones que tienen cada uno de ustedes y yo también, yo me sumaría también a la moción del compañero aunque yo no voto, pero sí opino y yo sí le quiero dar seguimiento a todo y que se me delegue por parte del señor alcalde que me delegue por favor el seguimiento de los planes operativos, porque ya hemos notado que hay falencia en el seguimiento de algunas cosas que tenemos ahí, yo las he preguntado, perdonen, disculpen y todo a los departamentos les he dicho qué pasa con tal cosa, nos han dicho que el señor Alcalde manifestó que la vicecalde no es la última palabra, nos han dicho que la vicecalde está a un lado, nos han dicho que a la vicecalde no le hagamos caso verdad que yo soy un mando intermedio, y quiero manifestar que yo no soy un mando intermedio, cuando fueron las elecciones 17 mil votos tuvo el señor alcalde, 17 mil votos yo.- Ya estoy cansada que me digan, usted no vale, dicen que usted no le hagamos caso, por el amor de Dios si yo no quiero protagonismo yo lo que quiero es ayudar, cada uno de ustedes que llegue a mi oficina los recibimos pero es para el bien del municipio, yo protagonismo no quiero, porque yo ya soy Geraldina, yo les agradezco mucho la moción, y ya sea sabemos la ley señor alcalde, ya sabemos que usted me da las



funciones y solo es una moción nada más la que ellos quieren presentar y que tiene de malo que yo la lleve.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa yo creo que va a ser necesario que nosotros vayamos pensando en la aprobación de un reglamento de las deliberaciones, el tiempo y la participa de las discusiones aquí en corporación, porque a veces nos diluimos bastante, estoy de acuerdo que el alcalde está en ley al decir que no podemos aprobar una moción donde se le quita la supervisión de su gente, pero también estoy de acuerdo de que tampoco el alcalde puede coartar la libertad de expresión del regidor y plantearlo al seno, cada regidor va a decidir de acuerdo a su criterio si lo aprueba o no y si va infringir o no la ley, creo que nosotros somos copartícipes de esta administración pública y lamento que tengamos este tipo de discusiones a estas alturas del partido, debemos cada uno aportar desde nuestra comisión y gestionar cada quien como muy bien lo hacen algunos y otros pues que a veces no lo publican también y lo hacen, sin embargo creo que mejor deberíamos de pedir que aquí mensualmente o cada sesión se venga a dar el adelanto por cada departamento a esta Corporación del cumplimiento de esos planes operativos si en ese sentido fuera la moción del compañero David Zavala por eso me gustaría que él desarrollará su moción, porque sinceramente compañeros y es que como corporativo le vamos a delegar nosotros facultades que no tenemos, sin embargo si va orientados a que nosotros queremos de primera mano tener la información que se haga un calendario similar a este, en donde va a tener participación cada uno de los jefes de departamento dándonos los pormenores de los avances y dificultades que están teniendo en el desarrollo de sus actividades, porque muchas cosas pasan por falta de comunicación, como la que vimos con el tema de la UMIRS, que no había llegado al lugar adecuado.- Entonces eso va a ser un ejercicio saludable en el cual puede ser en una sesión ordinaria de las que nosotros tenemos ya calendarizadas que cada uno de los jefes venga y de meridianamente que no venga con una exposición de hora que venga con un resumen ejecutivo de las cuestiones que piensa que está logrando, que necesita para lograrla, qué apoyo necesita de la parte ejecutiva y que apoyo de la parte corporativa pero si vamos a ser respetuosos de lo que nosotros juramos.- Creo que hay que superar esas diferencias entre Alcalde y Vicealcalde, hay que delegar señor alcalde y eso es saludable para usted el hecho de no estar enfocado en el funcionamiento de su equipo, sino más bien enfocado en el tema de gestión externa, porque ahí si usted logra que su equipo tenga alguien una segunda persona que le pueda en su ausencia ayudar creo que más saludable para usted y para el municipio que las discusiones que se puedan dar en este recinto.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que el compromiso que se hizo es que trimestralmente iban a ser evaluados acá las distintas jefaturas.- El Regidor David Enrique Zavala expresa que su propósito es el bienestar de municipio, lo que estoy pidiendo una eficacia en el personal de la Municipalidad.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que dentro de sus asuntos varios iba este tema, de quién dará seguimiento supervisión y evaluación de los POAS, era una pregunta que yo le traía, acaba de decir ahora que se va a crear y en cuanto a la moción del compañero pues yo igual comparto con él dijo el Regidor Carlos Luis Reyes Flores, la ley de municipalidades ya es clara y atribuye funciones específicas a cada miembro de esta Corporación Municipal, pero alcalde y es como una petición pues si se puede tomar como personal o no puedo decir que en general de la corporación y la petición es la siguiente, que siendo consecuentes con la elaboración de estos POAS, a mí sí me preocupa porque yo he estado viniendo bien seguido a la alcaldía municipal y lo saben los compañeros y pues yo he estado viendo que nuestra empleados, nuestros departamentos siguen bajo el mismo esquema la idea de aprobar un POAS por lo tanto en consecuencia el presupuesto de ingresos también en consecuencia la actualización o aplicar los mecanismos para la aplicación correcta de las tablas en los cobros de los tributos que establece el plan de arbitrios y en



consecuencia también a todo esto anterior, bien viene el presupuesto de egresos que dentro de sí trae también no voy a hablar de aumento pero si voy a hablar de una nivelación o una retribución económica para nuestros colaboradores y todo en general nosotros, porque todo esto viene en consecuencia pero todo parte de la creación de los POAS que esto es un plan de operativos anuales donde hemos identificado que por lo menos son 5 Departamentos que son los que le producen en la Alcaldía Municipal, con estos POAS yo entiendo que perfilaron lo que querían era lo que dijo el compañero David Zavala es optimizar, eficientar el recurso humano, para poder generar o aumentar la base de recaudación fiscal, sin tener que aumentar los impuestos como tales, por eso yo apoyé también esto, no solamente apoyé un aumento salarial, sino que en consecuencia de la creación de estos POAS y por eso ahora a mí me preocupa que a un mes de haberse aprobado no vemos nosotros que esa supervisión, ese seguimiento porque si estoy claro de que cada 3 meses van a ser evaluados puntualmente, pero hay que darle un seguimiento porque debemos de ser no a posteriori, sino que debemos de ir antes de, por eso yo le solicito y esto no es en carácter moción señor alcalde de que pueda asignar pues a la vicealcaldesa porque entendemos de que ella fue parte fundamental de la creación de los POAS sin quitarle a usted el protagonismo obviamente y tampoco porque yo siempre dije también que el gerente municipal debe tener una función clave para el seguimiento, el gerente tiene que darle seguimiento a los departamentos como tales conjunto con recursos humanos, la vicealcaldesa puede si está bien usted delegarle a ella para que ella trabaje junto con el Gerente Municipal, Recursos Humanos, porque vea el cumplimiento de estos POAS pasa también por lo que dijo el compañero David Zavala, él hablaba del tema del cumplimiento de los horarios y el tema del cumplimiento de sus funciones como tales, que se encuentren ellos en sus en oficina, esto es parte del cumplimiento de los POAS.- Dentro mis asuntos varios tenía también el tema del manual de funciones porque se van a necesitar para la evaluación.- Yo si creo que la persona más indicada dentro de su equipo de trabajo, porque yo a ella la considero eso que está dentro de ser equipo de trabajo y yo no le veo ningún mal en esto.- Que con que platicuen semanalmente o quincenalmente y que le esté prestando uniforme, porque sí que ella conoce bien los POAS pues esto compañeros no es fácil, el seguimiento y la supervisión que se debe hacer y esto le va a permitir al alcalde ya a fin de 3 meses tener el panorama bien claro y tomar sus decisiones, para que le ayudemos a enderezar este barco.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que en relación al tema del Manual de funciones ya hay una firma consultora, que es la que va a elaborar el mismo, ya está avanzado, ya platicamos y ya tenemos la propuesta económica creo que la podemos cubrir y hay 2 nombres que yo los tengo que defender soy el administrador y representante legal de la alcaldía yo digo que no me puede acompañar, si me puede acompañar 1, 2, 3 en ningún momento se ha negado lo que he dicho, yo voy a decidir quiénes de los que están acá nos acompañen, junto con el instrumento que se va a crear.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresa que siempre con la experiencia que estuvimos en las 2 administraciones déjeme decirle que el alcalde es el administrador, nosotros no podemos entrar en cuestiones de abuso de autoridad en cuestiones de que como una imposición, pero aquí se demuestra también que una buena voluntad por parte de nosotros de decirle a la vicealcaldesa esto y esto, pero eso puede quedar a nosotros por acá, porque también el alcalde es el que gestiona y le encomienda vicealcaldesa varias cosas, cada quien tiene su estilo de gobernar, pero yo siento que sí aunque no lo podemos ocultar hay un divorcio y sinceramente ahí que a nosotros también nos preocupa porque también hay departamentos les dije yo en su momento que es un trabajo que tenían que realizar y se le está acercando a alguien si no es el alcalde quien los va a estar supervisándolo o mandándole alguna recomendación o sugerencia, y entonces aquí es de delegar, pero es función del alcalde.- Sugiero que salga



PA

como sugerencia y no como una moción, para no entrar en un abuso de autoridad.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que quitara la moción, por todos los argumentos presentados y no entrar en abuso de autoridad, pero que su propósito es que haya eficacia en el esta Alcaldía.- 7.9 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que en el Barrio El Parnaso se necesitan túmulos.- 7.10 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que se llevó al ingeniero Francisco al predio el que señor Barahona va a dar para la extensión del cementerio para que el haga el estudio y el presupuesto él dijo que lo iba a presentar hoy pero no vino, por lo que sugiero señor alcalde se le dé seguimiento ya que es una emergencia que tenemos como municipio porque no tenemos donde enterrar los difuntos, pero ya podemos ir avanzando en un perfil de proyecto para el cementerio.- 7.11 El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que esta semana nos reunimos con la mesa de gestión ambiental y con un programa que se llama Adaptación Climática de USAID Honduras y que tiene disponibilidad de 12 millones de dólares para poder aplicar a fondo de subvenciones a las organizaciones locales y que nosotros como municipalidad podemos aplicar, hay que hacer una nota de solicitud de entendimiento y proyecto grandes, por lo que se debe de hacer una nota para hacer solicitud de proyectos grandes millonarios para poder aplicar.- 7.12 El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expresa que como corporación podemos ir pensando ya al futuro inmediato, ya que en Aguas de Siguatepeque yo pedí el plan de protección de las microcuencas, yo diría que también aplica aquí para UMA para que nos expongan el plan que sería bueno que lo vengán a compartir con nosotros, para ver cómo está conformado si hay algunas observaciones, recomendaciones o que se puede apoyar viene a la temporada de verano se pronostica un clima un poco difícil y como municipalidad tenemos que tener esta información acerca de esos planes de protección solamente.- 7.13 El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa que nosotros para la ejecución del presupuesto de inversión y en general del presupuesto de egresos de esta municipalidad para este año 2023, necesitamos la actualización o una nueva creación del banco de ejecutores a un mes ya de la aprobación del presupuesto aún no se ha hecho el llamado respectivo para la actualización de datos para los que están actuales y para nutrir el banco de ejecutores y proveedores de esta Alcaldía Municipal de Siguatepeque esto incumplimiento del artículo 99 A, de la ley y los artículos correspondientes de la ley de Contratación del Estado que dicen que para que se puedan ejecutar las partidas presupuestarias los proveedores y ejecutores deben estar inscritos en un banco previamente establecido en esta Alcaldía Municipal, por lo que en carácter de moción solicito de que lo más pronto posible a no pasar de 20 días a partir de la fecha sea el llamamiento para la conformación de este nuevo banco ejecutores o en su defecto la actualización de datos para poder dar cumplimiento a los artículos de ley correspondiente, de igual forma se cree una comisión técnica que pueda ser integrada por su persona como miembro de la comisión de infraestructura para evaluación del proceso de preclasificación.- Moción secundada por el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia secundo la presente moción, por lo que se somete a discusión y aprobación.- Ampliamente discutido, la Corporación en uso de sus facultades acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata la presente moción.- 7.14 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa yo hice una visita al departamento de obras públicas dándole seguimiento a una asignación que me realizo la Corporación de una solicitud de la Asociación de taxis, referente a un punto de taxi, para el cumplimiento de este acuerdo yo pacté con ellos una cita fuimos a la cita vimos el lugar hicimos los estudios pero luego quedamos en que yo tenía que ser acompañado y dándole seguimiento a la jerarquía de funciones por el Departamento de Obras Públicas, pues en 2 veces me apersoné la primera vez no encontré el ingeniero, la segunda vez tampoco lo encontré, pero sin embargo me encontré a los empleados que están en los mandos inferiores,



la primera vez no quise platicar con ellos, ya la segunda vez sí porque era una exigencia de los señores taxistas de que se les resolviera este tema, yo no podía dar respuesta porque, en primer lugar yo necesitaba el permiso de construcción que le dieron a esta empresa que está en la esquina de ahí que se llama Grupo INTUR y que ellos incluso tienen problemas, se trajo eso aquí, se tocó de algunos problemas que tenían ellos con los accesos por la parte de la CA5, que eso le corresponde Covi-Honduras pero por el lado del acceso en la calle que conduce hacia Potrerillos eso sí nos corresponde a nosotros tocar ese tema, yo solicité en mi segunda visita al departamento de obras públicas el plano respectivo mediante el cual se extendió el permiso de construcción, para poder darle respuesta a los señores taxistas referente a la ubicación de su punto de taxis y porque esto también afecta lo que es la parada de buses.- Pero no pude cumplir lo prometido porque me encontré con un departamento de obras públicas totalmente apático a querer ayudar a la solución de estos problemas señor alcalde y esto puntualmente yo fui también al departamento de recursos humanos donde tampoco se me dio respuesta puntual de qué se va a hacer con esto, mire habían 3 empleados en el departamento de los públicos entiendo que una de las secretarías no está para estos temas, pero hay 2 ahí que puntualmente pudieron resolver el tema, yo pregunté por el Jefe del Departamento y me dijeron que se encontraba en Tegucigalpa en una capacitación, solicité que se comunicaran con él, pero esto es una cosa que no es la forma de respuesta y esto a mí no me extraña porque anteriormente no se me había dado respuesta a otras solicitudes, lo que sí me preocupó son de que ahí me grabaron y por eso yo voy a solicitar de que suban a estas personas que me grabaron y quiero decir aquí que me grabaron después de que yo me molesté y yo quiero decirle a ustedes compañeros antes de que ellos suban los saquen a la creación de redes sociales quiero dejarlo en evidencia acá porque me grabaron una vez que me molesté después de que no me dieron respuesta puntual ni siquiera llamaron al ingeniero y la respuesta fue de que ese plan no específicamente lo estaba custodiando el ingeniero y que los demás planos mediante los cuales se dieron los otros permisos de construcciones en la ciudad eso sí ahí estaba en un archivo, yo pregunté la razón por qué ese plano estaba en custodia al ingeniero y que solo él podía entregarlo, esa fue la respuesta que me dieron y me dijeron que hasta esta semana se les podía dar respuesta a los señores taxistas, yo lo que quiero y me adelanto a los hechos porque sé que me grabaron y sé que ellos van a poner la grabación seguramente una vez que yo me molesté pero yo nunca les falte el respeto simplemente exigía yo las razones verdad por qué no me podía apoyar, incluso solicité el acompañamiento de uno de ellos pero no me dieron respuesta.- Pongo esto en contexto para que en realidad se ordene todo este problema que se tienen con los empleados municipales.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresó que referente al tema de construcción del Grupo INTUR igual forma me pareció extraña la construcción que no estaban en lo correcto, por tal razón se mandó una correspondencia a COVID-HONDURAS, 19 de marzo donde se le exponían cuatro casos puntuales, el primero tener conocimiento de la fecha exacta para la entrega oficial de construcción y ampliación del bulevar Francisco Morazán, segundo que de acuerdo a lo planificado anteriormente se ocupa una respuesta sobre la construcción y ampliación del puente del Bulevar Francisco Morazán, tercero el apoyo de la concesionaria vial S.A de C.V a esta ciudad de Siguatepeque del año 2022 y 2023, cuarto existe voluntad de parte de COVI de otorgar permiso para establecer un punto de taxi en la CA 5 contiguo a Little César y hasta el día de hoy no hay respuesta.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa que lo que se busca es darle una respuesta puntual a la asociación de taxis pero con estas actitudes será un poco difícil.-

7.15 El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expresa que en carácter de moción solicita le demos forma al tema del límite urbano de la ciudad, yo creo que ya llegó el momento de que nosotros pensemos en que



el límite urbano en la ciudad de Siguatepeque debe ser expandido o ampliado.- Y de acuerdo al artículo 125 que nos dice que es mediante acuerdo se puede ampliar el límite del perímetro urbano, la alcaldía municipal puede hacerlo mediante un acuerdo municipal en base a un estudio técnico, que incluye zonificación y todos los aspectos que trae los planes urbanísticos.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que lo idóneo es esperar actualización de las claves catastral de todo el municipio que salgan los primeros resultados.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expresa que sugiere se nombre una comisión para comenzar sobre temas.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedió a nombrar comisión para empezar con el tema de ampliación del perímetro Urbano de la Ciudad de Siguatepeque comisión que estará conformada por: Jefe del Departamento de Catastro Municipal, Obras Publicas, Regidores: Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza y Damicela Soto Ballesteros.- **7.16** La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que el señor Alcalde en la últimas sesiones ha informado que el Gobierno le está pidiendo que con el tema de la transferencia a los porcentajes que están asignados por decir salud, educación que han manifestado que está recortado y que quieren más inversión y menos subvenciones, ¿eso existe por escrito? Yo pregunto porque varias personas de la Aldea el Pacayal de la Escuela Emilio Amador Ponce necesitan un maestro de urgencia, yo sé que muchas veces el gobierno prácticamente nos echa toda la responsabilidad, y no sé qué tan factible podría ser porque hay 100 niños sin atención, me gustaría saber cuál es el canal o qué se podría hacer.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se debe de hacer el acercamiento con la directora distrital de educación y presentar la solicitud para que ella resuelve.- **7.17** La Regidora Damicela Soto Ballesteros consulta en base a que se le quitaron las subvenciones a las personas discapacitadas.- El Alcalde Municipal expresa que no se han quitado las subvenciones a los discapacitados lo que se esta haciendo es actualizando y rotando a las personas porque son varias personas que necesitan.- **7.18** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia presento ante el pleno de la Corporación Calendario de Sesiones ordinarias de corporación municipal que se describe de la siguiente manera:

<u>MES</u>	<u>1er SESIÓN ORDINARIA</u>	<u>2da SESIÓN ORDINARIA</u>
ENERO	MIÉRCOLES 18	MARTES 31
FEBRERO	MARTES 14	MARTES 28
MARZO	JUEVES 16	JUEVES 30
ABRIL	JUEVES 13	JUEVES 27
MAYO	JUEVES 11	MARTES 30
JUNIO	MARTES 13	JUEVES 29
JULIO	JUEVES 13	LUNES 31
AGOSTO	MARTES 15	JUEVES 31
SEPTIEMBRE	JUEVES 14	JUEVES 28
OCTUBRE	JUEVES 12	MARTES 31
NOVIEMBRE	MARTES 14	JUEVES 30
DICIEMBRE	JUEVES 14	JUEVES 28

Ampliamente discutido el calendario para las sesiones ordinarias de la corporación municipal se acuerda por unanimidad aprobar el mismo. **OCTAVO: CORRESPONDENCIA: 8.1** La Corporación Municipal dio por recibido los oficios ADS-01-2022-63_GG\ADMON, ADS-01-2022-64_GG\ADMON enviados por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas del 01 al 30 de Noviembre del año 2022 y 03 al 31 de Diciembre del año 2022.- Estados financieros (balance general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyecto. **8.2** El asesor legal Abg. MIGUEL



EDUARDO DURON ESTRADA presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por el **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA. DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 29 de diciembre del año 2022 por el por el señor **OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS** en su condición de representante procesal de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA** tal como consta con la copia autenticada del poder general para pleitos y gestiones administrativas de la escritura pública No.40 otorgado ante los oficios del notario Alex Javier Carranza Polanco en fecha veinticinco (25) de junio del dos mil dieciocho (2018); Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el señor **OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS** en su condición de representante procesal de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA** en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **LA EXONERACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo , aseguradoras y toda otra actividad lucrativa..... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.- **CONSIDERANDO:** Que la Cooperativa de ahorro y crédito Sagrada Familia Limitada, es una institución creada mediante acuerdo No. 183 por la secretaria de Estado en los Despachos de Economía, concediéndole la Personalidad Jurídica. - **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITA** es considerada como una institución bancaria de ahorro y préstamo por lo tanto no está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio. - **CONSIDERANDO;** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios las instituciones bancarias de ahorro y préstamo y en general cualquier otra actividad lucrativa. - **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia, ubicada en esta ciudad de Siguatepeque. **CONSIDERANDO:** Que conforme a Certificación extendida por la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cooperativas, de la opinión legal No.17/2013, resuelve que las Cooperativas son empresas sociales sin fines de lucro, que prestan servicios a sus cooperativistas y no se dedican a la venta de mercancías y consecuentemente se encuentran exentas de cubrir los impuestos municipales que poseen sobre sus bienes excepto aquellas transacciones con terceros. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76 inciso ch), 78, de la Ley de Municipalidades; 75, 76 ,



77, 89 inciso ch), 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, **OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS** en su condición de representante procesal de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA**, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, ubicado en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente. Es importante mencionar que una vez aprobada la exoneración por parte de la Corporación municipal deberá ser aplicada para el ejercicio fiscal del año 2022. **FIRMA Y SELLO ABOG. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA**. Después de discutir y analizar el dictamen presentado por el Asesor Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración del Pago de Industria, Comercio y Servicio a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA**, pero han de pagar todas las tasas y contribuciones municipales a que se hallen afectos los bienes y servicios que poseen y con los que prestan sus operaciones o actividades en este Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. **8.3** El asesor legal Abg. **MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA** presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por el Instituto de Previsión Militar (IPM). **DICTAMEN ASESORIA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 09 de Enero del año 2023 por el señor **ISMAEL ANTONIO REYNA FLORES** en su condición de apoderado Legal del Instituto de Previsión Militar (IPM) tal como consta con la copia autenticada del poder general para pleitos de la escritura pública No.18 otorgado ante los oficios del notario **ITALO G. TUGLIANI SALAZAR** en fecha ocho (08) de junio del dos mil veinte (2020) quien a la vez sustituyo poder a favor de la abogada Clarissa Marieth Gomez Fajardo ; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el Abogado **ISMAEL ANTONIO REYNA FLORES**, en su condición de Apoderado Legal del Instituto de Previsión Militar (IPM), quien a la vez sustituyo poder a favor de la Abogada Clarissa Marieth Gomez Fajardo, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, la aplicación de la exoneración de cualquier clase impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, impuestos sobre bienes inmuebles, tasas, servicios, impuesto sobre industria y comercio, servicio y cualquier otro tipo de impuesto, tasas, servicios o contribuciones de naturaleza fiscal o municipal al instituto de previsión militar (IPM) y sus dependencias tal como lo establece la ley, correspondiente al año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo , aseguradoras y toda otra actividad lucrativa..... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.- **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Previsión Militar IPM, es una institución sin fines de lucro, creada por el Estado con el propósito de brindar Previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos



cuya actividad está orientada a la población hondureña, de acuerdo a las disposiciones establecidas de conformidad con los Estatutos de la Personalidad Jurídica y Legislación aplicable.- Asimismo - es una institución que goza de la exoneración tributaria por parte del Estado de Honduras, tal como lo establece el artículo 291 de nuestra carta magna, Ley Primaria. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar (IPM) reformado mediante decreto legislativo No. 173-2018, establece que las instituciones militares mencionadas son dependencias creadas y subordinadas a la personalidad jurídica del IPM y, gozan de las exoneraciones del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, servicios, contribuciones y arbitrios, sean origen municipal y fiscal. **CONSIDERANDO;** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, el Instituto de Previsión Militar IPM y sus dependencias no son consideradas una empresa mercantil, por lo tanto está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio, ya que consta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal el Estado según decreto número 167-2006 emitido por el Soberano Congreso el 27 de noviembre del año dos mil seis.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualesquiera actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso del Instituto de Previsión Militar "IPM". **CONSIDERANDO:** Asimismo la ley de municipalidades en su artículo 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: c) y ch) los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificadas en cada caso por la corporación municipal. - **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a la Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y;.....-Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso del Instituto de Previsión Militar IPM y sus dependencias, ubicados en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios y el pago de impuesto de bienes inmuebles de los siguientes terrenos: A) Bien inmueble conocido como Plantel identificados con clave catastral **GK2441020059**; B) Bien inmueble ubicado en el lugar denominado Lodo Negro, identificado con clave catastral **GK133X160001** y C) Dos bienes inmuebles ubicados en Barrio Calan, registrados con calves catastrales **GK241Q050002** y **GK241Q050034** d) tres bienes inmuebles ubicados en el barrio san juan con clave catastral **GK132Q150001**, **GK132Q200008** Y **GK132Q140004**. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de Constitución de la República; 76, 78, de la Ley de Municipalidades; 75 numerales 1 y 3, 77, 89, 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; Artículo 71 reformado de la Ley del Instituto de Previsión Militar, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de toda clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y Arbitrios del Instituto de Previsión Militar "IPM" y sus dependencias, identificados bajo las claves catastrales **GK2441020059**,



GK133X160001, GK241Q050002 y GK241Q050034 GK132Q150001, GK132Q200008 Y GK132Q140004 ubicados en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2023 de conformidad con lo que establece la ley, Firma y sello Abog. Miguel Eduardo Duron Estrada. Después de discutir y analizar el dictamen presentado por el Asesor Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios a favor del Instituto de Previsión Militar IPM y sus dependencias, en base a lo dispuesto a los artículos 80, 291 de la Constitución de la Republica; 76 y 78 de la Ley de Municipalidades y 75 numerales 1 y 3, 77, 89, 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; Artículo 71 reformado de la Ley del Instituto de Previsión Militar, ya que las instituciones militares mencionadas son dependencias creadas y subordinadas a la personalidad jurídica del IPM y gozan de las exoneraciones del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, servicios, contribuciones y arbitrios, sean de orden municipal y fiscal. Firma y sello Abog. Miguel Eduardo Duron Estrada. Después de discutir y analizar el dictamen presentado por el Asesor Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios a favor del Instituto de Previsión Militar IPM y sus dependencias, en base a lo dispuesto a los artículos 80, 291 de la Constitución de la Republica; 76 y 78 de la Ley de Municipalidades y 75 numerales 1 y 3, 77, 89, 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; Artículo 71 reformado de la Ley del Instituto de Previsión Militar, ya que las instituciones militares mencionadas son dependencias creadas y subordinadas a la personalidad jurídica del IPM y gozan de las exoneraciones del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, servicios, contribuciones y arbitrios, sean de orden municipal y fiscal.- **8.4** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración del pago del impuesto sobre industria y comercio y servicio correspondiente al año 2023 solicitud presentada por representante legal de la WORLD RELIEF DE HONDURAS, también conocida como AUXILIO MUNDIAL DE HONDURAS, la presente solicitud se remite al Departamento de Asesoría legal para su respectivo dictamen.- **8.5** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración del pago del impuesto sobre industria y comercio y servicio correspondiente al año 2023 solicitud presentada por representante legal de la Universidad Metropolitana de Honduras, la presente solicitud se remite al Departamento de Asesoría legal para su respectivo dictamen.- **8.6** La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre nota enviada por el Tesorero Municipal Olman Ruben Meza Martinez donde informa que en fecha 19 de enero 2023 se recibió transferencia en la cuenta numero 116010000227 de Ban de Occidente por l cantidad L 4,151,700.96, que corresponde en tasa vehicular recaudada en los medes de Noviembre y Diciembre periodo 2022. **8.7** La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el ciudadano Néstor Llamazares Martinez donde presenta denuncia hacia un negocio el cual su rubro esta enfocado a la venta de materiales de construcción (arena, material de relleno, grava, piedra) ya que los efectos que están causando este negocio son emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de polvo a gran escala, emisiones de ruido a toda hora (incluyendo media noche y madrugada) y daños estructurales al muro periférico de nuestra residencial. Dicha nota se envía al departamento de Justicia Municipal. **NOVENO: CIERRA DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 1:08 p.m.



ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL

CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1

JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2

DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 04

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes (14) de Febrero del año 2023, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 8:44 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.